



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

Informe Final Auditoría Financiera y de Gestión

Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo

PAD 2024

Código de Auditoría No. 141

Fecha: diciembre de 2024



www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321
PBX: 3358888

INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO – FDLT

PAD 2024

CÓDIGO AUDITORÍA No. 141

Julián Mauricio Ruiz Rodríguez
Contralor de Bogotá D.C.

Javier Tomás Reyes Bustamante
Contralor Auxiliar

David José Valencia Campo
Director Sectorial

Cesar Augusto Campos Suarez
Subdirector de Fiscalización

Juan Carlos León Alvarado

Asesor 105-02

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Equipo de Auditoría:

John Fredy Esquivel López

Gerente FDL de Teusaquillo

Sonia Amparo Zarate Carvajal

Profesional Especializado 222-07 (e)

Pedro Antonio Mejía Trujillo

Profesional Especializado 222-07 (e)

Gilberto Córdoba Suárez

Profesional Universitario 219-03

Periodo auditado 2023

Bogotá, diciembre de 2024

TABLA DE CONTENIDO

1.	DICTAMEN INTEGRAL.....	6
1.1	RESULTADOS DE LA EVALUCIÓN -----	¡Error! Marcador no definido.
1.1.1	Concepto sobre la rendición y revisión de la cuenta	¡Error! Marcador no definido.
1.1.2	Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno	¡Error! Marcador no definido.
1.1.3	Macroproceso Gestión Financiera _____	¡Error! Marcador no definido.
1.1.4.	Macroproceso Gestión Presupuestal y Resultados	¡Error! Marcador no definido.
1.1.5	Concepto sobre el fenecimiento _____	¡Error! Marcador no definido.
1.1.6	Concepto sobre el cumplimiento del plan de mejoramiento	¡Error! Marcador no definido.
	PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO -----	¡Error! Marcador no definido.
2.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	17
3.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	18
3.1.	CONTROL FISCAL INTERNO -----	18
3.1.1.	Inexistencia o Diseño inadecuado del Control: _____	20
3.1.2.	Inefectividad de los Controles _____	21
3.1.2.1	Hallazgo administrativo por incumplimiento al manual de supervisión e interventoría. _____	21
3.2	MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA -----	23
3.2.1.	Proceso estados financieros _____	23
3.2.1.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, del Área de Gestión Policiva Jurídica – AGPJ, por incumplir actividades de control, seguimiento y gestión, en el cobro de las multas impuestas por la Alcaldía Local de Teusaquillo _____	27
3.2.1.2	Hallazgo administrativo por diferencia de saldos presentado entre la información reportada en el aplicativo SIVICOF, vigencia 2023 Vs. Libros Auxiliares; y Bienes aptos para su uso que se encuentran en bodega _____	38
3.2.1.3	Hallazgo administrativo por diferencia de saldos presentada en SIVICOF en la cuenta 1710 - Bienes de Uso Público en Servicio y la reportada en Libros Auxiliares.	41
3.2.1.4	Hallazgo administrativo por sobrevaluación de \$6.443.788.922 en la cuenta contable 1908 – Recursos Entregados en Administración, al no haberse tenido en cuenta para el registro el fallo de la demanda contra la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) _____	43

3.2.1.5 Control Interno Contable	46
3.2.1.5.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de seguimiento y control de la información de multas remitida a Contabilidad	47
3.2.1.5.2 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por falta de acciones y estrategias necesarias, para que exista, un adecuado y oportuno flujo de información y documentación hacia el área contable.	50
3.2.2. Proceso desempeño financiero	53
3.3. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	53
3.3.1. Proceso presupuesto de ingresos	53
3.3.2. Proceso presupuesto de gastos	58
3.4. MACROPROCESO GESTIÓN DE INVERSIÓN Y GASTO	69
3.4.1. Proceso Planes, Programas y Proyectos	69
3.4.1.1. Balance Social “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Teusaquillo”	101
3.4.1.2. Gestión Ambiental	114
3.4.2. Proceso Gasto Público	121
3.4.2.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria a causa de falencias constructivas, falta de estudios y diseños adecuados, así como el deterioro prematuro de los materiales utilizados en las actividades relativas al mejoramiento y mantenimiento de las canchas múltiples de los parques Urbanización Quinta Paredes EL Potrero y el Parque vecinal Urbanización Nicolás de Federman 2 sector, Urbanización Nuevo Campin, de la Localidad de Teusaquillo, objeto del contrato de obra 240 de 2023.	127
3.5. PLAN DE MEJORAMIENTO	147
4. OTROS RESULTADOS	164
4.1. SEGUIMIENTO A PRONUNCIAMIENTOS	164
4.2. DENUNCIAS FISCALES	164
5. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA	185

1. DICTAMEN INTEGRAL¹

2. DICTAMEN INTEGRAL²

1.1 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Doctora

MARÍA ANGÉLICA GONZÁLEZ RUSSI

Alcaldesa Local

Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo

cdi.teusaquillo@gobiernobogota.gov.co

alcalde.teusaquillo@gobiernobogota.gov.co

Bogotá, D.C.

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 04 de 2019, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 42 de 1993³ y el Decreto Ley 403 de 2020, practicó auditoría Financiera de Gestión y Resultados a la entidad FDLT, mediante la evaluación de los principios de economía, eficiencia y eficacia, en aplicación de los cuales administró los recursos puestos a su disposición, realizó la evaluación de los resultados del presupuesto de ingresos y gastos, los planes, y proyectos, gasto público, la calidad y eficiencia del control fiscal interno, el cumplimiento al plan de mejoramiento, el desempeño financiero, el examen de la situación financiera a 31 de diciembre de 2023

¹ Según modelo del Anexo PVCGF-04-11 DICTAMEN INTEGRAL. Aplica para los sujetos de control con participación patrimonial Distrital mayor o igual al 50%.

² Según modelo del Anexo PVCGF-04-11 DICTAMEN INTEGRAL. Aplica para los sujetos de control con participación patrimonial Distrital mayor o igual al 50%.

³ Modificada por el Decreto Ley 403 de 2020

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

y el estado de resultados integral o estado de resultados por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023.

Por lo tanto, las cifras obtenidas fueron comparadas con las de la vigencia anterior – 2023 Vs 2022. Asimismo, se comprobó si las operaciones financieras, administrativas y económicas fueron realizadas en cumplimiento de las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Conforme a la adaptación de los procedimientos de la Contraloría de Bogotá D.C. a la Guía de Auditoría financiera y de gestión, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros y el concepto sobre la gestión presupuestal y resultados.

Es responsabilidad del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. A su vez, es responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros, libres de errores significativos, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo ⁴ prescritos por la Contaduría General de la República y por otras entidades competentes. Igualmente, de implementar los controles internos⁵, que considere necesarios para el logro de estos fines.

La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento (o no) de la cuenta, con fundamento en la aplicación de los sistemas de control de gestión, resultados y financiero (opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y concepto sobre la

⁴ Empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público; Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público; Entidades de Gobierno o Entidades en Liquidación

⁵ Numeral 149 ISSAI 200

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321
PBX: 3358888

gestión presupuestal y resultados), el acatamiento a las disposiciones legales, y la calidad y eficiencia del control fiscal interno.

La Contraloría de Bogotá, D.C. ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con los principios aplicables de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). De conformidad con las ISSAI, la Contraloría de Bogotá aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia.

La evaluación incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los estados financieros, los informes presupuestales, informes de la gestión fiscal, el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que, una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, deberán ser corregidos por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización, la adecuada gestión de los recursos públicos y, por consiguiente, en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se realizó de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C., con enfoque en riesgos, que permitió obtener evidencia suficiente y apropiada de auditoría; por consiguiente, requirió la planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcionara una base

razonable para fundamentar los conceptos y las opiniones expresada en el dictamen integral.

El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los estados financieros, los informes presupuestales, informes de la gestión fiscal, el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno.

En el desarrollo de la labor realizada no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de nuestra auditoría.

Las observaciones se dieron a conocer a la entidad en el informe preliminar de la auditoría, radicado Contraloría de Bogotá No. 2-2024-25457 del 3 de diciembre de 2024 y radicado del 03 de diciembre 2024 de la Alcaldía Local de Teusaquillo - FDLT. El FDL de Chapinero solicito prorroga mediante el radicado 20246320318221, de fecha 10-12-2024. La respuesta de la administración fue valorada y analizada, tal como se señala en el capítulo de resultados del presente informe.

1.1. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1.1.1. Concepto sobre la rendición y revisión de la cuenta

El representante legal del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del 2023, dentro de los plazos previstos en la Resolución Reglamentaria 002 del 11 de febrero de 2022, presentada a la Contraloría de Bogotá D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF con fecha de recepción 15 de febrero de 2024, dando cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto se han establecido.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321
PBX: 3358888

1.1.2. Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno

Corresponde a la Contraloría de Bogotá D.C., conceptuar sobre la calidad y eficiencia del sistema de control fiscal interno para asegurar el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal⁶.

El control fiscal interno implementado en el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo en cumplimiento de los principios de la gestión fiscal, en cuanto a la existencia y el diseño de sus controles obtuvo una calificación de 70.51% valorándose como parcialmente adecuado. Adicionalmente, en cuanto a la efectividad de los controles obtuvo una calificación de 85.00% que lo clasifica como efectivo; calificaciones que permiten evidenciar que el conjunto de mecanismos, controles e instrumentos establecidos para salvaguardar los bienes, fondos y recursos públicos puestos a su disposición, garantizan su protección y adecuado uso; así mismo, permiten el logro de los objetivos institucionales; en consecuencia, la calidad y eficiencia control fiscal interno obtuvo una calificación de 81.38% valorado como eficiente.

1.1.3. Gestión Financiera

Estados Financieros

La evaluación de los estados financieros y el control interno contable del FDLT; con corte a 31 de diciembre de 2023, fue realizada dentro del marco de los principios de eficiencia, eficacia y efectividad como también los programas de auditoría e incluyó pruebas selectivas de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y las disposiciones emanadas por el Contador General de la Nación y el Contador del Distrito. Como resultado de la verificación y análisis de la información de los estados financieros, la entidad presentó las siguientes deficiencias:

⁶ Numeral 6° - Artículo 268 de la Constitución Política de Colombia.

- Sobrevaluación de \$6.443.788.922 en la cuenta contable 1908 – Recursos Entregados en Administración, al no haberse tenido en cuenta para el registro el fallo de la demanda contra la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV).
- El incumplimiento en el Procedimiento de Multas, conllevó tanto al desconocimiento de controles, seguimiento y gestión que debe realizar el Área de Gestión Policiva Jurídica – AGPJ, como a la falta de comunicación que debe existir con Contabilidad sobre las actuaciones adelantadas, para que los hechos económicos puedan ser evidenciados en los estados financieros, con calidad y oportunidad.
- Diferencia de saldos presentados entre la información reportada en el aplicativo SIVICOF, vigencia 2023 Vs. Libros Auxiliares para inventario y Bienes de Uso Público en Servicio.
- Falta de acciones y estrategias necesarias, para que exista, un adecuado y oportuno flujo de información y documentación hacia el área contable.

Fundamento de la opinión

La totalidad de incorrecciones ascendieron a \$6.443.788.922, que corresponden al 7,76% del total de los activos; es decir, estas incorrecciones son no materiales, siendo el caso presentado en la cuenta 1908 - Recursos Entregados En Administración.

No se presentaron imposibilidades, es decir, estas incorrecciones no presentan materialidad.

El conjunto de la totalidad de las incorrecciones e imposibilidades ascendieron a \$6.443.788.922, que corresponden al 7,76% del total de los activos; es decir, estas incorrecciones más las imposibilidades son no materiales.

1.1.4. Opinión sobre los estados financieros

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, “*excepto por*” lo expresado en los párrafos precedentes, los Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo – FDLT, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con los principios y normas establecidas por las autoridades competentes y/o los prescritos por el Contador General de la Nación.

1.1.5. Concepto control interno contable.

El control interno contable implementado en el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo – FDLT, en cuanto a la existencia y el diseño de sus controles obtuvo una calificación de 25% valorándose como parcialmente adecuado; en cuanto a la efectividad de los controles obtuvo una calificación de 65,0% que lo categoriza como parcialmente efectivo; en consecuencia, la calidad y eficiencia del control contable obtuvo una calificación de 65,0% valorado como eficiente.

1.1.6. Gestión Presupuestal

Ejecución de Ingresos

Como resultado del proceso auditor, se encontró que no se presentaron incorrecciones ni imposibilidades en el presupuesto de ingresos del FDLT, se analizaron las modificaciones realizadas las cuales se ceñían a la normatividad vigente.

Ejecución de gastos

Con respecto al presupuesto de gastos, no se presentaron incorrecciones, ni tampoco imposibilidades, el análisis arrojó que las operaciones estuvieron debidamente soportadas en los términos y condiciones legales, no se encontraron hallazgos que formular.

En general el resultado de la ejecución del presupuesto para la vigencia de 2023 nos muestra que de un total de presupuesto disponible de \$44.017.845.031.00 se comprometieron recursos por la suma de \$43.892.686.417.00 y se giraron \$25.625.135.020.00. En cuanto a la inversión directa, que son los recursos que se destinan al cumplimiento del plan de desarrollo de la vigencia, se observa que de un total de recursos disponibles de \$24.234.131.000.00 se comprometieron \$24.211.440.434.00 y se giraron \$16.628.349.534.00 que corresponde al 68.62% del total disponible; es decir que el cumplimiento de metas del plan de desarrollo tuvo un avance significativo en la vigencia de 2023.

Concepto Gestión Presupuestal

Concepto limpio o sin salvedades

En concepto de la Contraloría de Bogotá, la información presupuestal arriba mencionada, presenta razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación presupuestal del FDLT por la vigencia fiscal 2023 así como los resultados de las

operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas.

1.1.7. Gestión de Inversión y Gasto

Concepto de la gestión de la inversión y el gasto

Como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión adelantada, el concepto sobre la gestión de la inversión ejecutada en cumplimiento de las metas y objetivos del Plan de Acción de Inversiones fue Eficaz y Eficiente.

La entidad fue eficaz en el cumplimiento de sus metas por su ejecución, que generó una calificación de 82,4%, como consecuencia de la realización y oportunidad en la entrega de los productos programados para el logro de las metas; su eficiencia presentó una calificación 92,0%, en razón a que los recursos presupuestados fueron ejecutados de acuerdo a lo planeado, cumpliendo los objetivos establecidos.

Por lo anterior, se concluye que la gestión fue efectiva, con calificación del 87,0% en razón a que se cumplió con los objetivos planteados. Evidenciándose mejoramiento en la resolución de los problemas identificados para la comunidad. Así mismo, los bienes o servicios programados fueron entregados y cumplieron lo demandado.

El resultado es producto del análisis y calificación a través del examen y evaluación al Plan de Acción de inversión, soportado en la ejecución de las metas, ejecución de presupuesto, gestión contractual y giros realizados; en la vigencia auditada.

Con relación a la ejecución de los recursos dispuestos por la entidad, para la adquisición bienes y servicios, y erogaciones realizadas correspondiente a la vigencia 2023, éste fue gestionado conforme a los principios de economía, eficacia y eficiencia;

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

por consiguiente, el concepto de la gestión de Gasto Público es moderadamente efectiva.

De conformidad con los resultados de la calificación de la gestión del gasto público con respecto al principio de economía fue 87,4%, eficacia del 90,5% y eficiencia el 86,8%.

Por lo expuesto, el concepto sobre la gestión de la Inversión y el Gasto para la vigencia 2023, es Efectiva, registrando un 87,0%.

1.1.8. Concepto sobre el cumplimiento del plan de mejoramiento

Según el seguimiento a las acciones realizado por la Contraloría de Bogotá, descrito en los resultados de auditoría al Plan de Mejoramiento, de las acciones vencidas a 31 de diciembre de 2023, este se cumplió con una eficacia del 100% logrando una efectividad del 86%.

1.1.9. Concepto sobre el fenecimiento

Los resultados descritos en los numerales anteriores, producto de la aplicación de los sistemas de control de gestión, de resultados y financiero permiten establecer que la gestión fiscal de la vigencia 2023 realizada por el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, en cumplimiento de su misión, objetivos, planes y programas, se ajustó a los principios de eficacia, eficiencia y economía evaluados, obteniendo una calificación de 80.6%, 88% y 85.9% respectivamente.

Con fundamento en lo anterior, la Contraloría de Bogotá D.C. concluye que la cuenta correspondiente a la vigencia 2023, auditada se FENECE.

1.2. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita subsanar las causas de los hallazgos, en el menor tiempo posible, dando cumplimiento a los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá, a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF- dentro de (los diez (10) días después de radicado el informe final, en la forma, términos y contenido previstos por la Contraloría de Bogotá D.C.

El incumplimiento a este requerimiento dará origen a las sanciones previstas en los artículos 99 al 104 de la Ley 42 de 1993.

Corresponde al sujeto de vigilancia y control fiscal realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones formuladas, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C.

El presente informe contiene los resultados y hallazgos evidenciados por este Organismo de Control. *“Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal”⁷.*

Cordialmente,

⁷ Artículo 17 Ley No. 42 de 1993.

DAVID JOSÉ VALENCIA CAMPO

Director Técnico de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

	PROYECTÓ		APROBÓ		REVISÓ	
Firma y Fecha	GA	16-Dic-24	CACS	16-Dic-24		16-Dic-24
Nombre	GRUPO AUDITOR		César Augusto Campos Suárez ccampos@contraloriabogota.gov.co		Javier Ignacio Méndez Padilla ipadilla@contraloriabogota.gov.co	
E-Mail			Subdirector Técnico 068 3		Gerente 039 2	
Cargo						
<small>En cumplimiento a la política cero papel y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante.</small>						

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La evaluación comprende la revisión legal y formal de la cuenta de la vigencia 2023, que incluye desde el punto de vista de los macro procesos vigentes: gestión financiera, presupuestal, inversión y gasto, así como, el plan de mejoramiento y el control fiscal interno; y emitir dictamen que contendrá concepto de fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada, en términos de los principios de eficiencia, económica y eficacia de la gestión fiscal.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. CONTROL FISCAL INTERNO

Se analizó la calidad del Sistema de Control Fiscal Interno para conceptuar sobre el nivel de calidad determinando si es eficiente en el cumplimiento de sus objetivos.

La evaluación se llevó a cabo de manera transversal a todos los macroprocesos a partir del conocimiento de los procesos, procedimientos, dependencias involucradas y actividades, donde se identificaron los puntos de control relacionados con el manejo de recursos o bienes del Estado.

Se tomó como insumo y referencia: el mapa de procesos, procedimientos, actividades, puntos de control; mapa de riesgos y controles; informes de control interno, procesos o dependencias involucradas; plan de mejoramiento y manual de funciones.

Muestra

Se determinaron 11 riesgos en la muestra, de los cuales cuatro (4) corresponden al macroproceso Financiero, uno (1) de Presupuesto de Gastos, dos (2) de Planes, Programas y Proyectos y tres (3) de Gasto Público, en ellos se evaluaron los diferentes puntos de control para los diferentes procesos:

Cuadro No. 1. Muestra de control interno

Proceso/ Etapa o Criterio	Procedi miento y/o Activida d	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control evaluado	Resultado de la calificación del diseño de control
Proceso_G asto_Públic o	Precontra ctual	6. Estudios previos o de factibilidad deficientes.	18. Incumplimiento de Selección	Verificar que el cronograma de las actividades se cumpla desde la apertura del proceso	PARCIALMENTE EFECTIVO

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 18 de 185

Proceso/ Etapa o Criterio	Procedi miento y/o Activida d	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control evaluado	Resultado de la calificación del diseño de control
			Objetiva y Principio de Responsabilidad	de selección hasta el cumplimiento del objeto contractual.	
Proceso_G asto_Públic o	Contractu al	2. Inobservancia al Manual de Contratación.	52. Control y supervisión deficientes en la ejecución de los contratos.	Existe en el manual de asignación de supervisor, donde establece los criterios para designarlo. i	INEFECTIVO
Proceso_G asto_Públic o	Postcontr actual	6. Incumplimiento en la elaboración de la liquidación de los contratos en los plazos acordados en el mismo o en los establecidos por la Ley.	73. Incertidumbre del estado del contrato.	Verificar el cumplimiento de las Instrucciones dadas para la Liquidación de los contratos	EFFECTIVO
Proceso_Pl anes_Progr amas_y_Pr oyectos	NA	14. Falencias en los Estudios de viabilidad del proyecto que no permiten evaluación financiera económica.	12. Inadecuada ejecución financiera o presupuestal del proyecto.	Directrices para la orientación de cubrir necesidades y/o problemáticas de la localidad.	PARCIALMENTE EFFECTIVO
Proceso_Pl anes_Progr amas_y_Pr oyectos	NA	39. Las estrategias establecidas no lograron el cumplimiento de las metas.	2. Incumplimiento de las metas y los objetivos del proyecto (en términos de metas producto y población).	Directrices para la orientación de cubrir necesidades y/o problemáticas de la localidad.	PARCIALMENTE EFFECTIVO
Proceso_P resupuesto _de_Ingres os	Program ación	3. Inexactitud en los montos y registros por rendimientos financieros modalidades financieras en la vigencia.	7. Otro Riesgo	Instrucciones para la elaboración, programación, aprobación, ejecución, modificación y cierre presupuestal.	EFFECTIVO
Proceso_P resupuesto _de_Gasto s	Ejecución	1. Omisión en los registros presupuestales de las operaciones	1. Operaciones y registros que no responden a la	Instrucciones para la elaboración, programación, aprobación, ejecución,	EFFECTIVO

Proceso/ Etapa o Criterio	Procedi- miento y/o Activida d	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control evaluado	Resultado de la calificación del diseño de control
		presupuestales del Gasto	realidad del Gasto.	modificación y cierre presupuestal.	
Proceso_Estados_Financieros	Medición posterior	7. Aplicación inadecuada del criterio de clasificación del hecho económico establecido en el marco normativo que corresponde a la entidad.	4. Registros y saldos de cuentas con valores incorrectos	Existe procedimientos para el cobro y registro de las acreencias no tributarias en donde intervienen las áreas de gestión policiva y contabilidad	PARCIALMENTE EFECTIVO
Proceso_Estados_Financieros	Políticas de operación	15. Inconsistencia entre las cifras presentadas en los estados financieros y los saldos reflejados en los libros de contabilidad.	1. Información financiera que no refleje razonablemente los hechos económicos	Coordinar para que se de cumplimiento a las políticas definidas para los bienes de uso público en servicio.	PARCIALMENTE EFECTIVO
Proceso_Estados_Financieros	Presentación de estados financieros	17. Revelación insuficiente en las notas a los estados contables.	17. Comprensión parcial de los estados financieros por parte de los usuarios	Cumplimiento de la elaboración de las Notas a los Estados Financieros por parte de todas las áreas involucradas.	EFECTIVO
Proceso_Estados_Financieros	Registro	11. Omisión del registro de algún hecho económico.	11. Información financiera sin la totalidad de las transacciones o hechos económicos	Control Semestral en el Grupo de Contabilidad verifica que el reconocimiento de hechos económicos cuente con los soportes documentales idóneos para el registro de la información en el aplicativo contable,	EFECTIVO

Fuente: PVCGF-15-11 Matriz de riesgos y controles

3.1.1. Inexistencia o Diseño inadecuado del Control:

En el desarrollo del presente proceso auditor, no se identificaron controles inexistentes e inadecuados del diseño de control, conforme al diligenciamiento de la PVCGF-15-11 Matriz de Riesgos y Controles

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 20 de 185

3.1.2. Inefectividad de los Controles

Resultado del análisis a la efectividad de los controles, se registró los controles que determinaron hallazgos por proceso, así mismo aquellos con calificación Parcialmente efectivo, como se relacionan a continuación:

Cuadro No. 2. Controles Inexistentes o Inadecuados por Proceso

Proceso	Procedimiento	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control evaluado	Resultado de la calificación del diseño de control	Numeral del Hallazgo determinado
Proceso_Gasto_Público	Contractual	2. Inobservancia al Manual de Contratación.	52. Control y supervisión deficientes en la ejecución de los contratos.	Existe en el manual de asignación de supervisor, donde establece los criterios para designarlo.	INEFECTIVO	3.4.2.1
Proceso_Estados_Financieros	Medición posterior	7. Aplicación inadecuada del criterio de clasificación del hecho económico establecido en el marco normativo que corresponde a la entidad.	4. Registros y saldos de cuentas con valores incorrectos	Existe procedimientos para el cobro y registro de las acreencias no tributarias en donde intervienen las áreas de gestión policiva y contabilidad	PARCIALMENTE EFECTIVO	3.2.1.1 3.2.1.2 3.2.1.3 3.2.1.1.1
Proceso_Estados_Financieros	Políticas de operación	15. Inconsistencia entre las cifras presentadas en los estados financieros y los saldos reflejados en los libros de contabilidad.	1. Información financiera que no refleje razonablemente los hechos económicos	Coordinar para que se de cumplimiento a las políticas definidas para los bienes de uso público en servicio.	PARCIALMENTE EFECTIVO	3.2.1.4

Fuente: PVCGF-15-11 Matriz de riesgos y controles

3.1.2.1 Hallazgo administrativo por incumplimiento al manual de supervisión e interventoría.

Una vez revisados el convenio interadministrativo número 272 del 2023, Celebrado por el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo y la Fundación PROPAIS, y el contrato de obra pública, número 240 celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 21 de 185

de Teusaquillo y Lima proyectos S.A.S, se observó que dichos contratos a pesar de tener como fechas finales de ejecución el día 30 de marzo de 2023 y 25 de noviembre de 2023 respectivamente, no se encuentra documento alguno por parte de los supervisores y en el caso del contrato de obra de la interventoría, en donde se informe el estado de ejecución de los contratos.

La anterior conducta, contraviene lo estipulado en el “*MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA*” de la Secretaría de Gobierno de Bogotá, en especial el numeral 6. “*FINALIDAD DE LA SUPERVISIÓN Y LA INTERVENTORÍA*” y el numeral 8 “*OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA*”; obligaciones generales:

10. Llevar un control sobre la ejecución y el cumplimiento del objeto y obligaciones contratadas o convenidas, efectuando visitas periódicas, de acuerdo con el cronograma establecido para el efecto, al lugar donde se desarrolla el contrato o convenio, realizando seguimiento al cronograma de actividades presentado por el contratista u operador y por él aprobado (cuando sea del caso), revisando los documentos que se produzcan en la ejecución y/o los bienes que se entreguen.

16. Ejercer control en el plazo del contrato o convenio para gestionar oportunamente actos contractuales tales como modificaciones, prórrogas, adiciones, otrosíes, cesiones o suspensiones.

20. Ejercer control en el plazo del contrato o convenio para gestionar oportunamente actos contractuales tales como modificaciones, prórrogas, adiciones, otrosíes, cesiones o suspensiones.

22. Comunicar oportunamente al área responsable del proyecto cuando persistan deficiencias en la ejecución del contrato o convenio, cuando no sean tomados en cuenta, en forma reiterada, los correctivos y recomendaciones hechos por el supervisor del contrato o convenio, cuando no se cumpla el plan de mejoramiento acordado y en

general cuando resulte manifiesta la falta de voluntad o la negligencia del contratista u operador, para lograr el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones convenidas a fin de tomar las medidas legales y/o contractuales a que haya lugar.

La causa de no informar a tiempo el estado de ejecución de los contratos, puede ocasionar que no se tomen los correctivos necesarios para el total cumplimiento de las obligaciones contractuales y por ende una pérdida de recursos. De igual forma se puede perder la oportunidad de realizar las sanciones por incumplimiento a que haya lugar.

Analisis de la Respuesta:

La observación de la Contraloría, está dirigida a que, en la fecha de terminación de los contratos, la supervisión y/o la interventoría no informan oportunamente sobre el cumplimiento o no de la ejecución de los contratos, esto con el fin de poder tomar las medidas necesarias, frente a posibles incumplimientos

Por lo anterior, no fue desvirtuada la observación por la administración, en tal sentido, se configura como un hallazgo administrativo.

3.2 MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA

3.2.1. *Proceso estados financieros*

La evaluación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2023, se llevó a cabo conforme a las normas de auditoría gubernamental compatibles con las de general aceptación. Se consideraron también las políticas y procedimientos de auditoría establecidos por este Ente de Control, así como las Resoluciones expedidas por la Contaduría General de la Nación, tales como la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, "*Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones*"; la

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página **23** de **185**

Resolución 620 del 30 de noviembre de 2015, "*Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno y las notas modificatorias*"; y la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, "*Por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública el procedimiento para la evaluación del control interno contable*". Además, se tomaron en cuenta las diversas normas e instructivos impartidos por el Contador General de la Nación y el Contador General del Distrito Capital.

Alcance Y Muestra De Auditoría

Para la evaluación a los Estados Financieros presentados por el FDLT a 31 de diciembre de 2023, se utilizó como referencia la información reportada en el Certificado de rendición de cuenta consecutivo SIVICOF: 899999061122023-12- 31, emitido el 15 de febrero de 2024. Se llevaron a cabo revisiones selectivas de las operaciones que inciden en las siguientes cuentas: De las Cuentas por Cobrar la 1311 – Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios y la 1385 – Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo; para los Bienes de Uso Público e Histórico, las cuentas 1705 – Bienes de Uso Público en Construcción y la 1710 - Bienes de Uso Público en Servicio; en los Otros Activos, la cuenta 1908 – Recursos entregados en Administración; respecto a los Pasivos Estimados, la cuenta 2701 – Litigios y Demandas.

Además, se efectuaron pruebas de cumplimiento, analíticas, sustantivas y de control, así como la revisión de los libros principales y auxiliares proporcionados por el sujeto de control, también se realizaron cruces y comparación selectiva de información entre las dependencias pertinentes, para lo cual se tuvo en cuenta las normas de Contabilidad Pública Generalmente Aceptadas.

Las cuentas auditadas corresponden a los Lineamientos de la Dirección de Participación Ciudadana, Memorando de Asignación con radicado No. 3-2024-16234, del 2024-06-27 y lo solicitado por la Alta Dirección para 2024, como son:

Radicado 3-2023-28090 del 17/10/2023. Asunto: Lineamientos generales para la formulación del Plan de auditoría Distrital-2024 y para la planeación de cualquier ejercicio de vigilancia y control fiscal. Circular 033

- Rad. 3-2023-28634 del 23/10/2023. Asunto: lineamientos de la alta dirección vigencia 2024 Circular 035.
- Rad. 3-2023-29638 del 23/11/2023. Asunto Lineamiento para el PEEPP para la vigencia 2024.
- Rad. 3-2023-32983 del 07/12/2023. Asunto alcance lineamiento de la alta dirección vigencia 2024. Circular 040.

Base

Como base para concluir la seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrecciones materiales, se estableció que fuera el total de los activos, que a diciembre de 2023 registraron un valor de \$83.008.189.533.

Universo

Para el universo se evaluaron los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera con corte a diciembre 31 de 2023, y su monto total corresponde al valor de los activos con saldo a 31 de diciembre de 2023; a continuación, se observa el comportamiento del Estado de Situación Financiera.

Cuadro 3. Análisis Estado de Situación Financiera – Comparativo Vigencias 2023 Vs. 2022

Cifras en pesos (\$)

Código	Descripción cuenta	Saldo a 31/12/2023	Saldo a 31/12/2022	Variaciones Absolutas	Variaciones %	% Participación del activo
	Activo	83.008.189.533	81.708.273.947	1.299.915.585	1,59	100,00
13	Cuentas por cobrar	398.768.444	296.029.309	102.739.135	34,71	0,48
15	Inventarios	144.098.805	395.360.247	- 251.261.442	- 63,55	0,17
16	Propiedades, Planta y Equipo	25.303.201.307	25.541.734.279	- 238.532.972	- 0,93	30,48
17	Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales	26.230.759.554	24.454.577.519	1.776.182.035	7,26	31,60
19	Otros Activos	30.931.361.422	31.020.572.593	- 89.211.171	- 0,29	37,26
	Pasivo	632.438.801	1.348.972.034	- 716.533.233	- 53,12	0,76
24	Cuentas por pagar	68.138.282	728.064.878	- 659.926.596	- 90,64	0,08
27	Provisiones	115.653.185	162.791.441	- 47.138.256	- 28,96	0,14
29	Otros Pasivos	448.647.334	458.115.715	- 9.468.381	- 2,07	0,54
	Patrimonio	82.375.750.732	80.359.301.913	2.016.448.819	2,51	99,24
31	Patrimonio de las entidades de Gobierno	82.375.750.732	80.359.301.913	2.016.448.819	2,51	99,24
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	83.008.189.533	81.708.273.947	1.299.915.586	1,59	

Fuente: Estados Financieros del sujeto de vigilancia y control fiscal

Respecto a la vigencia 2022, el comportamiento de los derechos y obligaciones a diciembre de 2023 fue así, los Activos tuvieron un saldo de \$83.008.189.533 y registraron un aumento de \$1.299.915.585 (1.59%); los Pasivos llegaron a \$632.438.801 con una disminución de \$716.533.233 (-53,12%) y el Patrimonio con \$82.375.750.732 tuvo un aumento de \$2.016.448.819 (2.51%).

Cuenta 13 – Cuentas por Cobrar

3.2.1.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, del Área de Gestión Políciva Jurídica – AGPJ, por incumplir actividades de control, seguimiento y gestión, en el cobro de las multas impuestas por la Alcaldía Local de Teusaquillo

Una vez revisados los saldos reportados en los estados financieros con corte a diciembre 2023, por concepto de multas (43 expedientes por valor de \$1.102.680.710), se observó que dichos saldos presentan inconsistencias y no se encuentran debidamente soportados lo anterior en razón a:

Falta de Control del Área de Gestión Políciva Jurídica - AGPJ al no disponer de una base de datos de multas actualizada, y que esta se remita oportunamente a contabilidad para su registro, esta deficiencia se evidenció en la cuenta 1311 – Multas, en esta cuenta la antigüedad de ellas no puede superar un año, no obstante lo anterior para diciembre de 2023 hay 37 expedientes por valor de \$839.515.228 que presentan fechas entre 1900 y 2019, en este mismo sentido se encontró que en la cuenta 1385 – Cobro Coactivo sólo se registraron siete, lo cual no corresponde a la totalidad que debieron haberse registrado en ella. Denotando que el Área Contable no cuenta con mecanismos de control que le permitan mantener actualizados los saldos registrados en estas cuentas.

Otro aspecto a resaltar en el proceso de saneamiento contable se observó que en las resoluciones emanadas de la Alcaldía Local en dónde se adelantó el proceso de depuración contable se encontraron situaciones tales como:

Las cifras reportadas por multas carecen de soportes que permitan establecer su veracidad, lo anterior, por cuanto no fue posible constatar la información registrada en las Resoluciones de depuración con los expedientes físicos. Esto ocurre por la carencia de control de los expedientes, y por no contar con una base de datos

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 27 de 185

actualizada que permita establecer la totalidad de documentos que soportan las multas, pudiéndose presentar pérdida de los mismos.

No hay control ni seguimiento de las multas impuestas por la Alcaldía Local, que se encuentran en cobro persuasivo, ni tampoco las que se encuentran en cobro coactivo.

Hay deficiencias de control en los canales de comunicación de contabilidad con las áreas responsables de remitir los insumos para la elaboración de los estados financieros, situación que conlleva al desconocimiento de los hechos económicos y por ende la falta de veracidad y exactitud en las cifras reportadas.

Se encontraron debilidades en:

No Disponer De Una Base De Datos Para El Control Y Seguimiento De Las Multas

Falta de Control del Área de Gestión Policiva Jurídica - AGPJ al no disponer de una base de datos de multas actualizada, y que esta se remita oportunamente a contabilidad para su registro, ver cuadro adjunto.

Cuadro 4. Consolidado de Multas por Cuenta Contable

Cifras en pesos (\$)

Año	Expedientes Cuenta 1311		Expedientes Cuenta 1385		Total No. Expedientes	Valor
	No.	Valor	No.	Valor		
1900	4	209.198.215	1	41.887.830	5	251.086.045
1998	2	40.855.858			2	40.855.858
2006	1	68.188.160			1	68.188.160
2007	1	13.010.994			1	13.010.994

Año	Expedientes Cuenta 1311		Expedientes Cuenta 1385		Total No. Expedientes	Valor
	No.	Valor	No.	Valor		
2009	5	108.715.415	3	170.740.000	8	279.455.415
2010	1	17.001.000			1	17.001.000
2011	3	4.301.347			3	4.301.347
2012	2	25.145.636			2	25.145.636
2013			1	407.652	1	407.652
2014	4	29.417.164	1	12.024.000	5	41.441.164
2015	2	45.474.820			2	45.474.820
2016	6	249.077.870	1	38.106.000	7	287.183.870
2017	2	19.678.950			2	19.678.950
2018	2	2.818.799			2	2.818.799
2019	1	6.631.000			1	6.631.000
Total	36	839.515.228	7	263.165.482	43	1.102.680.710

Fuente: Respuesta al numeral 2, radicado 2-2024-18049, Documento Electrónico CB-905 Cuentas por Cobrar y Estados Financieros

Se evidencia falta de veracidad y oportunidad del Área de Gestión Políciva Jurídica - AGPJ sobre la información que se remite a Contabilidad, tanto en la cuenta 1311 – Multas, ya que hay 36 expedientes por valor de \$839.515.228 que presentan antigüedad entre 1900 y 2019, como las siete multas que están registradas en la cuenta 1385 – Cobro Coactivo, por lo que el insumo recibido en Contabilidad, no cuenta con mecanismos de control que le permitan mantener actualizados los saldos registrados en las multas.

A la fecha la Alcaldía no cuenta con una base de datos actualizada que permita consultar e identificar en tiempo real, el estado de las multas que cursan en la Alcaldía desde su imposición hasta el pago total de la obligación por parte de los sancionados, por cuanto los aplicativos institucionales no están siendo cargados en su oportunidad

esto se evidencia tanto en las respuestas suministradas a los radicados de la Contraloría No. 2-2024-18049, 2-2024-18518 y 20246310074462 del 8 de octubre de 2024, como en la confirmación de la existencia de multas, dónde hay inconsistencias de información, esto se observó al verificar los números de los expedientes relacionados en la base de datos suministrada en respuesta al numeral 2, radicado 2-2024-18049, con lo registrado en los libros auxiliares, a continuación se muestran las diferencias presentadas así:

Cuadro 5. Diferencias en el Número del Expediente

No. Expediente	
Base de Datos Radicado 2-2024-18049, Respuesta No. 2	Libro Auxiliar
138-2005	Res 286
043-2013	489-2016
85-2002 / OGC-2016-0495	OEF-2012-0386
85-2002 / OGC-2016-0495	OEF-2012-0386
035-2014 Esta a nombre de la Señora Carmenza Navarro Zuluaga	035-2014 Este expediente corresponde a la multa de la Señora Magdalena Willema Torres de Rincón
No existe Número del Expediente, sin embargo, la información es de María Del Rosario Sánchez	RES 330
117-2005	133-2014
036-2014	095-2016
No existe Número del Expediente, sin embargo, la información es de Miguel Antonio Rodríguez	RES 400
060-2013	712-2014
111-2008	089-2015
037-2012	249-2014
020-2008	338-2013
073-2009	494-2014

Fuente: Base de Datos, Radicado 2-2024-18049, Respuesta No. 2 y Libro Auxiliar

Como se observa, la falta de unificación en el cargue de información respecto al

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 30 de 185

número del expediente, ocasiona que no se disponga de una base de datos actualizada, Desconocimiento en el procedimiento dificultando su identificación y seguimiento.

La Identificación de Los Registros Que dan Evidencia de Las Actividades Identificada En El Procedimiento

Para ello se solicitó mediante radicado 2-2024-22749, del 28-oct-2024 numeral 3. que el Área de Gestión Políciva Jurídica AGPJ, diligenciara un cuadro (Vigencias anteriores al 2022) y adjuntar los documentos respectivos, según cuadro adjunto.

Cuadro 6. Evidencia de Cumplimiento del Procedimiento

Fecha Ingreso En SAAPP Multa Recibida a AGPJ Xa Cobro Persuasivo	Nombre del Deudor	Resolución		No. Expediente		Resolución Declaración de Incumplimiento y Liquidación de la Multa		Fecha Constancia de Agotamiento Etapa Persuasiva GET-IVC-F022	Comunicación Fin Etapa Persuasiva GET-IVC-F068			
		No.	Fecha	Persuasivo	Coactivo	No.	Fecha		Deudor		OCGT	
									No.	Fecha	No.	Fecha
Actividad 1					Actividad 25	Actividad 22	Actividad 22	Actividad 22	Actividad 22	Actividad 22	Actividad 22	Actividad 22

Fuente: Respuesta a Requerimiento No. 3, del 28-Oct-2024, Radicado 2-2024-22749

En éste Numeral (3) se respondió que "... para el desarrollo de este requerimiento se están solicitando los expedientes al archivo y teniendo en cuenta la información que necesitan se debe revisar uno por uno estos expedientes, por lo cual se está dando una respuesta parcial, teniendo en cuenta que, por el tiempo que apremia no se ha podido entregar toda la información; por lo tanto, se solicita una prórroga de un día más para la entrega total de esta información.

Imposibilidad Física De Los Expedientes Enunciados En Las Resoluciones

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 31 de 185

Durante el ejercicio auditor se examinaron las Resoluciones 348 y 349 de 29-dic-2023; y las 082, 083 y 084 del 30-abr-2024 dónde en la primera se decretó la prescripción de la acción de cobro y se da aplicación a la figura depuración, mientras que en las resoluciones restantes se procedió a la depuración contable extraordinaria y ordinaria para el saneamiento de cartera.

Cuadro 7. Deudores Identificados Según Resolución

No. Resolución	Fuente	No.
348 Dic-29-2023	Resolución	55
349 Dic-29-2023	Resolución	27
082 Abr-30-2024	Resolución	7
83 Abr-30-2024	Resolución	28
84 Abr-30-2024	Resolución	1
10 Resoluciones Terminación de Procesos	Rta. No. 5 Oficio 2-2024-18049	10
15 Expedientes PFE	Rta. Numeral 2 Solicitud Correo 8-Oct-2024	15
	Total, deudores	143

Fuente: Resoluciones 348 y 349 de 29-dic-2023; y las 082, 083 y 084 del 30-abr-2024

Con el fin de ratificar la información referida en el cuadro anterior, se procedió a su confirmación, para ello se remitieron los radicados números 2-2024-23182, 2-2024-23322, 2-2024-23325 y 2-2024-23438, dónde se solicitó se aclarara la información de cada deudor y se adjuntaran los soportes respectivos. Al comparar estas respuestas con la información de las Resoluciones ya mencionadas, se encontró que sólo se remitió información en los cuadros solicitados para 29 deudores de 143 (20,2%) del total referido en las Resoluciones y Rtas. dadas.

Dentro de los argumentos suministrados por la Alcaldía ante la falta de información, esta el radicado 2024633030404. Del 15-11-2024, donde se menciona que:

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 32 de 185

“...” En cuanto a la Resolución 349 del 29 de diciembre de 2023, me permito dar a conocer que este acto administrativo se llevó a cabo teniendo en cuenta que el Comité de Sostenibilidad Contable de fecha 22-12-2023, se realizó por parte del área contable remisión de cuadro con los registros de Cuentas de Orden para ser ajustadas y Depuradas en aplicación de la Resolución 354 de 2017 “por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación”, y Resolución 0533 de 2015 “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.

Teniendo en cuenta lo anterior y en vista que los expedientes que obran en la Resolución citada no fueron posibles de verificación física para establecer el estado en el que se encontraban en ese momento y debido a esto por solicitud del área contable se procedió a llevar a cabo la depuración contable extraordinaria y saneamiento de cartera de acuerdo a los registros de cuenta orden y al no estar los expedientes físicos no se tuvieron en cuenta los respectivos actos administrativos”.

Ineficiencia En La Gestión Documental Conducen A Desorganización Y Gestión Deficiente

En las Resoluciones proferidas por la Alcaldía para proceder a la Depuración Contable se señalan situaciones que permiten evidenciar la desorganización y los errores que se han venido presentando en las multas. A continuación, se transcribe algunas de las situaciones evidenciadas:

En la Resolución 349 de diciembre de 2023 se menciona en la Conclusión: “... *El expediente no fue posible de verificación física para establecer el estado en el que se encuentra la Actuación Administrativa, según la Profesional de Archivo ROSSY PATRICIA PIMIENTO VELASQUEZ, el mismo no se encuentra evidenciado en el*

archivo físico, por lo que se considera viable DEPURAR la cuenta de orden por parte de esta Alcaldía.

“...”

Terminadas las diferentes explicaciones se menciona Pag. 16/19 que: “...Que teniendo en cuenta la solicitud de información realizada a la profesional de Archivo de la Alcaldía local ROSSY PATRICIA PIMIENTA VELASQUEZ, quien informa la no evidencia en el archivo físico de las actuaciones administrativas, que respaldan las partidas de las cuentas de orden ya relacionadas, se advierte que no procede el deber de denuncia por pérdida de documentos públicos, en atención a que dichas partidas contables refieren única y exclusivamente al número de la resolución que impuso la multa, y no al expediente, motivo por el cual no se puede advertir por parte del despacho la pérdida de expedientes que no se tienen plenamente identificados”.

Igualmente en la Resolución 084 de 2024 se menciona “... teniendo en cuenta la solicitud de información realizada a la contratista asignada al área del Archivo de la Alcaldía local, DIANA ESMERALDA CARRILLO, se informa que no se evidencia en el archivo físico la actuación administrativa policiva, que respalda la partida de la cuenta relacionada, advirtiéndose que no procede el deber de denuncia por pérdida de documentos públicos, en atención a que dicha partida contable refiere única y exclusivamente al número de la providencia o acto administrativo que impuso la multa, y no al expediente; motivo por el cual, no se puede advertir por parte del despacho la pérdida de expedientes que no se tienen plenamente identificados”.

Se observa alta rotación de personal, falta de seguimiento, control y responsabilidad de los funcionarios involucrados en la gestión de las multas, respecto a las actividades definidas en los procedimientos, resultado de ello se muestra una gestión deficiente en las multas desde su imposición hasta el cierre de las mismas.

El desconocimiento de cargue de la información de las multas y todos los

aspectos aquí mencionados, indican desconocimiento de los procedimientos, la falta de una base de datos que de fé de la existencia real de las multas, conlleva al desconocimiento de las mismas. posible pérdida de expedientes, así como la falta de control, seguimiento y oportunidad en las actividades de cobro persuasivo y coactivo que deben adelantarse para hacer efectivo el cobro de los derechos de la Alcaldía.

Efecto de ello no se garantiza la mejora continua, no existe sostenibilidad de la calidad de la información financiera y no se pueden establecer saldos contables de cartera que reflejen derechos ciertos o potenciales de cobro, conllevando a falta de veracidad y oportunidad del Área de Gestión Policiva Jurídica - AGPJ sobre la información que se remite a Contabilidad.

Con lo aquí descrito se incumple:

● **EL ARTÍCULO 16, que adicionar un Artículo nuevo al Decreto Ley 1421 de 1993¹, así:**

*“**Artículo 179A.** En el marco de un programa especial de descongestión, el Distrito dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley establecerá mecanismos de terminación anticipada de las actuaciones administrativa por contravenciones ocurridas con anterioridad a la vigencia de la Ley 1801 de 2016, atendiendo situaciones de caducidad, tiempo de iniciación de la actuación, principio de lesividad, carencia actual de objeto.*

¹ Ley 2116 de 2021, (Julio 29) "Por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 1421 De 1993, referente al Estatuto Orgánico De Bogotá"

Se dispondrán alternativas, para terminación de procesos abiertos sin trámite procesal en tiempo determinados de acuerdo a temáticas específicas, mecanismos de amnistías, condonaciones y/o subrogaciones para sanciones.

Así mismo, se podrá establecer mecanismos de acuerdos con los presuntos infractores que permita declarar la terminación de la actuación. Se podrá ordenar el reemplazo de multa general señalada (de cualquier tipo) por jornada pedagógica o trabajo comunitario. Podrá adelantar campañas para reemplazar multas señaladas por ocupación del espacio público a vendedores informales por jornadas pedagógicas”.

- Los dos últimos Reglamentos Internos del Recaudo de Cartera en el Distrito Capital, Decretos números 397 de 2011 y No. 289 de 2021 expedidos por la Alcaldía Mayor, dónde mencionan que la competencia para adelantar el cobro persuasivo en las Localidades es el Alcalde, y para el cobro coactivo la Dirección Distrital de Tesorería, hoy, la Oficina de Gestión de Cobro de la Subdirección de Cobro No Tributario de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda, igualmente en ambos se señala que la etapa de cobro persuasivo tiene una duración máxima de cuatro (4) meses a partir de la exigibilidad de la obligación.

Sí al vencimiento de los 4 meses no se logra el pago de la obligación mediante el cobro persuasivo, ²“... *la Entidad competente deberá remitir el título ejecutivo con su respectiva constancia de ejecutoria a la Dirección Distrital de Cobro - Subdirección de Cobro No Tributario, con una antelación suficiente a la ocurrencia de la prescripción de la acción de cobro, que en ningún caso podrá superar tres (3) años contados a partir de la fecha de ejecutoriedad del título para iniciar el cobro coactivo...*”.

- Se incumple el Procedimiento Gestión de Multas y Cobro Persuasivo, Código: GET-IVC-P007 Título Verificación y Seguimiento, actividades de la 26 a la 36.

² Decreto No. 289 de 2021, Artículo 11º.- Duración y condiciones para el cobro persuasivo de obligaciones no tributarias:

- Por lo expuesto, se determina inobservancia en: El Régimen de Contabilidad Pública (RCP) y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno; el Decreto Distrital 289 del 9 de agosto de 2021 el cual establece el “*Reglamento Interno del Recaudo de Cartera en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones*”; el Procedimiento de Gestión de Multas y cobro persuasivo GTE-IVCP007, Versión: 01 Vigencia desde: 30 de noviembre de 2017; el Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local, numeral 1.1.5 Medición Posterior donde señala que “... *sí por algún motivo el área de gestión no realiza los procesos administrativos para el traslado de las cuentas a cobro coactivo y las mismas pasan de una vigencia a otra, el área de Gestión deberá realizar la verificación de los indicios de deterioro e informar a Contabilidad con el respectivo soporte para su registro ...*”. El subrayado es nuestro. y el Instructivo No. 001 del 12 de diciembre de 2023, donde se dan las Instrucciones Relacionadas con el Cambio del Período Contable 2023 – 2024, numeral 1.1.2. Flujo de información en el cual “...*la entidad definirá las acciones y estrategias necesarias para que exista un adecuado y oportuno flujo de información y documentación hacía el área contable en concordancia con lo establecido en el numeral 3.2.9 “Coordinación entre las diferentes dependencias” ...*”, y el numeral 1.2.2. Conciliación Entre las Áreas de la entidad que Genere Información Contable, con el fin de “... *garantizar la consistencia de la información administrativa en las diferentes dependencias de la entidad ...*”.
- Así como los Literales a, b, c, e y g del artículo 2 de la ley 87 de 1993, y la Ley 2094 del 29 de junio, por medio de la cual se reforma la Ley 1952 de 2019 relacionada con el derecho disciplinario.

Análisis de la Respuesta:

Los argumentos expuestos por el FDLT no desvirtúan la observación realizada por la Contraloría, pues como ellos mismos lo mencionan “... *para la fecha de la entrega de la*

información no se tenía certeza de la ubicación de los expedientes”. Por lo tanto, analizada la respuesta del Sujeto de Control, la observación no fue desvirtuada por la administración, en tal sentido, la observación se configura como un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

Grupo 16 – Propiedades, Planta y Equipo

3.2.1.2 Hallazgo administrativo por diferencia de saldos presentado entre la información reportada en el aplicativo SIVICOF, vigencia 2023 Vs. Libros Auxiliares; y Bienes aptos para su uso que se encuentran en bodega

Al comparar la información reportada a 31 de diciembre de 2023 en el sistema SIVICOF, Documento Electrónico CBN-1026 Inventario Físico, con lo registrado en libros auxiliares se observaron los siguientes casos:

Caso 1. Diferencias de saldos en las cuentas 1637 y 1670, reportado en SIVICOF Vs. Lo registrado en Libros Auxiliares, como se muestra en el cuadro adjunto.

Cuadro 8. Diferencias Almacén y Contabilidad

Cifras en pesos (\$)

Descripción Grupo	Cuenta	Almacen	Contabilidad	Diferencias
Propiedades, Planta y Equipo No Explotados	1637	103.546.396	70.815.024	32.731.372
Equipos de Comunicación y Computación	1670	287.393.456	320.124.828	-32.731.372

Fuente: Documento Electrónico CBN-1026 Inventario Físico; Libros Auxiliares

Caso 2. Almacén registró en las cuentas 163504, 163710 y 165590 bienes dónde su estado es Nuevo o Bueno y se encuentran en bodega, como se relacionan en le cuadro adjunto.

Cuadro 9. Bienes Aptos Para Su Uso Que Están en Bodega

Cifras en pesos (\$)

Descripción	Descripción Grupo	Cuenta	Cantidad	Estado	Valor
Sistema Identificación Dactilar	Equipo Computación	1-6-35-04	30	Bodega / Nuevo	30.872.000
Computador	Equipo Computación	1-6-37-10	13	Bodega / Bueno	58.460.096
Panel Solar	Otra Maquinaria y Equipo	1-6-55-90	1	Bodega / Nuevo	13.354.647

Fuente: Documento Electrónico CBN-1026 Inventario Físico; Libros Auxiliares

La Propiedad, Planta y Equipo no Explotada corresponde a los bienes ³“...que, por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de sus actividades”, como el objetivo de la Alcaldía no es adquirir bienes para guardarlos, este Ente de Control observa que la política de compra utilizada para los bienes obtenidos y que a diciembre se encuentran en Bodega, no fue la más acertada, por cuanto no hay razón para que éstos no se hayan puesto en servicio, ya que el control, adecuación de espacios, vigilancia y administración para su cuidado, hace que la Alcaldía incurra en costos innecesarios para su conservación y custodia.

Por lo tanto, se hace necesario que la Alta Dirección junto con los Gerentes de los proyectos, definan políticas y controles que permitan el monitoreo de las existencias requeridas, para lograr que los inventarios adquiridos, cumplan con las necesidades que dan origen a las compras efectuadas, para que los bienes adquiridos sean recibidos por quién los necesita y no se llegue a tener la característica que en este momento ostentan, como son “Bienes No Explotados” o “En Bodega”.

³ Catálogo General de Cuentas – CGN Descripción cuenta 1637 - Propiedades, Planta y Equipo No Explotados.

Lo anterior incumple lo normado en el artículo 209 de la Constitución Política la cual menciona que *“la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad”*; así como lo dispuesto en los literales a y b, artículo 2 de la Ley 87 de 1993 en cuanto a que se deben proteger los recursos en busca de una óptima administración, todo ello en función de del logro de la misión institucional.

Cuenta Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales

Cuenta 1705 - Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales

A diciembre de 2023 esta cuenta registró un saldo de \$136.592.878, que corresponde al contrato de obra No. 232-2023, el cual tuvo como fecha de suscripción 17 de abril de 2023, fue celebrado con el Consorcio Los Andes, por valor inicial de \$3.157.146.501. El objeto del contrato consistió en *“Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial local e intermedia y espacio público de la localidad de Teusaquillo, en la ciudad de Bogotá D.C. de conformidad con los estudios previos, anexo técnico y apéndices”*.

El acta de inicio se firmó hasta el 26 de junio de 2023, con plazo inicial de 6 meses, se presentó una prórroga de 2 meses, para lo cual la fecha prevista de terminación quedo para el 25 de febrero de 2024; la Alcaldía mediante Acta No. 19 del 15 de febrero de 2024, declaró caducidad del contrato por incumplimiento en la ejecución contractual.

Mientras la ejecución del contrato se pagaron actividades relacionadas con los diagnósticos y estudios y diseños por valor de \$121.390.507, y por concepto del AIU \$15.202.370, para un total pagado de \$136.593.877

Análisis de la Respuesta:

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 40 de 185

Analizada la respuesta del Sujeto de Control, no desvirtúa lo observado, es así que la Alcaldía en el momento de adquirir un bien debe asegurar que cumpla con el propósito que se buscó con la compra, esto con el fin de optimizar su uso, por lo tanto, la observación no fue desvirtuada por la administración, en tal sentido, la observación se configura como un hallazgo administrativo.

Cuenta 1710 - Bienes de Uso Público en Servicio

3.2.1.3 Hallazgo administrativo por diferencia de saldos presentada en SIVICOF en la cuenta 1710 - Bienes de Uso Público en Servicio y la reportada en Libros Auxiliares.

Para la confirmación de los Bienes de Uso Público en Servicio registrados en la cuenta 1710, se comparó la información reportada en el aplicativo SIVICOF Documento Electrónico CBN-1026 Inventario Físico, con los Libros Auxiliares, encontrándose diferencias que son objeto de conciliación y verificación por parte de las dos áreas. Como se detalla a continuación:

Cuadro 10. Diferencias Almacén y Contabilidad

Cifras en pesos (\$)

Descripción Grupo	Cuenta	Saldo a 31-Dic-2023		Diferencias
		Almacen	Contabilidad	
Bienes de Uso Público en Servicio	1710	27.094.839.843	53.154.435.511	-26.059.595.668

Fuente: Documento Electrónico CBN-1026 Inventario Físico; Libros Auxiliares

Lo aquí descrito incumple la Resolución Reglamentaria 002 del 11 de febrero de 2022 "Por medio de la cual se reglamenta la forma y los términos para la rendición de la cuenta ante la Contraloría de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones". En particular, los artículos 3, CUENTA. Es el informe acompañado de los documentos que

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 41 de 185

soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario, ARTÍCULO 6°. RENDICIÓN DE CUENTA, dado que es la presentación de información realizada por el Servidor Público, quién responde e informa sobre la administración, manejo y resultados de su gestión en el cumplimiento del mandato o función conferida; y el parágrafo 2, del artículo 11 en cuanto a que *“La información cargada en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF, se constituye en prueba para cualquier proceso que adelante la Contraloría de Bogotá, D.C.; y lo previsto en los literales e) y f) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, que señalan: “... e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros; f) Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;...”*

Estas diferencias surgen como resultado de la ausencia de puntos de control durante la revisión y verificación de la información proporcionada por la entidad en el aplicativo SIVICOF.

Las deficiencias en el diligenciamiento del Documento Electrónico CBN-1026 Inventario Físico, afectan la confiabilidad, veracidad y precisión de los saldos reportados tanto en la cuenta anual, como en los estados financieros, fuentes de información que son consultadas por diversos usuarios.

Cuenta Otros Activos

1908 – Recursos Entregados en Administración

Esta cuenta está representada en los saldos de recursos entregados pendientes por legalizar, de acuerdo con las especificaciones establecidas para cada convenio, por valor de \$ 29.381.092.055. Esta cuenta presentó un incremento de \$ 2.535.975.025 respecto al saldo del año 2022 el cual fue de \$26.845.117.030, por las acciones implementadas por la Alcaldía respecto a la legalización de los convenios.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página **42** de **185**

En esta cuenta se registran las transferencias realizadas por la Secretaría Distrital de Hacienda, entregadas con el propósito de que el FDL cumpla con objeto tanto para su funcionamiento como para inversión y con los respectivos pagos realizados a los contratistas que realizan la prestación de bienes y servicios para la localidad; también se registra los intereses generados por el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1292 de 2012 suscrito entre la Unidad de Mantenimiento Vial UMV, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte SDRD con el FDLT, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud y con el Jardín Botánico José Celestino Mutis.

Analisis de la Respuesta:

El Fondo reconoce que “... el área de almacén no los ha registrado debido a la espera de la información consolidada, por parte de las mesas de trabajo que se realizan entre el área contable, el área de infraestructura y el área de almacén, de la cual se deriva la ficha técnica de bienes de uso público...”, por tanto, la observación no fue desvirtuada por la administración, en tal sentido, la observación se configura como un hallazgo administrativo.

3.2.1.4 Hallazgo administrativo por sobrevaluación de \$6.443.788.922 en la cuenta contable 1908 – Recursos Entregados en Administración, al no haberse tenido en cuenta para el registro el fallo de la demanda contra la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV)

El Fondo registró a diciembre de 2023 en la cuenta 1908 – Recursos entregados en Administración el valor de \$6.443.788.922, que corresponden a los rendimientos financieros que se han venido generando por el Convenio Interadministrativo de www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 43 de 185

Cooperación No. 1292, celebrado con la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), cifra que se encuentra sobrevaluada, por cuanto el 1 de febrero de 2023 se falló y terminó el proceso de demanda interpuesto por la Secretaría de Gobierno y Otros (Fondos de Desarrollo Local), contra la Secretaría Distrital de Movilidad y Otros, en los cuales en el Resuelve de la citada demanda se indica como “... PRIMERO: APROBAR la conciliación judicial parcial lograda entre la Secretaría Distrital de Gobierno, las Alcaldías Locales – Fondos de Desarrollo Local de ... Teusaquillo, ...

conforme las razones expuestas en la parte motivan de esta providencia.

“...”

Cópiese, Notifíquese y Cúmplase”.

Teniendo en cuenta que la demanda interpuesta por el Fondo ya terminó su proceso jurídico y se conoció el fallo, se hace necesario que el área Jurídica y/o Administrativa, suministre a Contabilidad los soportes necesarios de este hecho económico, para que pueda ser reconocido en los estados financieros y revelado en las notas, con el fin de asegurar la veracidad de las cifras aquí reportadas.

Lo anterior denotan falta de control y seguimiento al proceso conciliatorio adelantado en la Alcaldía sobre el fallo proferido contra la UMV, desconocimiento que conlleva, a que los saldos reportados en la cuenta 1908 presenten inconsistencias en las cifras reportadas.

Lo anterior incumple el PGCP en cuanto al objetivo contable de numeral 86 Gestión Pública el cual establece que la información contable sirve principalmente a la entidad contable pública que la produce, como también quebranta los numerales 101 a 113, del título 7 Características Cualitativas de la Información Contable Pública en cuanto a la confiabilidad (numeral, razonabilidad, verificabilidad), relevancia

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 44 de 185

(materialidad) y comprensibilidad (racionalidad y consistencia) establecidos en el Plan General de la Contabilidad Pública – PGCP. También se incumple con el título 8 Principios de Contabilidad, numerales 114 a 124 en cuanto al registro, devengo o causación, medición y revelación, ya que no se está reflejando la situación financiera de acuerdo a la técnica contable, De igual forma, vulnera el Instructivo 001 del 2023 relacionado con el cambio del periodo contable 2023-2024, en los numerales 1.22 Conciliaciones de información y las disposiciones señaladas en los numerales 3.2.14 Análisis, verificación y conciliación de información y 3.2.16 Cierre contable, del Procedimiento para la Evaluación del control interno contable incorporado al RCP mediante la Resolución 193 de 2016.

Analisis de la Respuesta:

No se acepta la respuesta del Fondo por cuanto el saldo de la cuenta 1908 – Recursos Entregados en Administración, debe ser conciliada para identificar el estado actual de los dineros entregados dado que estos vienen desde el Convenio celebrado en 2012 y a la fecha no se ha dado la legalización del mismo por parte de la Alcaldía.

Por lo anterior, La observación no fue desvirtuada por la administración, en tal sentido, la observación se configura como un hallazgo administrativo.

Cuenta Provisiones

Cuenta 2701 - Litigios y Demandas

El saldo de litigios a 31 de diciembre de 2023 representa el valor estimado de las obligaciones originadas en contra de la Alcaldía. En cuanto a los pasivos estimados, la diferencia corresponde a la estimación de la provisión en procesos administrativos de acuerdo a lo reportado en Siproj, es de anotar que estos

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 45 de 185

procesos son llevados directamente por la Secretaria de Gobierno, toda vez que son quienes tienen nuestra representación legal.

El saldo registrado a 31 de diciembre de 2023 para los litigios y demandas fue de \$115.653.185, cifra que comparada con el año 2022 de \$162.791.441 presentó una disminución de \$47.138.256. Este saldo se vió afectado por:

- La clasificación al pasivo real de menos \$80.702.720.
- Seguido de la adición de \$30.788.433 y el ajuste por cambio en la medición del valor descontado de \$2.776.031 (Para un total de \$33.564.464), cifras que correspondieron a la provisión del proceso administrativo a nombre de Isabel Victoria Gómez Román, el cual cuenta con primer fallo desfavorable por reparación directa, del proceso No. 2019-00602, motivo por el cual se clasificó como obligación probable de acuerdo con el reporte generado por el SIPROJ.

3.2.1.5 Control Interno Contable

El objeto de esta evaluación fue verificar la confiabilidad y eficiencia del control interno contable, de acuerdo con lo normado en la Resolución No.193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, “que incorpora en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable” y la Ley 87 de 1993. A continuación, se relaciona el resultado de la evaluación realizada por este ente de control, al proceso contable así:

Valoración cuantitativa: De acuerdo con los resultados de la matriz de calificación de la gestión fiscal, se determina el resultado del control interno.

Valoración cualitativa: Se determinaron las fortalezas y debilidades del proceso

Fortalezas

- Se están aplicando los lineamientos establecidos en el Marco Normativo Contable, el Manual de Políticas Contables de la Secretaria Distrital de Hacienda y las Políticas de Operación Contable emitidas por la Secretaria Distrital de Gobierno
- Se mantienen actualizados los procedimientos y documentos asociados

Debilidades

- Falta de coordinación y adecuados canales de comunicación entre las dependencias que reportan información al área financiera, lo que incide en la oportunidad para desarrollar las diferentes etapas del proceso contable y generar reportes de calidad.
- Falta fortalecer en las áreas productoras de información los puntos de control necesarios, para que el área contable cuente con los documentos soporte, que permitan identificar los hechos económicos y así disponer de información confiable.
- ⁴La falta de entrega de información y disposición de las áreas que intervienen en el proceso contable dificulta mantener la información financiera con buenas practicas y al 100%, siempre se quedan sin registrar ajustes o información que no ha sido enviada para su reconocimiento

3.2.1.5.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de seguimiento y control de la información de multas remitida a Contabilidad

Teniendo en cuenta que, a diciembre de 2023 de las cuarenta y tres multas, sólo

⁴ Parágrafo Artículo 13 Resolución 002 del 11 de febrero de 2022, Por medio de la cual se reglamenta la forma y los términos para la rendición de la cuenta ante la Contra/Dría de Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones.

siete se encuentran registradas en cobro coactivo y que la antigüedad que todas presentan están entre los años de 1900 y 2019, aunado a que Contabilidad a la fecha no cuenta con evidencias objetivas acorde con las circunstancias y particularidades de cada deudor, para que se puedan trasladar, modificar, ingresar o quitar multas de los estados financieros, se observa falta de veracidad en las cifras presentadas, por cuanto de acuerdo con la normatividad contable expedida por la CGN y la Alcaldía Mayor, las cuentas por cobrar en estado persuasivo, tienen un plazo de cuatro meses en la entidad, lo cual, cumplido este término se convierten en cuentas de difícil cobro, situación que no se está evidenciando en la Alcaldía.

En correo del 8 de octubre, respuesta radicada No. 20246330285611, 09-10-2024, se indagó a la Alcaldía en el numeral 4 se adjuntará los oficios y/ o correspondencia dónde la Alcaldía le solicitó a la Secretaría de Hacienda le informe sobre los expedientes que fueron remitidos para adelantar el proceso de cobro coactivo.

Respuesta Numeral 4

Para lo cual, el Fondo respondió que *“...Una vez revisados los expedientes se verifica que cuatro fueron remitidos a Cobro Coactivo, teniendo en cuenta que los demás expedientes o no fueron enviados a cobro persuasivo o teniendo en cuenta que, dando aplicación al artículo 66, numeral tercero del Decreto 01 de 1984 y el artículo 91 de la Ley 1437 de 2011”*

Para verificar el cumplimiento del procedimiento se solicitó mediante radicado 2-2024-22749, numeral 4, se solicitó *“Sírvase adjuntar los reportes GET-IVC-F020 Control de Multas y los soportes definidos en el Procedimiento Gestión de Multas y Cobro Persuasivo, numeral 6 con corte a diciembre de cada vigencia dónde haya habido multas impuestas por la Alcaldía, y dónde el profesional responsable de cobro persuasivo lo haya remitido a Contabilidad”.*

Respuesta Numeral 4

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página **48** de **185**

Se da a conocer que, una vez revisado la información que fue entregada por la referente anterior la cual estuvo en el cargo desde el mes de junio de 2023 hasta abril de 2024 se verifica que los formatos F 20 reportados son del mes de junio hasta el mes de enero de 2024 el cual pertenece al mes de diciembre de 2023 y se adjuntan en el presente informe. No se puede verificar si estos informes fueron enviados a Contabilidad.

Respecto del año 2022 no se encontraron los respectivos reportes.

Por lo expuesto, se determina inobservancia en: El Régimen de Contabilidad Pública (RCP) y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno; el Decreto Distrital 289 del 9 de agosto de 2021 el cual establece el *“Reglamento Interno del Recaudo de Cartera en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”*; el Procedimiento de Gestión de Multas y cobro persuasivo GTE-IVCP007, Versión: 01 Vigencia desde: 30 de noviembre de 2017; el Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local, numeral 1.1.5 Medición Posterior donde señala que *“... sí por algún motivo el área de gestión no realiza los procesos administrativos para el traslado de las cuentas a cobro coactivo y las mismas pasan de una vigencia a otra, el área de Gestión deberá realizar la verificación de los indicios de deterioro e informar a Contabilidad con el respectivo soporte para su registro ...”*. El subrayado es nuestro. y el Instructivo No. 001 del 12 de diciembre de 2023, donde se dan las Instrucciones Relacionadas con el Cambio del Período Contable 2023 – 2024, numeral 1.1.2. Flujo de información en el cual *“...la entidad definirá las acciones y estrategias necesarias para que exista un adecuado y oportuno flujo de información y documentación hacía el área contable en concordancia con lo establecido en el numeral 3.2.9 “Coordinación entre las diferentes dependencias” ...”*, y el numeral 1.2.2. Conciliación Entre las Áreas de la entidad que Genere Información Contable, con el fin de *“... garantizar la consistencia de la*

información administrativa en las diferentes dependencias de la entidad ...”; igualmente se incumplió con los Literales a, b, e y g del artículo 2 de la ley 87 de 1993, y la Ley 2094 del 29 de junio, por medio de la cual se reforma la Ley 1952 de 2019 relacionada con el derecho disciplinario.

Analisis de la respuesta:

No se acepta la respuesta por parte de la administración, ya que Contabilidad a la fecha no cuenta con evidencias objetivas acorde con las circunstancias y particularidades de cada deudor, para que se puedan trasladar, modificar, ingresar o quitar multas de los estados financieros, se observa falta de veracidad en las cifras presentadas, situación que se da porque el Área de Gestión Políciva Jurídica desconoce. Por tanto, La observación no fue desvirtuada por la administración, en tal sentido, la observación se configura como un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

3.2.1.5.2 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por falta de acciones y estrategias necesarias, para que exista, un adecuado y oportuno flujo de información y documentación hacia el área contable.

El desconocimiento y omisión del traslado oportuno de insumos a Contabilidad, por parte de los responsables de las áreas productoras de información, vienen induciendo a error en los registros realizados por Contabilidad, puesto que las omisiones de los hechos económicos, influyen en las cifras reportadas en los estados financieros, careciendo de relevancia y fiabilidad, como se observa en los casos que se enuncian a continuación:

⁵“27.1 Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores se realizan ajustes de multas impuestas y ejecutoriadas en vigencias anteriores por valor de \$-139.571.173, pero que no se habían informado a Contabilidad,

(...)

depreciación de baja realizada en vigencia anterior, amortización de anticipos girados y ejecutados en vigencias anteriores que no habían sido reportados y causaciones que fueron duplicadas por las entradas de almacén”.

“3.3. Correcciones contables

Durante la vigencia 2023 se realizaron ajustes afectando la cuenta 3109 para correcciones de las vigencias anteriores, correspondientes a duplicidad de causaciones por registros de entradas del almacén, registro de multas impuestas y en firme de vigencias anteriores que no se habían reportado a contabilidad, amortización de recursos girados y ejecutados en vigencias anteriores y cesación de cobros de responsabilidades fiscales”

Es responsabilidad que las entidades públicas, además, de adelantar las acciones funcionales propias del día a día, adicionalmente, deben alertar sobre la verificación y realización de las gestiones administrativas, contempladas en el Procedimiento para la Evaluación del control interno, con el fin de que se puedan ver afectados de forma significativa los Saldos Finales De Resultados De Ejercicios Anteriores.

Lo anterior ratifica que los canales de comunicación no son efectivos entre las áreas productoras de información interna, como son: La Dirección de Gestión Políciva Jurídica - AGPJ con inspecciones y obras, y la oficina externa de Cobro Coactivo de la

⁵ Información tomada de las Notas a los Estados Financieros, Limitaciones y deficiencias generales.

Secretaría de Hacienda, con el Área de Contabilidad lo que hace que lo registrado como multas, no reúnan las características cualitativas de confiabilidad y relevancia que debe existir para garantizar la veracidad de las cifras en los estados contables.

El desconocimiento de información por parte del área Contable, hace que sea imposible garantizar la integridad de la información registrada en los estados financieros, puesto que no se pueden reconocer los derechos y obligaciones adquiridos por la Alcaldía en su oportunidad.

Se incumple el Numeral 1.12 Flujos de información del Instructivo No. 001 del 12 de diciembre de 2023, expedido por la C.G.N., en cuanto a que “... *la entidad definirá las acciones y estrategias necesarias para que exista un adecuado y oportuno flujo de información y documentación hacia el área contable en concordancia con lo establecido en el numeral 3.2.9 "Coordinación entre las diferentes dependencias" del Procedimiento para la Evaluación del control interno contable incorporado al RCP mediante la Resolución 193 de 2016. Esto, con el propósito de garantizar el reconocimiento y revelación de la totalidad de los hechos económicos, los cuales deben estar debidamente soportados*”.

Así como los Literales a, b, e y g del artículo 2 de la ley 87 de 1993, y la Ley 2094 del 29 de junio, por medio de la cual se reforma la Ley 1952 de 2019 relacionada con el derecho disciplinario.

Analisis de la Respuesta:

Si bien es cierto que la Alcaldía ha adelantado acciones para que fluya la información de todos los procesos administrativos, también es cierto que se siguen observando debilidades que inciden en la calidad de la información contable. Por tanto, La observación no fue desvirtuada por la administración, en tal sentido, la observación se configura como un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página **52** de **185**

3.2.2. *Proceso desempeño financiero*

La Alcaldía no maneja recursos de Tesorería, inversiones ni deuda pública, ya que recibe transferencias directamente de la Secretaría Distrital de Hacienda, por tal razón, al Proceso Desempeño Financiero no se le realizó evaluación.

3.3. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL⁶

3.3.1. *Proceso presupuesto de ingresos*

La muestra para evaluar este factor corresponde al 100% de los registros globales de cada rubro que hace parte del presupuesto del FDLT, la auditoría realizada por este Ente de control tuvo como objetivo evaluar la planeación, programación y ejecución presupuestal, en el marco de la vigilancia y el control fiscal, con el fin de emitir un concepto de la gestión presupuestal para la vigencia de 2023.

Aprobación Y Liquidación Presupuesto

El presupuesto anual de gastos e inversión de la vigencia 2023, del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, fue liquidado por decreto Local No 20 del diciembre 21 de 2022, lo anterior en razón a que, en la Junta Administradora Local, no fue aprobado; dicho presupuesto fue liquidado por valor de \$45.823.307.000.00 conforme al siguiente detalle:

Presupuesto de Ingresos

La cuantía del presupuesto de ingresos para la vigencia de 2023 se fijó en la suma de \$45.823.307.000.00 de los cuales \$20.000.001.00 corresponden a la

⁶ No aplica para los sujetos de control con participación patrimonial Distrital Inferior al 50%.

disponibilidad inicial y \$25.822.307.000.00 al presupuesto real de la vigencia; comparado con el presupuesto de la vigencia de 2022 (\$47.379.954.000.00), tuvo un incremento de \$1.556.647.000.00, equivalente al 3.39% con respecto al presupuesto inicial.

Durante el transcurso de la vigencia de 2023, el presupuesto de ingresos presentó una reducción de \$5.204.801.931.00, reflejando el siguiente comportamiento al final de la vigencia.

Cuadro 11. Presupuesto de Ingresos 2023

Cifras en pesos (\$)

Concepto	Nombre de la cuenta	Presupuesto inicial	Modificaciones acumuladas	Presupuesto definitivo
1	Ingresos	45.823.307.000	-1.805.461.969	44.017.845.031
12	Disponibilidad Inicial	20.000.001.000	-2.541.481.969	17.458.519.031
121	Ingresos corrientes	25.822.306.000	0	25.822.306.000
12102	No tributarios	25.822.306.000	0	25.822.306.000
1210204	Multas, sanciones e intereses moratorios	25.100.000		25.100.000
124	Recursos de capital	1.000.000	736.020.000	737.020.000
12405	Rendimientos por operaciones financieras	1.000.000		1.000.000
12407	Excedentes financieros	0	736.020.000	736.020.000
125	Transferencias de la administración central	25.797.206.000	0	25.797.206.000
	Total ingresos+Disponibilidad inicial	45.823.307.000	-1.805.461.969	44.017.845.031

Fuente: Ejecución Presupuesto de Rentas e Ingresos a 31 de diciembre de 2023 - BOGDATA - secretaria de Hacienda reportada en SIVICOF

Modificaciones Presupuestales

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 54 de 185

Por medio del Decreto Local No 001 del 15 de febrero de 2023, se modificó los Gastos de Funcionamiento en cuantía de \$21.119.184.00, lo anterior con base al artículo 10 del Decreto 192 de 2021.

Mediante Decreto local No 003 del 11 de abril de 2023, se efectúa un ajuste (Reducción) en las Obligaciones por Pagar en cuantía de \$2.507.239.971.00; lo anterior con base en los conceptos previos No 2-2023-27030 del 17-03-2023, de la secretaria de Planeación Distrital y el radicado No 2023 EE09155301 del 4-04-2023 de la Secretaría de Hacienda Distrital.

El valor de la anterior reducción afecto los siguientes rubros:

Cuadro 12. Reducción Gastos e Inversión Decreto 003 de 2023

Cifras en pesos (\$)

Codigo Presupuestal	Rubro	Disminuir	Aumentar
02190	Obligaciones por pagar funcionamiento	48.800.408	14.558.410
0219001	Obligaciones por pagar funcionamiento otras vigencias		14.558.410
023	Inversión	2.507.239.971	
0230616	Hacer un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI	1.058.893.879	
023061601	Hacer un nuevo contrato socia con igualdad de oportunidades para...	345.160.905	
02306160101	Subsidios y transferencias para la equidad	31.893.307	
02306160106	Sistema distrital del cuidado	91.859.410	
02306160112	Educación inicial, bases sólidas para la vida	78.248.932	
02306160117	Jóvenes con capacidades	26.073.667	
02306160120	Bogotá referente en cultura, deporte, recreación y actividad física	22.495.355	
02306160121	Creación y vida cotidiana	69.889.000	
02306160124	Bogotá región emprendedora e innovadora	24.601.234	
023061602	Cambiar nuestros habitos de vida para reverdecer Bogotá	33.224.189	
023061604	Hacer de Bogotá región un modelo de movilidad	38.103.064	
023061605	Construir Bogota Región con Gobierno abierto	535.445.868	

Fuente: Decreto Local 003 de 2023

Mediante Decreto Local No 008 de 2023, se adiciono, al presupuesto de Ingresos y Gastos, la suma de \$736.020.000, dichos ingresos se ajustaron como Recursos de capital y en gastos, se ajustó la inversión Directa en los programas “Hacer un nuevo contrato Social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política” en \$200.000.000,00; “Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación” con \$255.000.000.00 ; y “ Construir Bogotá región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.” Con \$311.020.000.00.

A través de los Decretos Locales Nos; 015,016,018, 019, 022, 023, 024y 027 de 2023, se realizaron traslados presupuestales en gastos de funcionamiento e inversión, Sin modificar la apropiación total de presupuesto y con los correspondientes soportes por parte de la Secretaría de Hacienda y Planeación Distrital.

Recaudos

La ejecución de ingresos del FDLT presenta el siguiente recaudo durante la vigencia 2023:

Cuadro 13. Recaudo Vigencia 2023

Cifras en pesos (\$)

Código de Cuenta	Nombre de La Cuenta	Presupuesto Definitivo	Recaudos Acumulados	% Del Recaudo
010	Disponibilidad inicial	17.458.519.031	17.458.519.031	100.00
01	Ingresos	44.017.845.031	44.309.800.484	100.66
011	ingresos corrientes	25.822.306.000	25.825.903.114	100.17
01102	No tributarios	25.822.306.000	25.825.903.114	100.17
011020300120	Multas, sanciones e intereses moratorios	25.100.000	22.648.375	90.23
012	Recursos de capital	736.020.000	1.025.378.339	139.12
01205	Rendimientos financieros	1.000.000	15.228.353	1.522.84

Código de Cuenta	Nombre de La Cuenta	Presupuesto Definitivo	Recaudos Acumulados	% Del Recaudo
0121301	Reintegros	0	274.129.986	00.0
125	Transferencias admon central	25.822.306.000	44.309.800.484	100.66

Fuente: Ejecución Presupuesto de Rentas e Ingresos a 31 de diciembre de 2023- BOGDATA - secretaria de Hacienda reportada en SIVICOF.

Con base en la información del cuadro anterior, el presupuesto de ingresos del FDLT está compuesto en su mayor parte, por los ingresos corrientes y específicamente por las transferencias de la administración central, de los \$25.822.306.000,00,00 del presupuesto definitivo para la vigencia, el 99.90% (\$25.797.206.000.00) corresponde a dicha participación, el restante 0.76 % está compuesto por los recursos de capital.

La vigencia 2023 presentó giros por la suma de \$32.345.794.210 de un presupuesto definitivo de \$63.955.163.958 correspondiente al 50.58%, distribuido como se presenta a continuación:

Cuadro 14. Ejecución Del PAC-Comportamiento de los Giros

Cifras en pesos (\$)

Concepto	Presupuesto Disponible	Giros Acumulados	% Giros Con Respecto Al Ppto Disponible
Gastos de funcionamiento	2.951.912.002.00	2.918.816.386.00	98.88
Obligaciones por pagar funcionamiento.	403.442.371.00	370.658.755.00	91.87
Inversión directa	24.234.131.000.00	16.628.349.534.00	68.62
Obligaciones por pagar inversión	16.831.802.029.00	6.443.659.267.00	38.28

Fuente: Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversión A 31 diciembre 2023- BOGDATA - secretaria de Hacienda

De acuerdo con la anterior información, el FDLT, del presupuesto apropiado para la inversión directa, que es el presupuesto destinado para ejecutar los proyectos del plan de desarrollo en la vigencia, se giró el 68.62 %; es decir que la ejecución de los proyectos del plan de desarrollo, presentan un avance importante, contrario al

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 57 de 185

comportamiento que presentan las obligaciones por pagar de las vigencias anteriores, que de un presupuesto de \$16.831.802.029,00 tan solo se giró un 38.28%. lo anterior de muestra un rezago en la entrega de bienes y servicios de vigencias anteriores.

3.3.2. Proceso presupuesto de gastos

Para la vigencia de 2023, el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, apropio recursos para inversión directa por valor de \$ 18.743.459.000,00 a los cuales se le adicionaron \$1.764.027.089,00, para un presupuesto total disponible para inversión directa de \$20.507.486.089,00; el presupuesto de gastos e inversión del FDLT presento la siguiente composición:

Cuadro 15. Presupuesto de Gastos e Inversiones

Cifras en pesos (\$)

CODIGO CUENTA	NOMBRE LA CUENTA	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES ACUMULADAS	APROPIACIÓN DISPONIBLE	TOTAL, COMPROMISOS ACUMULADOS	GIROS ACUMULADOS	% DE COMPROMISOS CON RESPECTO AL PPTO
02	Gastos	45.823.307.000	-1.805.461.969	44.017.845.031	43.892.686.417	2.390.713.628	99.72
021	Gastos de funcionamiento	2.986.154.000	-34.241.998	2.951.912.002	2.918.816.386	2.553.126.219	98.88
0212	Adquisición de bienes y servicios	1.554.248.000	-25.276.613	1.528.971.387	1.528.659.387	1.290.366.615	98.98.
02190	Obligaciones por pagar	468.221.000	-64.778.629	403.442.371	370.658.755	346.525.541	91.87
023	Inversión	42.837.153.000	-1.771.219.971	41.065.933.029	40.973.870.031	23.072.008.801	99.78
02301	Directa	23.305.373.000	928.758.000	24.234.131.000	24.211.440.434	16.628.349.534	99.91
0230116	Un nuevo contrato social y ambiental para bogota del siglo xxi	23.305.373.000	928.758.000	24.234.131.000	24.211.440.434	16.628.349.534	99.91
023011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social,	7.200.798.000	-86.215.145	7.114.582.855	7.111.245.184	6.118.703.080	99.95

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 58 de 185

CODIGO CUENTA	NOMBRE LA CUENTA	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES ACUMULADAS	APROPIACIÓN DISPONIBLE	TOTAL, COMPROMISOS ACUMULADOS	GIROS ACUMULADOS	% DE COMPROMISOS CON RESPECTO AL PPTO
	productiva y política						
023011601010000002045	Teusaquillo con un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social	1.436.000.000.	-456.782.425	979.217.575	979.217.575	889.411.744	100.00
02301160106	Sistema distrital del cuidado	1.998.000.000	354.810.000	2.352.810.000	2.352.673.666	352.153.733	99.99
02311601060000002094	Teusaquillo: construyendo Acciones para el fortalecimiento de capacidades de la gente, la reactivación económica y el impulso empresarial e industrial de la localidad	1.435.000.000	364.810.000	1.799.810.000	1.799.716.666	317.570.000	99.99
02311601060000002101	Teusaquillo un nuevo contrato social para la dotación de caids, dotación de jardines infantiles y centros amar y para la prevención de violencias	150.000.000	-10.000.000	140.000.000	140.000.000	5.000.000	100.00
02311601060000002113	Teusaquillo incluyente para las personas con discapacidad y la disminución de factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas	413.000.000	0	413.000.000	412.957.000	231.034.066	99.99
O2301160112	Educación inicial: bases sólidas para la vida	100.000.000	0	100.000.000	97.728.561	47.040.000	97.73
O23011601120000002049	Teusaquillo entorno protector para los niños y las niñas	100.000.000	0	100.000.000	97.728.561	47.040.000	65.88

CODIGO CUENTA	NOMBRE LA CUENTA	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES ACUMULADAS	APROPIACIÓN DISPONIBLE	TOTAL, COMPROMISOS ACUMULADOS	GIROS ACUMULADOS	% DE COMPROMISOS CON RESPECTO AL PPTO
O2301160 117	jóvenes con capacidades: proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo xxi	1.741.798.000	.00	1.741.798.000	1.741.798.000	1.733.277.980	98.91
O2301160 117000000 2160	jóvenes con futuro	1.741.798.000	0	1.741.798.000	1.741.798.000	1.733.277.980	98.91
O2301160 120	Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud	380.000.000	0	380.000.000	379.99.667	335.876.000	100
O2301160 120000000 2072	Teusaquillo referente en deporte, recreación y actividad física	380.000.000	0	380.000.000	379.998.667	335.876.000	100
O2301160 121	creación y vida cotidiana: apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	1.303.000.000	15.757.280.00	1.318.757.280	1.317.828.735	1.182.010.225	99.93
O2301160 121000000 2078	Teusaquillo promotora del arte, la cultura y el patrimonio	1.303.000.000	15.757.280.00	1.318.757.280	1.317.828.735	1.182.010.225	99.93
O2301160 124	Bogotá región emprendedora e innovadora	242.000.000	0	242.000.000	242.000.000	217.800.000	100.00
O2301160 124000000 2090	Teusaquillo localidad emprendedora e innovadora	242.000.000	0	242.000.000	242.000.000	217.800.000	100.00
O2301160 2	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	2.559.000.000	-187.271.278	2.371.728.722	2.371.347.005	1.816.961.315	99.99

CODIGO CUENTA	NOMBRE LA CUENTA	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES ACUMULADAS	APROPIACIÓN DISPONIBLE	TOTAL, COMPROMISOS ACUMULADOS	GIROS ACUMULADOS	% DE COMPROMISOS CON RESPECTO AL PPTO
02301160228	Bogotá protectora de sus recursos naturales	388.000.000	0	388.000.000	387.893.416	320.487.807	99.97
02301160228000002120		388.000.000	0	388.000.000	387.893.416	320.487.807	99.97
02301160233	Más árboles y más y mejor espacio público	1.025.000.000	-35.571.278	989.428.722	989.233.589	757.334.174	99.98
023011602330000002126	Teusaquillo siembra árboles y respira oxígeno	438.000.000	-94.816.899	343.183.101	343.183.101	186.189.140	100.00
023011602330000002139	Teusaquillo con parques para disfrutar	587.000.000	59.245.621	646.245.621	646.050.488	571.145.034	99.99
O2301160238	Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora	1.146.000.000,00	-151.700.000	994.300.000	994.220.000	739.139.334	99.99
O23011602380000002116	Teusaquillo se embellece para los ciudadanos	910.000.000,00	-120.540.000	789.460.000	789.460.000	571.145.034	100.00
O23011602380000002147	Teusaquillo responsable con el consumo	236.000.000,00	-31.160.000	204.840.000	204.760.000	163.629.334	99.96
O23011603	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	2.609.000.000,00	-119.666.000	2.489.334.000	2.489.188.665	2.119.940.332	99.99
O2301160339	Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado	336.000.000,00		336.000.000	336.000.000	301.840.000	100.00
O23011603390000002140	En Teusaquillo construimos un territorio de paz, memoria y reconciliación	336.000.000,00		336.000.000	336.000.000	301.840.000	100.00

CODIGO CUENTA	NOMBRE LA CUENTA	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES ACUMULADAS	APROPIACIÓN DISPONIBLE	TOTAL, COMPROMISOS ACUMULADOS	GIROS ACUMULADOS	% DE COMPROMISOS CON RESPECTO AL PPTO
O2301160 340000000 2162	Teusaquillo Localidad segura para las mujeres	290.000.000,00		290.000.000	289.904.000	259.397.600	99.97
O2301160 343000000 2164	Teusaquillo respira confianza y seguridad ciudadana	1.074.000.000,00	22.738.000	1.096.738.000	1.096.728.665	845.303.665	100.00
O2301160 345000000 2152	Un nuevo contrato social para el Espacio Público Local	660.000.000,00	-367.404.000	292.596.000	292.596.000	243.423.067	100.00
O2301160 348	Plataforma institucional para la seguridad y justicia	249.000.000,00	225.000.000	474.000.000	473.960.000	469.976.000	99.99
O2301160 348000000 2148	Teusaquillo una localidad para la paz, la concertación y el cuidado		225.000.000	225.000.000	225.000.000	225.000.000	100.00
O2301160 348000000 2167	Teusaquillo Localidad accesible y justa	249.000.000,00		249.000.000	248.960.000	244.976.000	99.98
O2301160 449000000 2154	Teusaquillo mejor con la malla vial y espacio público	4.661.075.000,00	397.536.804	5.058.611.804	5.046.255.733	1.020.296.339	99.76
O2301160 5	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	6.275.500.000,00	924.373.619	7.199.873.619	7.193.403.847	5.552.448.568	99.91
O2301160 555000000 2158	Teusaquillo, un nuevo contrato social para la Participación	1.103.000.000,00	-74.908.846	1.028.091.154	1.028.068.238	827.292.571	99.99
O2301160 557	Gestión Pública Local	5.172.500.000,00	999.282.465	6.171.782.465	6.165.335.609	4.725.155.997	99.90
O2301160 557000000 2169	Fortalecimiento institucional y rendición de cuentas	3.500.500.000,00	874.282.465	4.374.782.465	4.370.018.708	3.250.992.162	99.89
O2301160 557000000 2172	Teusaquillo con acciones de IVC transparentes	1.672.000.000,00	125.000.000	1.797.000	1.795.3126.901	1.474.163.835	99.91

CODIGO CUENTA	NOMBRE LA CUENTA	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES ACUMULADAS	APROPIACIÓN DISPONIBLE	TOTAL, COMPROMISOS ACUMULADOS	GIROS ACUMULADOS	% DE COMPROMISOS CON RESPECTO AL PPTO
O2306	Obligaciones por pagar	19.531.780.000	-2.699.997.971	16.831.802.029	16.762.429.597	16.762.429.597	99.59
O230690	Obligaciones por pagar inversión vigencias anteriores	12.334.382.000	-1.596.424.092	10.737.957.908	10.668.744.228	567.036.747	96.36

Fuente: Presupuesto de Gastos e Inversiones a diciembre 31 de 2023 - BOGDATA - Secretaria de Hacienda reportada en SIVICOF.

Gastos De Funcionamiento

En la vigencia de 2023 para gastos de funcionamiento se destinaron recursos por valor de \$2.986.154.000.00 a los cuales se les hizo una reducción de \$-34.241.998.00 para un total de \$2951.912.002.00, del anterior total, se comprometieron recursos por valor de \$2918.816.386.00 y se giraron \$2.553.126.219.00 equivalentes al 86.49% del presupuesto asignado.

Distribución De Los Gastos De Inversión

La distribución de Gastos e Inversiones para la vigencia de 2023 se realizó en cinco (5) propósitos los cuales contienen 21 proyectos de inversión.

Igual que en la vigencia anterior, al propósito que mas le fue asignado presupuesto, fue al de “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”, es decir que la prioridad sigue siendo los problemas sociales de la comunidad.

Para este Propósito se apropiaron recursos por valor de \$7.200.798.000,00 y se le disminuyeron -\$86.215.145,00, para un presupuesto disponible de \$7.114.582.855,00, equivalente al 30.89% del presupuesto total para inversión directa;

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 63 de 185

se comprometieron recursos por \$7.111.245.184,00 y se giraron \$6.118.703.080,00, equivalente al 86.00%, del presupuesto disponible para el Propósito.

Los objetivos del propósito son:

1. Subsidios y transferencias para la equidad; con presupuesto de \$1.436.000.000,00; compromisos por \$979.217.575,00; giros \$889.411.744,00.
2. Sistema Distrital del Cuidado; con presupuesto de \$2.748.000.000,00; compromisos por \$2.352.810.000,00; giros \$1.713.487.131,00.
3. Educación inicial: Bases sólidas para la vida; con presupuesto \$100.000.000,00; compromisos \$97.728.561,00; giros \$47.040.000,00.
4. Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI; con presupuesto de \$1.741.798.000,00; compromisos por \$1.741.797.980,00; giros \$1.733.277.980,00.
5. Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud; con presupuesto de \$380.000.000,00; compromisos por \$379.998.667,00; giros \$237.230.23,00.
6. Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural; con presupuesto de \$1.318.757.280,00; compromisos por \$1.317.828.735,00; giros \$1.182.010.225,00.
7. Bogotá región emprendedora e innovadora \$242.000.000,00; compromisos por \$242.000000,00; compromisos por \$217.800.000,00.

En segundo lugar, se ubica los recursos destinados al propósito número cinco “Construir Bogotá región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente” , con una asignación presupuestal de \$6.275.500.000,00 al cual se le hizo una adición de \$924.373.619,00 para un presupuesto disponible de \$7.199.873.619,00 equivalente al 29.70% del presupuesto de inversión, durante la vigencia se comprometieron recursos

por valor de \$7.193.403.847,00 y se giraron \$5.552.448.568,00 equivalente al 77.12% del presupuesto disponible del propósito.

En este propósito se tiene como proyectos los siguientes:

1. Fortalecimiento Institucional y rendición de cuentas; con presupuesto por \$4.374.782.465,00; compromisos de \$4.370.018.708,00; giros \$3.250.992.162,00.
2. Teusaquillo con acciones de IVC transparentes, con apropiación de \$1.797.000.000,00 compromisos por \$1.795.316.901,00 y giros por valor de \$1.474.163.835,00.

En tercer lugar, se encuentran los recursos destinados al propósito número cuatro “Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible” , con asignación de \$4.661.075.000,00 a la cual se le adicionaron recursos por valor de \$397.536.804,00 para un presupuesto disponible de \$5.046.255.733,00; de este presupuesto se comprometieron recursos por \$5.046.255.733,00 y se giraron \$1.020.296.239,00 equivalente al 20.17% del presupuesto disponible, una ejecución bastante baja.

Este propósito tiene el siguiente objetivo:

1. Teusaquillo mejor con la malla vial y el espacio público; con presupuesto de \$,00; compromisos por \$ 5.058.611.804,00; giros \$1.020.296.239,00.

Como cuarto se ubica los recursos destinados al propósito tres “Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación”, le fueron asignados recursos por valor de \$2.609.000.000,00, se le redujeron \$119.666.000.000,00 para un total de \$2.489.334.000,00; se comprometieron recursos por \$2.489.188.665,00 y se giraron \$2.119.940.332,00 equivalentes al 85.16% del presupuesto disponible.

Proyectos del propósito

1. En Teusaquillo construimos un territorio de paz, memoria y reconciliación; con presupuesto de \$336.000.000,00; compromisos por \$336.000.000,00; giros \$301.840.000,00.

2. Teusaquillo Localidad segura para las mujeres; con presupuesto por \$290.000.000,00; compromisos de \$289.904.000,00; giros \$259.397.600,00.

3. Teusaquillo respira con confianza y seguridad ciudadana; con presupuesto por valor de \$1.074.000.000,00; adición de \$22.738.000,00 para un disponible de \$1.096.728.665,00; compromisos de \$1.096.728.665,00; giros \$845.303.665,00.

4. Un nuevo contrato social para el espacio público local; con presupuesto de \$660.000.000,00; reducción de \$-367.404.000,00 para un disponible de \$292.596.000,00 compromisos de \$292.596.000.000,00; giros \$243.423.067,00.

5. Teusaquillo una localidad para la paz, con presupuesto inicial de cero, adición por \$225.000.000,00, para un disponible de \$225.000.000,00 y giros por \$225.000.000,00.

6. Teusaquillo localidad accesible y justa, con presupuesto de \$249.000.000,00 y giros por valor de \$244.976.000,00.

Por último, se encuentra el presupuesto para el Propósito 2 “Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática”, se le asignaron recursos por valor de \$2.559.000.000,00 y se le redujeron \$2.371.347.005,00, para un total de \$2.371.347.005,00; se comprometieron recursos por valor de \$2.371.347.005,00, se giraron \$1.816.961.315,00 equivalentes al 76.61% del presupuesto disponible.

Objetivos del Propósito

1. Teusaquillo recupera ecosistemas; con presupuesto por valor de \$388.000.000,00; compromisos por \$387.893.416,00; giros \$320.487.807,00.

2. Teusaquillo siembra árboles y respira oxígeno; con presupuesto por \$438.000.000,00; reducción de \$94.816.899 para un total de \$388.000.000,00 compromisos de \$387.893.416,00; giros \$320.487.807,00.

3. Teusaquillo con parques para disfrutar; con presupuesto por \$587.000.000,00; adición por \$59.25.621,00, para un total de \$646.245.621,00 compromisos de \$646.050.488,00; giros \$571.145.034,00.

4. Teusaquillo embellece para los ciudadanos, con inicial de \$910.000.000,00 reducción de \$120.540.000,00 para un total de \$789.460.000,00, compromisos por el 100 por % y giros por \$575.510.000,00

5. Teusaquillo responsable con el consumo, con inicial de \$236.000.000,00 reducción de \$-31.160.000,00 para un definitivo de \$204.840.000,00, compromisos por \$2.489.188.665,00 y giros por \$2.119.940.332,00

Obligaciones Por Pagar

Con base a la ejecución a diciembre 31 de 2023 el FDLT, presenta un saldo en las obligaciones por pagar de \$18.545.656.849,00 el cual está conformado de la siguiente forma:

Cuadro 16. Saldo Obligaciones Por Pagar A Diciembre

Cifras en pesos (\$)

Detalle	Valor
Gastos de funcionamiento	398.785.783
Gastos inversión	17.993.924.228
Total, Saldo Obligaciones Por Pagar a diciembre 31 De 2023	18.392.710.011

Fuente: Presupuesto de Gastos e inversiones a diciembre 31 2023-BOGDATA

Comparado con la vigencia anterior (2022), el saldo de las obligaciones por pagar se encontraba en dicha vigencia por la suma de \$18.545.656.849,00; es decir, que presentaron una reducción con respecto a la vigencia de 2023 de \$152.946.838,00, en pesos corrientes. Teniendo en cuenta el presupuesto de la vigencia de 2022 (\$42.175.152.069.00), las obligaciones por pagar representaban el 54.84% y actualmente con el presupuesto de 2023 (\$44.017.845.031.00) las obligaciones por pagar representan el 41.78 %.

Con respecto a las obligaciones por pagar de vigencias anteriores se observa una pequeña reducción al pasar de un saldo de \$10.937.593.561,00 en la vigencia de 2022 a \$10.185.893.525,00 en la vigencia de 2023, al respecto de esta situación se observó que el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, tiene contratos en litigio los cuales se encuentran pendientes de liquidación, hasta tanto no haya un fallo de la autoridad competente.

En la vigencia 2023 fueron liberados recursos por valor de \$305.122.867,00 correspondientes a saldos de registros comprometidos pero que no fueron ejecutados.

En relación con vigencias futuras El FDLT, no presenta vigencias futuras.

Dentro de los recursos apropiados en la vigencia 2023 y en cumplimiento de los presupuestos participativos y del plan de desarrollo, se celebraron los siguientes contratos:

Cuadro No. 17. Contratos Presupuestos Participativos

Cifras en pesos (\$)

Proyecto De Inversión	Contrato No	Contratista	Valor
2116/23			
2158/23			

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página **68** de **185**

2078/23			
2090/23			
2062/23	CCI-231-2023	ORGANIZACIÓN ACDI/VOCA	1.571.250.000
2140/23			
2152/23			
2101/23			
2072/23			
2147/23			
2116/23		IDIPRON	1.232.931.154
2158/23	CIA-279-2023		
2094/23	CIA-271-23	PROPAIS	853.510.000
2078/23	CIA-471/23	IDARTES SCRD	154.276.000

Fuente: Memorando de la administración 2-2024-09098

En conclusión, el resultado de la ejecución del presupuesto para la vigencia de 2023 nos muestra que de un total de presupuesto disponible de \$44.017.845.031.00 se comprometieron recursos por la suma de \$43.892.686.417.00 y se giraron \$25.625.135.020.00. En cuanto a la inversión directa, que son los recursos que se destinan al cumplimiento del plan de desarrollo de la vigencia, se observa que de un total de recursos disponibles de \$24.234.131.000.00 se comprometieron \$24.211.440.434.00 y se giraron \$16.628.349.534.00 que corresponde al 68.62% del total disponible; es decir que el cumplimiento de metas del plan de desarrollo tuvo un avance significativo en la vigencia de 2023.

3.4. MACROPROCESO GESTIÓN DE INVERSIÓN Y GASTO

3.4.1. *Proceso Planes, Programas y Proyectos*

El propósito de la evaluación del Plan de Desarrollo Económico, Social, ambiental y de Obras Públicas de la Localidad de Teusaquillo, es determinar su concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital y establecer el grado de cumplimiento en términos de cantidad, calidad, oportunidad durante la vigencia 2022, con el fin de establecer su grado de eficacia y eficiencia.

A través del Acuerdo Local N° 02 de 2020, se adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Teusaquillo en el periodo 2021-2024 “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*”, el cual comprende el marco de las acciones y proyectos de la Administración Local para el cuatrienio. En la vigencia a auditar, 2023, el Plan de Acción se conformó por 5 Propósitos, 15 Programas, 29 Proyectos, por un total de \$ 24.211.440.434, siendo éste el universo del presente factor.

Materialidad

Cuadro No. 18. Materialidad de Planes, Programas y Proyectos

BASE Y MONTO			NIVEL DE MATERIALIDAD				
Fuente de Criterio	Base seleccionada	Monto	Umbral	% de materialidad usado	Valor de materialidad	Nivel aceptado de Materialidad o Importancia Relativa	Principios relacionados
Plan de Acción de Inversiones- Plan de Desarrollo	Recursos Asignados al Plan de Acción de Inversiones	\$ 24.234.131.000	1%-25%	17.5%	\$4.240.972.925	11%	Eficacia y Eficiencia

Fuente: Materialidad – Presupuesto de Inversión directa FDLT vigencia 2023

Muestra

Respecto al cuadro “Muestra Proceso Planes, Programas y Proyectos”, se incorporó las metas que se articulan al plan anual de inversiones, al Plan

Ambiental Local como justificación de la selección en la matriz PVCGF-04-07 Proceso Gestión Planes, Programas y Proyectos – Hoja Muestra, de la misma manera la meta que le aporta al Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS más representativo que ejecuta el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.

Cuadro No. 19. Muestra Planes, Programas y Proyectos

Evaluación Factor Planes, Programas y Proyectos Código Proyecto	Proyecto Inversión	Código Meta	Descripción meta Proyecto Inversión	Ponderador meta	Presupuesto asignado a la meta (\$)	Justificación para la selección	Criterio de la selección de la muestra	Auditor Responsable	Fecha Programada Inicio de la evaluación	Fecha Programada terminación de la evaluación	Seguimiento del Líder (Nombre y Fecha)
2045	Teusaquillo con un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social	1	Beneficiar 357 Personas Mayores Con Apoyo Económico Tipo C	77.7 %	\$ 761.080.000	Prueba analítica	3. Una muestra representativa de los elementos de la base (muestreo)	Gilberto Córdoba Suarez	31/07/2024	22/11/2024	08/10/2024 Gerente y Subdirector de Gestión Local
2045	Beneficiar 2773 Hogares Con Apoyos	2	Beneficiar 2773 Hogares Con Apoyos Que	22,34%	\$ 218.137.575	Prueba analítica	3. Una muestra representativa de los elementos de la base	Gilberto Córdoba Suarez	31/07/2024	22/11/2024	08/10/2024 Gerente y Subdirector de Gestión

Evaluación Factor Planes, Programas y Proyecto Código Proyecto	Proyecto Inversión	Código Meta	Descripción meta Proyecto Inversión	Ponderador meta	Presupuesto asignado a la meta (\$)	Justificación para la selección	Criterio de la selección de la muestra	Auditor Responsable	Fecha Programada Inicio de la evaluación	Fecha Programada terminación de la evaluación	Seguimiento del Líder (Nombre y Fecha)
	os Que Contribuyan Al Ingreso Mínimo Garantizado		Contribuyan Al Ingreso Mínimo Garantizado				(muestreo)				Local
2113	Teus aquillo incluyente para las personas con discapacidad y la disminución de factores de riesgo o frente al consumo de sustancias psic	1	Beneficiar 300 Personas Con Discapacidad A Treves Del Suministro De Ayudas Técnicas No Cubiertas Por El Pos.	53,3 %	\$ 220.000.000	Prueba analítica	3. Una muestra representativa de los elementos de la base (muestreo)	Gilberto Córdoba Suarez	31/07/2024	22/11/2024	08/10/2024 Gerente y Subdirector de Gestión Local

Evaluación Factor Planes, Programas y Proyectos Código Proyecto	Proyecto Inversión	Código Meta	Descripción meta Proyecto Inversión	Ponderador meta	Presupuesto asignado a la meta (\$)	Justificación para la selección	Criterio de la selección de la muestra	Auditor Responsable	Fecha Programada Inicio de la evaluación	Fecha Programada terminación de la evaluación	Seguimiento del Líder (Nombre y Fecha)
	oactivas										
2113	Teusquillo incluye para las personas con discapacidad y la disminución de factores de riesgo o frente al consumo de sustancias psicoactivas	2	Vincular 480 Personas A Las Acciones Desarrolladas Desde Los Dispositivos De Base Comunitaria En Respuesta Al Consumo De Spa	46,7 %	\$ 193.000.000	Prueba analítica	3. Una muestra representativa de los elementos de la base (muestreo)	Gilberto Córdoba Suarez	31/07/2024	22/11/2024	08/10/2024 Gerente y Subdirector de Gestión Local

Evaluación Factor Planes, Programas y Proyectos Código Proyecto	Proyecto Inversión	Código Meta	Descripción meta Proyecto Inversión	Ponderador meta	Presupuesto asignado a la meta (\$)	Justificación para la selección	Criterio de la selección de la muestra	Auditor Responsable	Fecha Programada Inicio de la evaluación	Fecha Programada terminación de la evaluación	Seguimiento del Líder (Nombre y Fecha)
2078	Teusaquillo promotora del arte, la cultura y el patrimonio	1	Realizar 12 Eventos De Promoción De Actividades Culturales	59,8 %	\$ 788.255.947	Prueba analítica	3. Una muestra representativa de los elementos de la base (muestreo)	Gilberto Córdoba Suarez	31/07/2024	22/11/2024	08/10/2024 Gerente y Subdirector de Gestión Local
2078	Teusaquillo promotora del arte, la cultura y el patrimonio	2	Capacitar 450 Personas En Los Campos Artísticos, Interculturales, Culturales Y/O Patrimoniales	18,7 %	\$ 247.200.000	Prueba analítica	3. Una muestra representativa de los elementos de la base (muestreo)	Gilberto Córdoba Suarez	31/07/2024	22/11/2024	08/10/2024 Gerente y Subdirector de Gestión Local
2078	Teusaquillo promotora del arte, la cultura y el patrimonio	3	Otorgar 15 Estimulos De Apoyo Al Sector Artístico Y Cultural	19,1 %	\$ 251.768.000	Prueba analítica	3. Una muestra representativa de los elementos de la base (muestreo)	Gilberto Córdoba Suarez	31/07/2024	22/11/2024	08/10/2024 Gerente y Subdirector de Gestión Local

Evaluación Factor Planes, Programas y Proyectos Código Proyecto	Proyecto Inversión	Código Meta	Descripción meta Proyecto Inversión	Ponderador meta	Presupuesto asignado a la meta (\$)	Justificación para la selección	Criterio de la selección de la muestra	Auditor Responsable	Fecha Programada Inicio de la evaluación	Fecha Programada terminación de la evaluación	Seguimiento del Líder (Nombre y Fecha)
	patri monio										
2078	Teus aquilo promotora del arte, la cultura y el patri monio	4	Intervenir 3 Sedes Culturales Mediante Su Adecuación Y/O Dotación	2,4%	\$ 31.533.333	Prueba analítica	3. Una muestra representativa de los elementos de la base (muestreo)	Gilberto Cor doba Suarez	31/07/2024	22/11/2024	08/10/2024 Gerente y Subdirector de Gestión Local
2126	Teus aquilo siembra árboles y respira oxígeno	1	Mantener 1200 Arboles Urbanos	50%	\$ 171.591.551	Meta Ambiental	3. Una muestra representativa de los elementos de la base (muestreo)	Gilberto Cor doba Suarez	31/07/2024	22/11/2024	08/10/2024 Gerente y Subdirector de Gestión Local
2126	Teus aquilo siembra árboles y respira	2	Plantar 450 Arboles Urbanos	50%	\$ 171.591.550	Meta Ambiental	3. Una muestra representativa de los elementos de la base	Gilberto Cor doba Suarez	31/07/2024	22/11/2024	08/10/2024 Gerente y Subdirector de Gestión

Evaluación Factor Planes, Programas y Proyectos	Código Proyecto Inversión	Código Meta	Descripción meta Proyecto Inversión	Ponderador meta	Presupuesto asignado a la meta (\$)	Justificación para la selección	Criterio de la selección de la muestra	Auditor Responsable	Fecha Programada Inicio de la evaluación	Fecha Programada terminación de la evaluación	Seguimiento del Líder (Nombre y Fecha)
	ra oxígeno						(muestreo)				Local
2139	Teusquil con parques para disfrutar	1	Intervenir Y/O Mantener 9 Parques De Bolsillo Y/O Vecinales	100 %	\$ 646.245.621	Mejoramiento	1. La totalidad de los elementos de la base (examen del 100%)	Gilberto Córdoba Suarez	31/07/2024	22/11/2024	08/10/2024 Gerente y Subdirector de Gestión Local
TOTAL VALOR MUESTRA					3.700.403.577						

Fuente: Plan de auditorio equipo auditor

AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

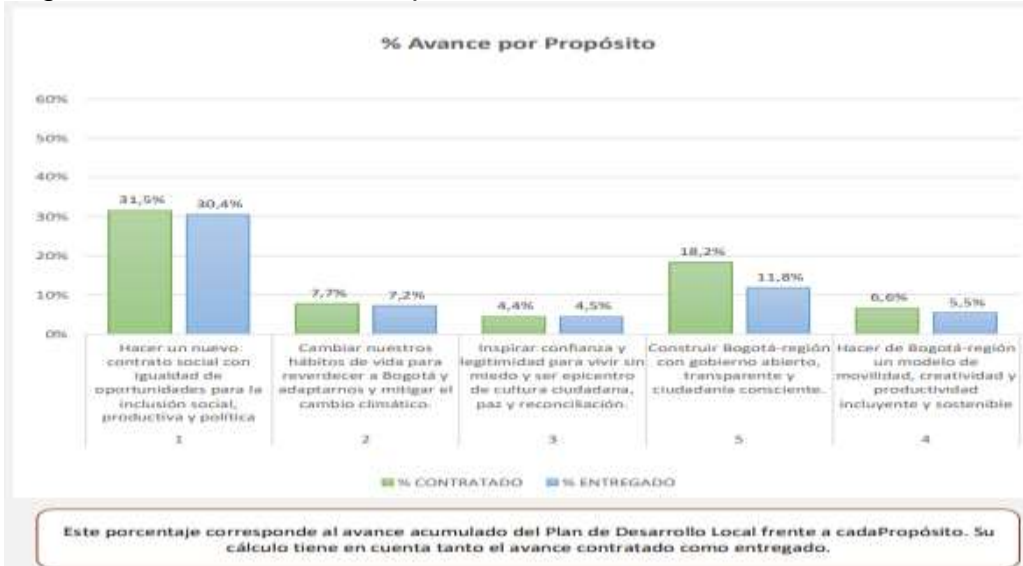
Imagen No.01 PDLT



Fuente: inf avance PDLT corte 31-12-2023

En relación con las metas propuestas para cada uno de los propósitos, de acuerdo con el informe presentado por la Administración Local, la siguiente gráfica evidencia el bajo nivel de cumplimiento:

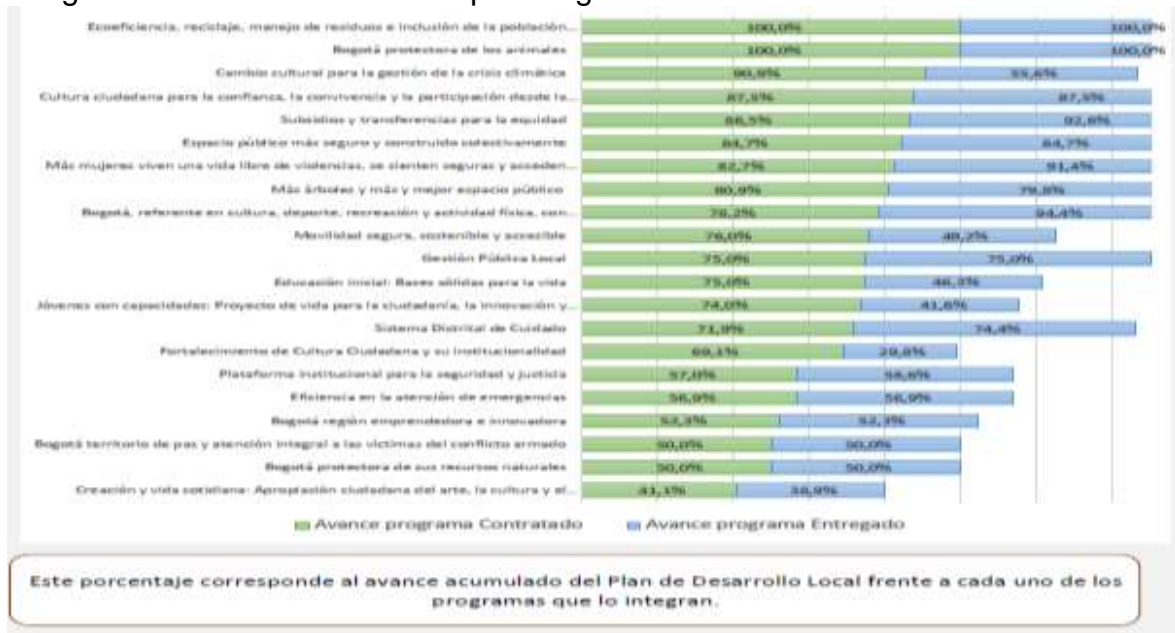
Imagen No. 02 PDLT Avance por Estructura del Plan



Informe avance metas PDL corte 31 diciembre de 2023

Como se puede observar, solamente el propósito No. 1 “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política” posee el mayor porcentaje de metas a cumplir, y se evidencia que cumplió casi con la totalidad del porcentaje previsto de lo contratado con lo ejecutado, los propósitos No. 2, No. 3 y No.4, se observa que están cercanos a cumplir el porcentaje contratado, el Propósito No. 5 “Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.”. El porcentaje de ejecución está en un 11.8% siendo el propósito con menos ejecución físico de lo programado que fue del 18,2%.

Imagen No.03 PDLT %Avance por Programa



Fuente: Avance del PDL – Corte a 31 de diciembre 2023

Cuadro No.20. Avance por Sector

SECTOR	Compromisos 2021	Compromisos 2022	Compromisos 2023	Compromisos 2024	Compromisos 2021-2024	% compromisos 2021-2024
GOBIERNO	\$ 4.151	\$ 4.772	\$ 3.797	–	\$ 16.321	28,7%
MOVILIDAD	\$ 1.233	\$ 5.512	\$ 5.046	–	\$ 11.791	20,7%
CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	\$ 738	\$ 1.821	\$ 2.586	–	\$ 5.144	9,0%
DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$ 1.275	\$ 1.723	\$ 1.889	–	\$ 4.887	8,6%
EDUCACION	\$ 1.329	\$ 1.441	\$ 1.840	–	\$ 4.610	8,1%
INTEGRACION SOCIAL	\$ 1.569	\$ 1.881	\$ 1.119	–	\$ 4.570	8,0%
SEGURIDA, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	\$ 763	\$ 1.032	\$ 1.571	–	\$ 3.365	5,9%

SECTOR	Compromisos 2021	Compromisos 2022	Compromisos 2023	Compromisos 2024	Compromisos 2021-2024	% compromisos 2021-2024
AMBIENTE	683 \$	828 \$	1.521 \$	–	3.031 \$	5,3%
MUJERES	525 \$	652 \$	290 \$	–	1.467 \$	2,6%
SALUD	190 \$	292 \$	413 \$	–	895 \$	1,6%
HABITAT	226 \$		205 \$	–	430 \$	0,8%
GESTION PUBLICA			336 \$	–	336 \$	0,6%
TOTALES	.683 \$12	954 \$19.	.211 \$ 24	–	56.848 \$	100%

Informe PDL Teusaquillo corte 31 diciembre de 2023

Vistas las cifras del avance del PDL de la Localidad de Teusaquillo por sector, se concluye que para la vigencia 2023, el FDLT en el sector que más invirtió fue en el de movilidad con un compromiso de 5.046 millones de pesos ubicándose en el segundo porcentaje acumulado del 20.7% en el cuatrienio 2021-2024, que analizando el porcentaje de avance por sector encontramos que el sector de movilidad segura, sostenible y accesible, tiene un avance programa contratado del 76.0% pero solo ha sido entregado el 49.2%

Cuadro No. 21 Metas PDLT 2023

METAS	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO
1	2	6	11	5
2	1	2	1	6
3	0	3	5	2
4	1	1	0	2

METAS		BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO
5		0	1	3	2
Total	54	4	13	20	17
%cumplimiento		7%	24%	37%	31%

Fuente: informe avance metas PDLT 2021-2024 corte 31-12-2023

De las 54 metas propuestas, en la Matriz Productos, Metas y Resultados con corte al 31 de diciembre 2023, presentada por la Administración se observó que sólo el 31% correspondiendo solo a 17 metas, tuvo un cumplimiento muy alto, el 37% con 20 metas, su cumplimiento fue alto, el 24% con 13 metas muestra un cumplimiento medio, y con un 7 % con 4 metas. Se concluye que su cumplimiento fue alto, el compromiso presupuestal fue del 99,91%, Esto demuestra que ha tenido un alto porcentaje de ejecución real durante la vigencia, como se presenta en el cuadro anterior.

De las muestras en el capítulo Planes Programas y Proyectos tenemos el análisis de los siguientes proyectos, según la información enviada por el FDLT así:

El Proyecto 2045 “Teusaquillo con un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social”.

Cuadro No. 22. Proyecto 2045

PROYECTO	DENOMINACIÓN	META VIGENCIA	EJECUCIÓN FISI CA	% DE EJECUCIÓN	COMPRO MISO PRESUP UESTAL	EJECUCIÓN PRESUPU ESTAL	% DE EJECUCIÓN	CONTRATOS	VALOR
2045	Teusaquillo con un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la	267	267	100%	\$ 218.137.575	\$ 160.415.000	73,54 %	FDLT-CD-CI-014-2023. 085-2023 CPS AG (83408) 117 - 2023 CPS-P (85777)	CONVENIOS \$ 781.057.575

PROYECTO	DENOMINACIÓN	META VIGENCIA	EJECUCIÓN FÍSICA	% DE EJECUCIÓN	COMPRO MISO PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	% DE EJECUCIÓN	CONTRATOS	VALOR
	inclusión social							249 - 2023 CPS-AG (89913) 274-2023 CPS-P (91427) 8560-2023	

Fuente: informe avance metas PDLT 2021-2024 corte 31-12-2023

Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política

Se observa que partiendo de las necesidades objeto de Proyecto, se firmó el Convenio Interadministrativo 8560 – 2023 Localidad de Teusaquillo con la Secretaría de Integración Social, que, con el mismo, se buscó impactar a la comunidad de la tercera edad con un subsidio para su sostenimiento, del convenio se encuentra lo siguiente:

Cuadro No. 23. contrato Proyecto 2045

No. del Contrato	8560-2023
Tipo de contrato	Contratos interadministrativos
Nombre Del Contratista	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
NIT	No. 899999061-9
Objeto Del Contrato	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre la Secretaría Distrital de Integración Social y el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para la operación del pago de transferencias monetarias no condicionadas de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado, que permitirá la dispersión de recursos a los hogares pobres priorizados e identificados de la Localidad de Teusaquillo.
Fecha de firma	28/06/2023
Valor	\$231.164.665

Fecha acta de inicio	30/06/2023
Plazo	8 meses

Población mayor que recibe apoyo económico Subsidio Tipo C de la Localidad:

Tabla 1. Número de participantes Subsidio C – Localidad Teusaquillo

Etiquetas de fila	Cuenta de sexo
Femenino	170
Masculino	97
Total, General	267

Fuente: Subdirección de Administración de Información de Transferencias – SDIS

Tabla 2. Distribución porcentual por sexo participantes subsidio C

Etiquetas de fila	Cuenta de sexo
Femenino	64%
Masculino	36%
Total, General	100%

Fuente: Subdirección de Administración de Información de Transferencias – SDIS

Tabla 3. Número de participantes subsidio C, con algún tipo de discapacidad

Etiquetas de fila	Número
Con algún tipo de discapacidad	40
Sin discapacidad	227
Total, General	267

Fuente: Subdirección de Administración de Información de Transferencias – SDIS

Tabla 4. Ubicación Geográfica por UPZ de participantes de Apoyo Económico Subsidio C.

UPZ - NOMBRE	# Participantes	Porcent aje (%)
100 GALERIAS	123	46,77%

101 TEUSAQUILLO	94	35,74%
104 PARQUE SIMÓN BOLÍVAR	1	0,38%
106 LA ESMERALDA	7	2,66%
107 QUINTA PAREDES	35	13,31%
109 CIUDAD SALITRE ORIENTAL	3	1,14%
TOTAL	267	100%

Fuente: Subdirección de Administración de Información de Transferencias – SDIS

Tabla 5. Distribución porcentual (%). Ubicación Geográfica por UPZ de participantes Apoyo Económico Subsidio C. Localidad de Teusaquillo.

UPZ - NOMBRE	Porcentaje (%)
100 GALERIAS	46,77%
101 TEUSAQUILLO	35,74%
104 PARQUE SIMÓN BOLÍVAR	0,38%
106 LA ESMERALDA	2,66%
107 QUINTA PAREDES	13,31%
109 CIUDAD SALITRE ORIENTAL	1,14%
TOTAL	100%

Fuente: Subdirección de Administración de Información de Transferencias – SDIS

Para ejecutar el proyecto 2113, se encuentran los siguientes contratos:

Cuadro No. 24. contrato Proyecto 2113

PROYECTO	DENOMINACIÓN	META VIGENCIA	EJECUCIÓN FÍSICA	% DE EJECUCIÓN	COMPROMISO PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	% DE EJECUCIÓN	CONTRATOS	VALORES
2113	Teusaquillo incluyente para las personas con discapacidad y la disminución de factores de riesgo frente al consumo	278	178,54	64,20 %	\$ 154.000.000	\$ 41.326.392	26,80%	004 - 2023 CPS P (83462) 088 - 2023 CPS P (86108) 089 - 2023 CPS P (86118)	EQUIPOS \$17.557.000. DISPOSITIVOS

PROYECTO	DENOMINACIÓN	META VIGENCIA	EJECUCIÓN FÍSICA	% DE EJECUCIÓN	COMPROMISO PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	% DE EJECUCIÓN	CONTRATOS	VALORES
	de sustancias psicoactivas							248 - 2023 CPS-AG (89912) 268-2023 CD-CI (90806) 287 - 2023 CPS-AG (91723) 302 - 2023 CPS-AG (91723) 308 - 2023 CV (92063)	DISCAPACIDAD \$ 154.000.000

Fuente: Subdirección de Administración de Información de Transferencias – SDIS

En concordancia con el Plan de Desarrollo Local “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA TEUSAQUILLO, 2021-2024” y en el marco del proyecto 2113 “*Teusaquillo Incluyente para las personas con discapacidad y la disminución de factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas*”, Componente: *Dispositivos de asistencia personal -ayudas técnicas (No incluidas en el plan obligatorio de salud – POS)*, desde la administración local, como meta poblacional establecida para la vigencia 2023, se buscó beneficiar a 75 Personas con Discapacidad (PcD) de la localidad de Teusaquillo, con la entrega de ayudas técnicas.

Dicho proyecto hace parte de la línea de inversión: “Otras condiciones de salud” y para la ejecución del proyecto mencionado, se celebró el Convenio interadministrativo 268 - 2023, entre el FDLT y la Subred Integrada de Servicios en Salud Norte E.S.E., el cual tiene como objeto: “*Aunar esfuerzos entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. y el FDL Teusaquillo para el Otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal – Ayudas Técnicas, no incluidas en el Plan de Beneficios, para las personas con discapacidad de la localidad de Teusaquillo, como acción que facilita el mejoramiento de la calidad de vida y la promoción del bienestar para las personas residentes en la localidad*”. Cabe

mencionar que en un esfuerzo aunado se logró incrementar la meta poblacional ejecutada de 82 personas con discapacidad a través de las actividades del CI 268-2023 con el otorgamiento de 117 dispositivos de asistencia personal – ayudas técnicas. Lo anterior, superando favorablemente la meta propuesta por Plan de Desarrollo Local de Teusaquillo, el cual tenía una proyección de meta poblacional de 75 personas con discapacidad (PcD) para la vigencia 2023.

Así las cosas, fueron beneficiarios del convenio personas con discapacidad que residen en la localidad de Teusaquillo, mediante el otorgamiento de dispositivos de asistencia personal – ayudas técnicas para personas con discapacidad no contempladas en el Plan de beneficios en Salud (PBS) y que no cuentan con la capacidad económica de adquisición, además de soportar una discapacidad o limitación permanente, o de lenta recuperación de acuerdo con lo establecido en el “*Lineamiento para el otorgamiento de dispositivos de asistencia personal no incluidos en el plan de beneficios, a través de los Fondos de Desarrollo Local – Sexta edición*”, de la Secretaría Distrital de Salud encargada de brindar la asesoría y asistencia técnica en la formulación, ejecución, y liquidación de dicha línea de inversión en salud.

Por su parte, el valor total del convenio interadministrativo 268-2023 corresponde a CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$171.176.000) discriminados así: El Fondo Local de Teusaquillo aportó la suma de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (154.000.000), al proyecto 2113 “*Teusaquillo incluyente para las personas con discapacidad y la disminución de factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas*”, rubro presupuestal O2-30-11-60-10-60-00-00-02113. Por su parte, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. aportó la suma de DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (17.176.000), como

cofinanciación por parte del ejecutor, de conformidad con el Anexo de presupuesto del Convenio, el cual forma parte integral del convenio.

El tiempo de ejecución del contrato corresponde a siete (7) meses a partir de la firma del acta de inicio del 1 de agosto de 2023 al 29 de febrero de 2024), y actualmente se encuentra en estado Terminado.

En cuanto al porcentaje de ejecución física y financiera a corte 31 de diciembre de 2023, se informa que del total de los aportes generados por el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo \$154.000.000 pesos /cte., se obtuvo un porcentaje de avance físico y financiero por cada uno de los periodos del convenio interadministrativo 268-2023 (DAP) Dispositivos de Asistencia Personal- Ayudas Técnicas que se relaciona en la siguiente tabla:

Cuadro No. 25. contrato Proyecto 2113

Periodo	Ejecutado	Avance Financiero	Avance Físico
1 periodo: Del 1 de agosto al 31 de agosto 2023.	\$ 6.733.333	4,37%	32,43%
2 periodo: Del 1 de septiembre 2023 al 30 de septiembre 2023.	\$ 2.339.333	1,52%	2,04%
3 periodo: Del 1 de octubre 2023 al 31 de octubre 2023.	\$ 3.244.400	2,11%	7,08%
4 periodo: Del 1 de noviembre 2023 al 30 de noviembre 2023.	\$ 2.469.333	1,60%	14,09%
5 periodo: Del 1 de diciembre 2023 al 31 de diciembre 2023.	\$ 26.539.993	17,23%	8,59%

Tabla 1: Tabla 1: Informe físico-financiero Subred Norte E.S.E.- FDLT CIA 268-2023

Cuadro No. 26 contrato Proyecto 2113

Seguimiento ejecución físico-financiera a corte 31 diciembre 2023	Total, Convenio	Ejecución acumulada	%Ejecución acumulada
Ejecución financiera acumulada	\$154.000.000	\$41.326.392	26,84%
Ejecución física acumulada	278	178, 54	64,22%

Tabla 1: Informe físico-financiero Subred Norte E.S.E.- FDLT CIA 268-2023

La ejecución financiera acumulada a corte 31 de diciembre 2023 fue de \$41.326.392 millones de pesos m/cte., equivalente a (26,84%) y la ejecución física acumulada a corte 31 de diciembre 2023 fue de 178,54 equivalente a (64,22%) del total de los aportes del FDLT al convenio interadministrativo 268-2023 (DAP) Dispositivos de Asistencia Personal- Ayudas Técnicas.

Imagen No. 4 Elementos ayudas técnicas para personas en discapacidad



Fuente: Archivo de informe de la ESA subred norte

Proyecto 2078

Se observa que se encuentran los siguientes contratos para la ejecución:

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página **87** de **185**

PROYECTO	DENOMINACIÓN	META VIGENCIA	EJECUCIÓN FÍSICA	% DE EJECUCIÓN	COMPRO MISO PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN PRESUPUES TAL	% DE EJECUCI ÓN	CONTRATOS	VALORES
2078	Teusaquillo promotora del arte, la cultura y el patrimonio	4	4	100,00%	\$ 168.500.000	\$ 168.500.000	100,00%	072 - 2023 CPS-P (83581) 078 - 2023 CPS P (86089) 079 - 2023 CPS P (83420) 201 - 2023 CPS-P (88079)	CONVENIOS \$951.394.000
	Teusaquillo promotora del arte, la cultura y el patrimonio	450	450	100,00%	\$ 168.500.000	\$ 168.500.000	100,00%	231-2023-CCI (89729) CONVENIO 471 DE 2023	
	Teusaquillo promotora del arte, la cultura y el patrimonio	3	3	100,00%	\$ 176.290.000	\$ 176.290.000	100,00%	239 - 2023 CPS-AG (89859) 304-2023 318-2023 CPS (98806) 319-2023 CPS (98801) 320-2023 CPS (98808) 321-2023 CPS-(98815) 352-2023 CPS (95778)	

De los trece (13) contratos del proyecto 2078, se revisan los más representativos económicamente, es así que se encuentran los siguientes convenios o contratos interadministrativos:

Contrato No. 231-2023

INFORMACIÓN CONTRACTUAL: CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO	
No. Del proceso	FDLT-CCI-015-2023 (89729)
No. Del contrato	No. 231-2023
Tipología	Convenio de cooperación internacional
Fecha de suscripción:	27 del mes de abril de 2023

Contratista	ACDI/VOCA
Nit o No. de Cédula	830.107.665-1
Representante Legal	Jimena Niño Cáceres
C.C.	No 52.420.935 de Bogotá
Objeto Contractual	<i>“Aunar esfuerzos para contribuir al Fortalecimiento de la participación ciudadana en la localidad de Teusaquillo, acompañando la implementación de los proyectos de inversión de la vigencia 2023, en particular los relacionados con presupuestos participativos mediante la formación y empoderamiento de organizaciones sociales para promover su incidencia en el desarrollo sostenible territorial y afianzar el diálogo con la institucionalidad local”</i>
Fecha de Inicio	2 de mayo de 2023
Fecha de Terminación	16 de enero de 2024
Plazo inicial	8 meses y quince días
Valor inicial	\$1.571.250.000
Adición	\$ 379.704.000,00
Valor Total FDLT	\$ 1.950.954.000,00
Valor contrato general más adiciones	Valor del Contrato: \$ 3.143.250.000 Valor a Adicionar: \$ 759.704.000 Valor a adicionar aportado FDLT: \$ 379.704.000 Valor a adicionar por ACDI/VOCA: \$ 380.000.000 Valor total: \$ 3.902.954.000

Se revisa que este convenio se ejecutó dentro de las siguientes propuestas y acciones:

CONVENIO	CONTRATISTA	APORTES	PROYECTOS	PROPUESTAS	PRESUPUESTO	AVANCE \$	ACCIONES	AVANCE ACCIONES
CCI 231- 2023	Organización ACDI/V OCA	Valor convenio: \$ 3.143.250.000 Aporte FDLT: \$ 1.571.250.000 Aporte ACDI/V OCA: \$ 1.572.000.000	2116-23	Huerta puerta semilla generacional "por la transformación de espacios verdes de nuestra comunidad"	\$150.000.000	100%	Implementar 1 proce	100%
				Proceda 2: Teusaquillo tejedora de redes en el eje ambiental	\$130.300.000	100%	Implementar 1 proce	100%
			2158-23	Emancipadas - escuelas de formación en política para mujeres	\$110.000.000	100%	Capacitar 140 personas	100%
				Laboratorio juvenil Sin rodeos	\$74.400.000	100%	Capacitar 110 personas	100%
				Diplomados dignatarios JAC	\$60.000.000	100%	Fortalecer a organizaciones sociales, JAC e instancias de participación	100%
			2078-23	Festival de culturas alternativas 2.0	\$93.000.000	100%	Realizar 6 eventos de promoción de actividades culturales.	100%
				Feria artística, cultural y artesanal	\$36.790.000	100%		100%
				Diplomado de etnoeducación	\$46.500.000	100%		100%
				Festival de culturas alternativas 2.0 adición	\$120.104.000	100%		100%
				Encuentro de pueblos indígenas	\$100.000.000	100%		100%

				Encuentro comunidad afro	\$25.000.000	100%		100%
			2090-23	Cultura futbolera	\$111.600.000	100%	Financiar 3 eventos	100%
				Memorias- Encarnación de la cultura negra y afrodescendiente en Teusaquillo-Escultura	\$27.900.000	100%	Financiar 1 eventos	100%
				En búsqueda del tesoro cultural de Teusaquillo	\$27.900.000	100%	Financiar 1 eventos	100%
				Teusaberes	\$40.000.000	100%	Financiar 1 eventos	100%
				2062-23	Teusaquillo se transforma por una vida libre de violencias y para prevenir el feminicidio.	\$137.264.000	100%	Vincular a 400 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.
			2140-23	Diplomado Formador de formadores	\$40.000.000	100%	Vincular 500 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas de paz y reconciliación	100%
				Formador de formadores	\$220.000.000	100%		100%
			2152-23	Acuerdo del uso del espacio público	\$146.196.000	100%	Realizar 1 acuerdo para el uso del espacio público con fines	100%

							culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales	
			2101-23	Teusaquillo núcleo de afecto familiar	\$80.000.000	100%	Formar 500 personas en prevención de violencia intrafamiliar y violencia sexual	100%
				Prevención de violencia intrafamiliar y sexual		100%		100%
			2072-23	Carnaval del deporte	\$74.400.000	100%	Vincular 1200 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	100%
			2147-23	Basura cero	\$65.000.000	100%	Capacitar 200 personas en separación en la fuente y reciclaje	100%



Fuente: informe convenio 231-2023

Convenio interadministrativo 471 DE 2023 FDLT-CDCI-016-2023 (89552)

INFORMACIÓN CONTRACTUAL: CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO	
No. Del proceso	FDLT-CDCI-016-2023 (89552)
No. Del contrato	471 DE 2023
Fecha de suscripción:	24/04/2023
Tipología	Convenios de apoyo y/o convenios de asociación
Fecha de suscripción:	24/04/2023
Contratista	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
Nit o No. de Cédula	NIT 899999061-9
Objeto Contractual	<i>“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la SCRD, el IDARTES y los Fondos de Desarrollo Local, orientadas a fomentar procesos de formación, cualificación, fortalecimiento y participación de los agentes culturales territoriales del Distrito Capital, en el marco de la creación, comercialización, apropiación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, de conformidad con las iniciativas priorizadas en la estrategia Distrital "Presupuestos Participativos", los</i>

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 93 de 185

	<i>acuerdos locales o las iniciativas concertadas con los pueblos étnicos y grupos de interés de los territorios y a las acciones adelantadas en el “Proceso Misional de Fomento”, de acuerdo con los proyectos a ejecutar asociados a las metas de cada localidad en el programa “Es Cultura Local 2023..”</i>
Fecha de inicio	3-mayo del 2023
Valor inicial FDLT	\$ 330.000.000
Fecha de final	31-julio del 2023
Estado del contrato	En ejecución

La reunión de los ganadores de la beca es cultura local - localidad Teusaquillo:



Fuente: Informe Idartes – Subdirección de las Artes – ECL

Actividad 1. Se otorgaron cuatro estímulos económicos a personas jurídicas y agrupaciones culturales locales, promoviendo la creación y sostenibilidad de proyectos artísticos en la comunidad. Este esfuerzo buscó fortalecer el tejido cultural y fomentar la participación activa de la población en actividades artísticas.

Actividad 2. Capacitar a 450 Personas en los Campos Artísticos, Interculturales, Culturales y/o Patrimoniales

INFORMACIÓN CONTRACTUAL: CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO	
No. Del proceso	Contratos y convenios con más de dos partes
No. Del contrato	No. 304-2023.
Tipología	Prestación de servicios
Fecha de suscripción:	27 de junio de 2023
Contratista	CANAL CAPITAL
Aporte al Convenio	No. 4140000-695-2023
Tipología	Contrato interadministrativo
Fecha de suscripción:	10 de julio de 2023
Contratista	CANAL CAPITAL
Nit o No. de Cédula	NIT 830.012.587-4
Representante Legal	Ana Maria Ruiz Perea
C.C.	No. 11.185.976 de Bogotá
Objeto Contractual	<i>“Prestar los servicios de planeación, ejecución y divulgación de las actividades a desarrollarse en el marco de la acción de ciudad NAVIDAD 2023 y la generación de los entornos lumínicos y de difusión de los actos principales que harán parte de la estrategia comunicacional de la Administración Distrital.”</i>
Plazo inicial	cinco (8) MESES
Valor inicial FDLT	\$200.000.000
Fecha de inicio	29-junio del 2023
Fecha prevista de Terminación	10 de marzo de 2024
Estado del contrato	Terminado



Fuente: Imagen del informe canal capital.

Proyecto 2126, se encuentran los siguientes contratos:

PROYECTO	DENOMINACIÓN	META VIGENCIA	EJECUCIÓN FÍSICA	% DE EJECUCIÓN	COMROMISO PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	% DE EJECUCIÓN	CONTRATOS	VALORES
2126	Teusaquillo siembra árboles y respira oxígeno	825	825	100,00%	\$ 178.003.101	\$ 142.402.481	80,00%	003 - 2023 CPS P (83494) 266 - 2023 CPS-AG (90064) 267 - 2023 CPS-AG (90064) 275 - 2023 CPS-AG (91425) 278-2023 CDCI (91986) 297 - 2023 CPS-AG (91964)	CONVENIOS \$13.000.000

Se observa que el contrato 278-2023 cuyo proceso es el FDLT-CDCI-029-2023 (91986) se encuentra como el más relevante en la inversión que hace el FDLT a este proyecto 2126

INFORMACIÓN CONTRACTUAL: CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO	
No. Del proceso	FDLT-CDCI-029-2023 (91986)
No. Del contrato	No. 278-2023.
Tipología	Contratos interadministrativos
Fecha de suscripción:	28/06/2023
Fecha de suscripción:	28/06/2023
Contratista	EL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS.
Nit o No. de Cédula	860.030.197-0
Representante Legal	Martha Liliana Perdomo Ramírez
C.C.	No. 65.734.883 de Ibagué
Objeto Contractual	<i>“Prestar los servicios para ejecutar las actividades de plantación y mantenimiento del arbolado joven en la localidad de Teusaquillo.”</i>
Plazo inicial	cinco (5) meses
Valor inicial FDLT	\$178.003.101
Fecha de inicio	7/07/2023
Fecha prevista de Terminación	6/12/2023
Estado del contrato	Terminado



Fuente: Jornada de plantación FDLT informe jardín Botánico

Proyecto 2139:

PROYECTO	DENOMINACIÓN	META VIGENCIA	EJECUCIÓN FÍSICA	% DE EJECUCIÓN	COMPROMISO PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	% DE EJECUCIÓN	CONTRATOS	VALORES
2139	Teusaquillo parques disfrutar con para	2	2	100,00%	\$ 405.256.180	\$ 405.256.180	100,00%	053 - 2023 CPS-P (83503) 153 - 2023 CPS-P (88060)	OBRA INTERVENT \$502.570.488
	Teusaquillo parques disfrutar con para	1	1	100,00%	\$ 44.314.308	\$ 44.314.308	100,00%	185 - 2023 CPS P (88746) 240-2023 COP (87648) 251-2023 CTO INTERV (88564) 292 - 2023 CPS-AG (91134) 293 - 2023 CPS-AG (91134) 303-2023 OC112131	

Se verifican que los contratos más relevantes económicamente del proyecto 2139 son:

Contrato No.240-2023

INFORMACIÓN CONTRACTUAL: CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO	
No. Del proceso	FDLT-LP-002-2023 (87648)
No. Del contrato	No. 240-2023.
Tipología	Obra pública
Fecha de suscripción:	26/04/2023
Contratista	LIMA PROYECTOS SAS
Nit o No. de Cédula	901405220-1
Representante Legal	Lina Marcela Lizarazo Cuevas
C.C.	No. 52431211
Objeto Contractual	<i>“contratar mediante el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable, las</i>

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 98 de 185

	<i>obras de mejoramiento y/o mantenimiento, así como el suministro e instalación de mobiliario urbano, para la infraestructura física de los parques vecinales, que conforman el sistema local de parques de la localidad de Teusaquillo en la ciudad de Bogotá d.c.”</i>
Plazo inicial	cuatro (4) meses
Valor inicial FDLT	\$351.180.000
Fecha de inicio	5/06/2023
Fecha prevista de Terminación	4/10/2023
Estado del contrato	Terminado





Fuente: informe contrato de obra 240-2023

Orden de Compra 112131

INFORMACIÓN CONTRACTUAL: CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO	
No. Del proceso	ORDEN DE COMPRA 112131
No. Del contrato	303-2023 OC112131.
Tipología	Compraventa de bienes muebles
Fecha de suscripción:	27/06/2023
Contratista	Daniel Augusto Tarazona
Nit o No. de Cédula	901539248-2
Objeto Contractual	<i>“suministro de materiales y elementos de ferretería necesarios para realizar reparaciones, adecuaciones y mejoras a la infraestructura existente en los parques vecinales, y/o de bolsillo a cargo del fondo de desarrollo local de Teusaquillo.”</i>
Plazo inicial	treinta (30) días
Valor inicial FDLT	\$53.000.000
Fecha de inicio	29/06/2023

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página **100** de **185**

Fecha prevista de Terminación	28/02/2024
Estado del contrato	Terminado

3.4.1.1. Balance Social “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Teusaquillo”

De acuerdo con los lineamientos impartidos por la DEEPP- vigencia 2023, donde establece que el Balance Social debe contemplar la evaluación de la política pública de espacio público, en la información reportada por el FDLT en el SIVICOF, se detalla el formato CBN- 0021 informe balance social cuenta anual vigencia 2023. Para este capítulo así:

Tema: Aportes de la inversión local a las políticas públicas: Para Los Pueblos Indígenas En Bogotá, Para El Reconocimiento De La Diversidad Cultural y La Garantía De Los Derechos De Los Afrodescendientes y La De Mujer y Equidad De Género De Bogotá.

Descripción General - Problema Social Atendido

Su objetivo es fomentar un ambiente seguro y equitativo, promoviendo la inclusión social, económica y política a través de un contrato social renovado que garantice igualdad de oportunidades:

Programa “Creación y *vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural*”.

Proyecto 2078 - “ Teusaquillo promotora del arte, la cultura y el patrimonio”.

Alcance: “Eventos *artísticos, culturales y patrimoniales, con actividades orientadas a la circulación, apropiación, creación, divulgación, visibilizarían, valoración e intercambio de expresiones, prácticas y productos artísticos, culturales y patrimoniales*

que buscan facilitar el acceso de la comunidad a la oferta cultural, artística y patrimonial”.

Descripción: *“Apoyar a las mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos de la localidad con enfoque diferencial étnico y de género, en el marco de la reactivación económica de la localidad, como una estrategia que articulada a otros esfuerzos permitirán mitigar los impactos negativos de la pandemia en este importante sector para Teusaquillo.”.*

Programa: Bogotá región emprendedora e innovadora.

Proyecto 2090 Teusaquillo localidad emprendedora e innovadora.

Descripción: *Fortalecer los procesos productivos creación, producción, comercialización/distribución y circulación/exhibición de los agentes que desarrollan actividades en los campos relacionados con el arte, la cultura, prácticas propias culturales y el patrimonio en la localidad de Teusaquillo, a través de incentivos económicos.*

Alcance: *El proyecto busca articular medidas de apoyo y fortalecimiento del sector cultural y creativo para su adaptación y transformación productiva frente a los rezagos de la crisis del sector, fomentando un modelo de desarrollo local basado en la cultura, el patrimonio, la creatividad y las prácticas culturales (afro e indígena) en respuesta a la situación actual para la reactivación económica del sector.*

Programa: Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden

con confianza al sistema de justicia.

Proyecto 2162 Teusaquillo Localidad segura para las mujeres.

Descripción: *Proyecto de prevención de las violencias basadas en género con enfoque diferencial étnico y LGBTIQ+. El proyecto incluía espacios de formación, intervenciones culturales en espacios públicos, socializaciones, encuentros y espacios de fortalecimiento de comunidades indígenas y afro de la localidad. Lo anterior, enmarcado en acciones de formación y pedagogía, favoreciendo la prevención del feminicidio y violencias contra las mujeres, así como las acciones de fortalecimiento de redes, y la difusión de las rutas de atención, servicios, intervención y articulación para las mujeres víctimas de violencias basadas en género y la comunidad de Teusaquillo.*

Alcance: *Este proyecto integra población siguiendo la Resolución 1134 de 2018, que establece una metodología para aplicar un enfoque poblacional-diferencial en los proyectos de inversión del Distrito Capital, complementando el artículo 98 del Acuerdo 645 de 2016. Este enfoque garantiza la inclusión y consideración de las diversas necesidades de la población en el diseño y ejecución de proyectos. En el marco del plan de desarrollo cuatrienal, se fijó como objetivo la participación de 1600 personas en programas de prevención del feminicidio y violencias contra las mujeres. Durante el año 2023, la meta era incorporar a 400 personas en estas iniciativas; logro que se superó exitosamente alcanzando un total de 600 atendidas, evidenciando un compromiso significativo con la lucha contra la violencia de género y el apoyo a las víctimas.*

Programa: Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad

Proyecto 2158 Teusaquillo, un nuevo contrato social para la Participación

Descripción: *El proyecto está dirigido a la comunidad de Teusaquillo y se centra en el desarrollo de capacidades prácticas y teóricas, formación y emancipación de saberes para la incidencia política y territorial, y la participación en escenarios comunitarios de mujeres y personas con orientación sexual o identidad de género diversa, así como de jóvenes de la localidad.*

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página **103** de **185**

Alcance: Harán parte del proyecto las personas de la localidad en concordancia con la Resolución 1134 de 2018 “Por la cual se define y adopta la metodología para incorporar el enfoque poblacional-diferencial en los proyectos de inversión del Distrito Capital, en desarrollo del artículo 98 del Acuerdo 645 de 2016, y se dictan otras disposiciones.

Programa Teusaquillo construyendo acciones para el fortalecimiento de capacidad de la gente, la reactivación económica y el impulso empresarial e industrial de la localidad

Proyecto 2094 Impulso local

Descripción: El Programa de Impulso Local tiene busca fortalecer los emprendimientos de la localidad a través de procesos de formación, asistencia técnica y capitalización bajo un enfoque de priorización poblacional y territorial con el fin de promover su productividad y sostenibilidad.

Alcance: Emprendimientos de la localidad de Teusaquillo con enfoque diferencial-poblacional, de género, étnico y cultural y que cumplan con los criterios de la SDDE.

Política Pública

En el marco del compromiso institucional para construir una vida digna y respetar los derechos humanos de las poblaciones étnicas, así como el compromiso con la inclusión transversal de enfoques de género y diferencial-poblacional, la Alcaldía Local de Teusaquillo ha establecido para el año 2023 objetivos basados en políticas públicas dirigidas a la población étnica, las mujeres y los jóvenes de la localidad. Estas políticas se utilizarán como herramientas metodológicas y de planificación para abordar las problemáticas prioritarias:

Decreto 504 de 2017, 'Política pública de pueblos indígenas en el distrito', que busca garantizar, proteger y restituir los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas en Bogotá.

Decreto 151 del 21 de mayo de 2008, 'Política Pública Distrital para el reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes',

CONPES 14 de 2020, 'Política pública de mujer y equidad de género (PPMYEG)',

A través de estas políticas, se realizaron acciones que abarcaron tanto el corto como el largo plazo, delineando un proceso integral que incluye dimensiones espaciales, ambientales, sociales, culturales, económicas e históricas, con el fin de mitigar las consecuencias de las desigualdades y discriminaciones estructurales relacionadas con estas problemáticas.

Población

Población total afectada.

De acuerdo con la problemática descrita, la Localidad de Teusaquillo cuenta con una población total aproximada de 167.879 habitantes para el año 2021. De estos, el 56,9 % son mujeres, el 19,4% juventudes y el 7% población étnica indígena y afro.

Población a atender en la vigencia.

En el marco de los proyectos de inversión a través de los cuales se da cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Local se priorizó atender/vincular con diferentes acciones a población étnica con enfoque diferencial y poblacional-diferencial como se determina en la Tabla 1 descrita a continuación:

Tabla 6. Personas programadas a atender y atendidas en el 2023.

ACCION	NO. PERSONAS A BENEFICIAR	NO. PERSONAS BENEFICIADAS EN VIG. 2023	POBLACIÓN
2078- Encuentro de pueblos con la Mesa indígena de Teusaquillo-MIT	100	100	Mesa Indígena de Teusaquillo (MIT)
2078 - Día de la afrocolombianidad y mujer afrolatina	40	40	Comunidad afro en la localidad
2078 -Diplomado Etno-educación diplomado en Etnoeducación y Saberes ancestrales	40	40	Mesa Indígena de Teusaquillo (MIT)
2090 – Memorias encarnadas Afro desarrollar acciones para la visibilizarían de las manifestaciones, actitudes, comportamientos y expresiones de racismo y violencias étnico raciales	50	50	Se tomará en cuenta como espacio de inversión y cobertura la localidad y la ciudadanía de Teusaquillo
2090 – Teusaberes-Mesa indígena de Teusaquillo	100	100	1.Armonización y Aulas vivas e intercambio de saberes. 2. Feria de saberes interculturales: la participación
2158 – Emancipadas: Escuela de formación política para mujeres con orientación sexual y/o identidad de género diversa	125	125	400
2162- Teusaquillo se transforma por una vida libre de violencias y para prevenir el feminicidio.	400	400	Se cumple con la meta del proyecto dentro de su meta adicional a esto en los temas de intervenciones se tomará en cuenta como espacio de inversión y cobertura la localidad y la ciudadanía de Teusaquillo que reside
2094- Impulso Local el cual tiene como objetivo fortalecer los emprendimientos de la localidad a través de procesos de formación, asistencia técnica y capitalización bajo un enfoque de priorización poblacional y territorial con el fin de promover su productividad y sostenibilidad.	53	79	1. NARP (negro, afrocolombiano, raizal o palanquero) 2. Indígena 3. Vendedores informales 4. Consejo de cultura 5. Consejo local de juventud 6. Mujeres de la localidad

Proyecto(s) de Inversión

Tabla 7. Programación y ejecución 2023 - proyectos de inversión

Nombre	Meta Proyecto	Magnitud programada a 2023	Magnitud ejecutada 2023	Presupuesto programado 2023	Presupuesto comprometido 2023	Presupuesto girado 2023
Teusaquillo promotora del arte, la cultura y el patrimonio	Eventos artísticos, culturales y patrimoniales.	4	4	787	787	222
Teusaquillo localidad emprendedora e innovadora	Financiar 20 proyectos del sector cultural y creativo	6	6	242	242	217
Teusaquillo, un nuevo contrato social para la Participación	Capacitar 500 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	250	250	474	474	424
Teusaquillo Localidad segura para las mujeres	Vincular 1600 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	400	600	289	289	259
Teusaquillo: Construyendo acciones para el fortalecimiento de capacidades de la gente, la reactivación económica y el impulso	Promover en 207 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva.	53	79	405	405	375

empresarial e industrial de la localidad						
--	--	--	--	--	--	--

Resultados del PDLT 2023

CÓDIGO	NOMBRE	META PROYECTO	MAGNITUD PROGRAMADA 2023	MAGNITUD EJECUTADA 2023	% DE COBERTURA
2078	Teusaquillo promotora del arte, la cultura y el patrimonio.	Realizar 12 eventos de promoción de actividades culturales.	3	12	100%
2090	Teusaquillo localidad emprendedor a e innovadora	Financiar 20 proyectos del sector cultural y creativo.	6	6	100%
2158	Un nuevo contrato social para el Espacio Público Local	Capacitar 500 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	250	250	100%
2162	*Teusaquillo Localidad segura para las mujeres	Promover estrategias para la promoción y fortalecimiento de la participación, representación e incidencia social y política de las mujeres en el territorio; el fortalecimiento de las organizaciones	400	600	100%
2094	Teusaquillo: Construyendo acciones para el fortalecimiento	Promover en 207 Mipymes y/o emprendimientos la transformación	53	53	100%

	o de capacidades de la gente, la reactivación económica y el impulso empresarial e industrial de la localidad	empresarial y/o productiva.			
--	---	-----------------------------	--	--	--

La implementación de estas políticas se realizará de manera transversal en todos los proyectos desarrollados en la localidad, asegurando así un enfoque integral que permita abordar de manera efectiva las diversas necesidades de Teusaquillo. Cabe anotar que el PDLT2021-2024, esta diseñado presupuestal y ficicamente para ser ejecutado hasta en la vigencia 2024, Capitulo importante para tener en cuante en las auditorias PAD 2025 para verificar el cumplimiento de las metas propuestas en dicho plan. El atrazo en la contratación por cambio de administración distrital y local, rezaga el alcance de las metas dentro de la vigencia 2023.

Objetivos de Desarrollo Sostenibles “ODS”

En relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- y su correspondencia con el PDL de la localidad de Teusaquillo “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*”, en referencia con su avance en la vigencia 2023, hay que decir, que de forma general y en correspondencia con los objetivos propuesto a desarrollar según las metas planeadas, estas se cumplieron de forma parcial; lo anterior, obedece a que el FDLT presentó un presupuesto disponible en inversión directa para la vigencia y con corte al 31-12-2023, ascendió a \$24.234.131.000, donde se comprometieron el 99.91% y se giraron recursos por \$ 16.628.349.534 (68.62%) y se dejaron de girar \$7.583.090.900,00 (31.38%). Las cuales conforme a los compromisos adquiridos presuntamente serán desarrollados en la vigencia 2024.

Recursos 2021-2024 Esferas ODS:

Cifras en millones

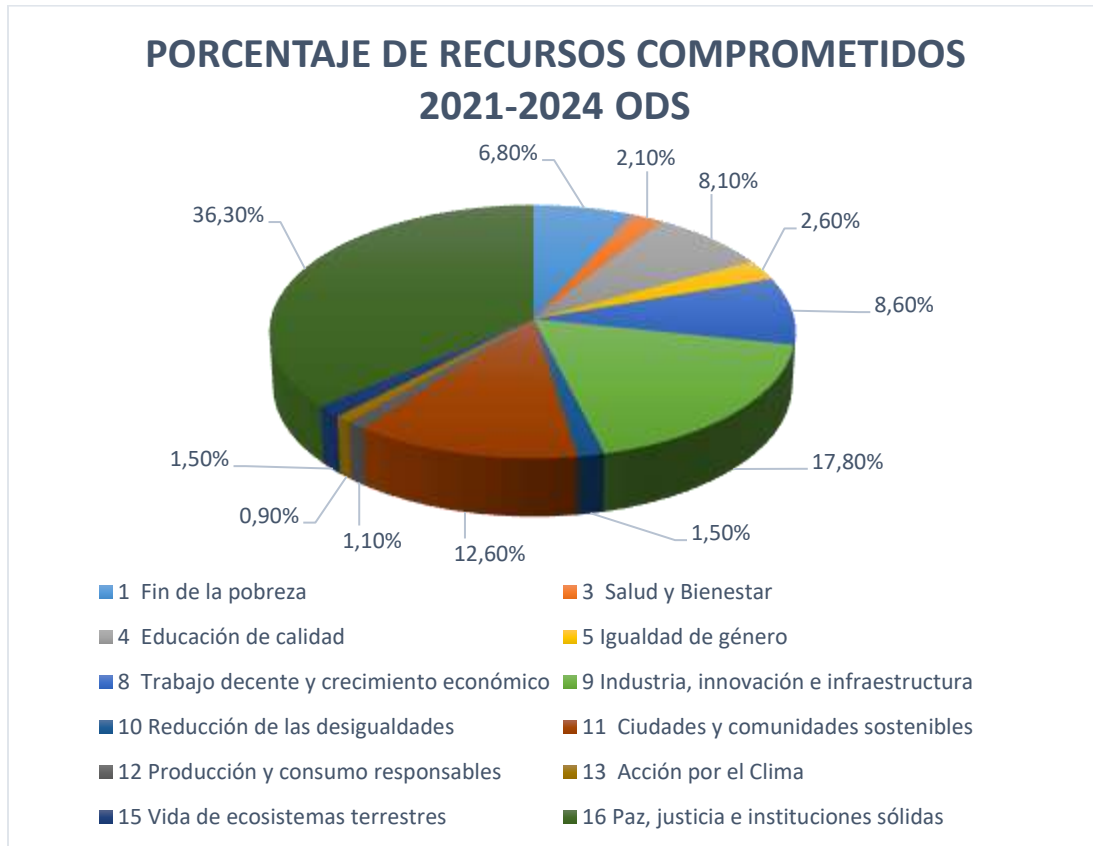
COD	Esferas ODS	Compromisos 2023
1	Las Personas	\$ 3.682
2	La paz	\$ 9.249
3	La prosperidad	\$ 9.986
4	El Planetra	\$ 1.295
	Total, General	\$ 24.211

Fuente: Construcción grupo auditor - Sistema de Presupuesto Distrital – BOGDATA. Secretaria de Hacienda

Recursos ODS del FDL para la vigencia 2023:

No.	Nombre ODS	Compromisos 2023	Código Proyecto
1	Fin de la pobreza	\$ 979	2045
3	Salud y Bienestar	\$ 573	2072,2113
4	Educación de calidad	\$ 1.840	2049,2160
5	Igualdad de género	\$ 290	2162,
8	Trabajo decente y crecimiento económico	\$ 2.042	2094,2090
9	Industria, innovación e infraestructura	\$ 4.707	2154,2078,
10	Reducción de las desigualdades	\$ 220	2113
11	Ciudades y comunidades sostenibles	\$ 3.017	2078,2139,2154,2116,2158
12	Producción y consumo responsables	\$ 205	2147
13	Acción por el Clima	\$ 359	2116
15	Vida de ecosistemas terrestres	\$ 731	2126,2120,
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	\$ 9.249	2101,2164,2152,2140,2167,2148,2158,2172,2169
	Total, General	\$ 24.211	

Fuente: Construcción grupo auditor - Sistema de Presupuesto Distrital – BOGDATA. Secretaria de Hacienda



Que acatando el memorando de asignación No. 3-2024-16234 de fecha 2024-06-27, Examinar la coherencia, eficiencia y eficacia de las metas del ODS seleccionado de la vigencia 2023, asegurando una labor articulada que conlleve a concluir en términos de planeación, presupuesto y participación ciudadana, como aporte del FDL a la Agenda 2031

En visita administrativa hecha el día 24 de septiembre de 2024, al contratista asesor de planeación se le solicita información que para la vigencia 2023 en el programa de objetivos de desarrollo sostenible. Que, conforme a los objetivos de cada proyecto, los siguientes tienen un enfoque referido con el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible No 5 “Igualdad de Género” el FDLT hace una inversión en esta ODS de \$290.000.000, con un porcentaje del 2.60% del total de la inversión hecha a

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 111 de 185

dicho Objetivo, y lo ejecuta a través del proyecto 2162, cuyo nombre es *Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación*. Y la meta para la vigencia 2023 es; *Vincular 1600 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer*.

Proyecto 2045: Teusaquillo con un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social.

Proyecto 2113: Teusaquillo incluyente para las personas con discapacidad y la disminución de factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.

Proyecto 2078: Teusaquillo promotora del arte, la cultura y el patrimonio.

Proyecto 2139: Teusaquillo con parques para disfrutar.

Que, conforme a los objetivos de cada proyecto, los siguientes tienen un enfoque referido a cumplir con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible No 13 “Acción por el clima” y No 15 “Vida de ecosistemas terrestres”: que este se ejecuta con el Proyecto 2126: Teusaquillo siembra árboles y respira oxígeno, se efectúan contratos 278-2023 FDLT-CDCI-029-2023 (91986) por un valor de \$178.003.101 con el Jardín Botánico José Celestino Mutis cuyo objeto es; *Prestar los servicios para ejecutar las actividades de plantación y mantenimiento del arbolado joven en la localidad de Teusaquillo*



Cuadro No. 27. ODS 5. Metas y ejecución Vigencia 2023

PROYECTO	DENOMINACIÓN	META VIGENCIA	EJECUCIÓN FÍSICA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	COMPROMISO PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
2045	Teusaquillo con un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social	267	267	100%	\$ 218.137.575	\$ 160.415.000	73,54%
2113	Teusaquillo incluyente para las personas con discapacidad y la disminución de factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas	278	178,54	64,20%	\$ 154.000.000	\$ 41.326.392	26,80%
2078	Teusaquillo promotora del arte, la cultura y el patrimonio	4	4	100,00%	\$ 168.500.000	\$ 168.500.000	100,00%

PROYECTO	DENOMINACIÓN	META VIGENCIA	EJECUCIÓN FÍSICA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	COMPROMISO PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
2078	Teusaquillo promotora del arte, la cultura y el patrimonio	450	450	100,00%	\$ 168.500.000	\$ 168.500.000	100,00%
2078	Teusaquillo promotora del arte, la cultura y el patrimonio	3	3	100,00%	\$ 176.290.000	\$ 176.290.000	100,00%
2139	Teusaquillo con parques para disfrutar	2	2	100,00%	\$ 405.256.180	\$ 405.256.180	100,00%
2139	Teusaquillo con parques para disfrutar	1	1	100,00%	\$ 44.314.308	\$ 44.314.308	100,00%
2126	Teusaquillo siembra árboles y respira oxígeno	1	1	100	359.000.000	359.000.000	100

Consolidado FDLT. Planeación.

Según la presentación del cuadro anterior se da por concluido que las metas físicas en cada uno de los proyectos ejecutados en la vigencia 2023 fueron ejecutadas al 100%.

3.4.1.2. Gestión Ambiental

En cuanto a la Gestión Ambiental, se verificaron los proyectos y metas ambientales, relacionados en el PAL, que para la vigencia 2023 con corte a diciembre 31 de 2023 en la Localidad de Teusaquillo “*Un nuevo contrato social y ambiental para la bogotá del siglo xxi*” información de proyectos específicos”. el informe de seguimiento a PAL proyectos inversión vigencia 2022 que se ejecutaron en el 2023, incluye:

Proyecto 2087 teusaquillo adelante con la agricultura urbana

Línea de Inversión: Inversiones Ambientales Sostenibles

No Proyecto: 2087 Teusaquillo adelante con la agricultura urbana

Meta Vigencia 2022: Implementar 1 acción de fomento para la agricultura urbana.

Objeto del contrato: *Adquisición, a título de compraventa, de elementos, insumos y herramientas de acuerdo con las especificaciones técnicas, en el marco de la implementación del proyecto 2087 “Teusaquillo adelante con la agricultura urbana”.*

Iniciativas elegidas resultado del proceso de presupuestos participativos

Indicadores: Número de acciones para la agricultura urbana.

Recursos 66.200.000

CPS: 224 de 2022

Avances: Ejecución finalizada. Materas en espacio público, 40 materas- 100 %, distribuidas en la localidad de la siguiente forma: Estas materas fueron ubicadas en 15 parques de la localidad de Teusaquillo.

Proyecto 2126 Teusaquillo Siembra Arboles y Respira Oxígeno

Línea de Inversión: Inversiones Ambientales Sostenibles.

No Proyecto: 2126 – Teusaquillo siembra árboles y respira oxígeno.

Meta Vigencia 2023: Plantar 225 árboles urbanos Mantener 600 árboles jóvenes.

Objeto del contrato: Convenio Interadministrativo 278-2023 con Jardín Botánico José Celestino Mutis: Prestar los servicios para ejecutar las actividades de plantación y mantenimiento del arbolado joven en la localidad de Teusaquillo.

Iniciativas elegidas resultado del proceso de presupuestos participativos: No aplica.

Indicadores: Número de árboles mantenidos y número de árboles plantados.
Recursos POAI \$ 438.000.000 Valor del convenio con JBB: \$ 178.003.101
Plantación: 113.370.624 Mantenimiento: 64.632.477.

Avances: El avance para la vigencia del 2023 es el siguiente: - Se han plantado los 225 árboles en su totalidad. - El mantenimiento del arbolado existente está en un 100%

Se observa en el documento del seguimiento al PAL, que se plantaron árboles en las UPZ de Salitre Oriental, Simón Bolívar CAN, La Esmeralda, Galerías, Simón Bolívar CAN/ la Esmeralda. En este cuatrienio 2020-2024 se cumplió el 100% en plantación y mantenimiento según lo programado y contratado.

Proyecto 2116 Teusaquillo se embellece para los ciudadanos.

Componente 1:

Meta Vigencia 2023: Implementar un PROCEDA 4..

Objeto del contrato: Aunar esfuerzos para contribuir al Fortalecimiento de la participación ciudadana en la localidad de Teusaquillo, acompañando la implementación de los proyectos de inversión de la vigencia 2023, en particular los relacionados con presupuestos participativos mediante la formación y empoderamiento de organizaciones sociales para promover su incidencia en el desarrollo sostenible territorial y afianzar el diálogo con la institucionalidad local.

Iniciativas elegidas resultado del proceso de presupuestos participativos:
Iniciativa 1: Propuesta 21650 - Huerta puerta semilla generacional "por la transformación de espacios verdes de nuestra comunidad" Iniciativa 2: 24205 - Teusaquillo tejedora de redes de educación ambiental.

Indicadores: Numero de PROCEDAS ejecutados.

Recursos: Iniciativa 1-\$ 150.000.000, convenio de subvención YRA-02-166SF-04. ACDI/VOCA- USAID. Iniciativa 2- \$130.300.000, convenio de subvención YRA-02-166SF-01. ACDI/VOCA- USAID.

Avances: Iniciativa 1: 70% en avance de ejecución física y 90 % en los desembolsos. El proyecto finalizará el 10 de enero de 2024 Iniciativa 2- El proyecto es ejecutado directamente por ACDIVOCA, finalizará el 15 de enero de 2024. Mediante la ejecución de estas dos iniciativas se da cumplimiento a la meta del cuatrienio en un 150%, dado que en la vigencia 2021 se ejecutó el PROCEDA de Ecobarrio la Esmeralda. Componente 2 1. Línea de Inversión: Inversiones ambientales sostenibles.

No Proyecto: 2116- Teusaquillo se embellece para los ciudadanos.

Meta Vigencia 2023: Intervenir 4200 m2 de jardinería y coberturas verdes.

Objeto del contrato: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la alcaldía local de Teusaquillo y el instituto distrital para la protección de la niñez y la juventud IDIPRON, para la realización de actividades de jardinería, incluyendo el establecimiento de zonas nuevas y mantenimiento de áreas existentes, con la participación de los jóvenes beneficiarios de los programas de IDIPRON". en el marco del proyecto de inversión 2116 "Teusaquillo se embellece para los ciudadanos"- componente jardinería.

Iniciativas elegidas resultado del proceso de presupuestos participativos:
Propuesta 26435 - En Teusaquillo florecemos.

Indicadores: m2 de intervención.

Recursos: Aportes FDLT \$300.000.000 Aportes IDIPRON: \$142.196.428

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 117 de 185

ADICIÓN Aportes FLT: \$3.700.000 TOTAL: 445.896.428

Avances: Porcentaje de ejecución general de la meta de la vigencia 2023-
.53.1% - Ejecución jardinería nueva: 23.2% - Ejecución mantenimiento: 83%

Se observa en el informe que se han realizado actividades de deshierbe, rebordeo, manejo fitosanitario y riego, se está haciendo con carrotanque por el mes de noviembre del 2023. La administración decide realizar una intervención "piloto" que consiste en establecer 30m² de jardinería, con las especies: Agapanto africano, clivia y ajo ornamental. Será observado por las entidades suscritas en el convenio y de acuerdo al comportamiento, se decidirá si llevar a cabo la intervención o trasladarlos a otra zona.

Proyecto 2147 Teusaquillo responsable con el consumo.

Línea de Inversión: Inversiones ambientales sostenibles.

No Proyecto: 2147- Teusaquillo responsable con el consumo.

Meta Vigencia 2023: Capacitar 200 personas en separación en la fuente y reciclaje.

Objeto del contrato: Desarrollar la propuesta de presupuestos participativos 25846 "Cero Basura, conciencia y estrategias para cambiar el mal manejo de residuos" por medio de la promoción, capacitación y divulgación del manejo adecuado de residuos en la localidad de Teusaquillo, a través de procesos de sensibilización con métodos alternativos de educación con un enfoque artístico que muestre las problemáticas actuales y promueva soluciones, dirigido a 200 personas que pertenezcan a la localidad. Iniciativas elegidas resultado del proceso de presupuestos participativos: Propuesta 25846 - Cero basura, conciencia y estrategias para cambiar el mal manejo de residuos.

Indicadores: Personas capacitadas en separación de la fuente y en reciclaje.

Recursos: \$65.000.000

Avances: Ejecución física de la meta vigencia 2023 de 40% Se desarrollan las siguientes actividades: - Actividad 1: Alistamiento - Actividad 2: 9 Talleres teóricos y precios plástico - Actividad 3: 4 Talleres teóricos, didácticos y precios plastic - Actividad 4: 1 Letrero Upcycled - Actividad 5: 14 Materas plásticas.

Proyecto 2120 Teusaquillo recupera ecosistemas.

Línea de Inversión: Inversiones ambientales sostenibles.

Proyecto: 2120- Teusaquillo recupera ecosistemas.

Meta Vigencia 2023: Intervenir 1 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.

Objeto del contrato: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la alcaldía local de Teusaquillo y el instituto distrital para la protección de la niñez y la juventud-IDIPRON, para la realización de actividades de restauración ecológica, incluyendo control de especies exóticas invasoras en la localidad de Teusaquillo, con la participación de los jóvenes beneficiarios de los programas de IDIPRON". en el marco del proyecto de inversión 2120 "Teusaquillo recupera ecosistemas.

Iniciativas elegidas resultado del proceso de presupuestos participativos: No aplica. 6. Indicadores: Hectáreas en restauración rehabilitación o recuperación ecológica y mantenimiento.

Recursos: Aportes Alcaldía Teusaquillo \$199.629.416

Aportes IDIPRON \$110.337.511

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página **119** de **185**

Total: \$ 309.966.927.

Cuadro No. 28. Actividades Alcaldía Local de Teusaquillo: Agua, Suelo, Aire, Fauna y Flora

<p>Jornadas limpieza Canal Río arzobispo y Canal San Francisco.</p>	
<p>Jornadas de control de roedores (intervención y refuerzos) por la ronda hídrica del canal rio arzobispo.</p>	
<p>Jornadas de limpieza espacios públicos</p>	
<p>Actividades construcción estrategia bosque urbano</p>	

Fuente: informe actividades ambientales

3.4.2. Proceso Gasto Público

De acuerdo a las directrices contenidas en la asignación de equipo de auditoría radicado No. 3-2024-16234 de 2024-06-27, para el presente proceso se requiere evaluar y conceptuar sobre la gestión fiscal en el gasto público vigencia 2023, bajo los principios de eficacia y economía.

Es importante precisar, que el examen de este proceso se centrará en la contratación efectuada por el FDLT durante la vigencia señalada y anteriores que hayan tenido gestión fiscal en el 2023, como pagos y adiciones y que se encuentren terminados entre otros, cuya revisión abarcará las etapas precontractual, contractual y postcontractual según sea el caso, con el de establecer sí con el proceso de contratación realizado por el Fondo se cumplió con el objeto contractual, las obligaciones pactadas y condiciones técnicas de los productos y/o servicios entregados por los contratistas, así como su contribución a la satisfacción de las necesidades de la Localidad.

Cuadro No.29. Consolidado Universo Gasto Público a diciembre 31 de 2023

Valores en Pesos

ELEMENTOS DEL UNIVERSO	VALOR TOTAL	VALOR PAGADO EN LA VIGENCIA A AUDITAR
CONTRATOS SUSCRITOS EN LA VIGENCIA A AUDITAR	\$ 18.802.889.087,00	\$ 13.213.173.879,00
ADICIONES A CONTRATOS SUSCRITOS EN VIGENCIAS ANTERIORES EFECTUADAS DENTRO DE LA VIGENCIA AUDITAR	\$ 3.943.034.319,00	\$ 1.904.485.576,08
OTRAS FORMAS DE EJECUCIÓN DEL GASTO DE LA VIGENCIA AUDITAR DIFERENTES A CONTRATACIÓN	\$ -	\$ -
CONTRATOS SUSCRITOS EN VIGENCIAS ANTERIORES CON GESTIÓN FISCAL EN LA VIGENCIA A AUDITAR	\$ 990.785.124,00	\$ 913.562.288,00
TOTAL	\$ 23.736.708.530,00	\$ 16.031.221.743,08

Fuente: Formatos del informe de contratación rendidos por el sujeto de control durante la vigencia a auditar en el SIVICOF, Información contractual y de gasto público complementaria solicitada en otras fuentes y la hoja Analítica Gasto Público del PVCGF-04-08 Proceso de Gasto Público.

Materialidad

El Equipo Auditor basándose en factores claves, riesgos de la gestión fiscal y su juicio profesional, determinó las siguientes unidades de análisis con el fin de delimitar y caracterizar los gastos sobre los cuales se va a emitir conclusión:

- Adiciones a contratos suscritos en vigencias anteriores efectuadas y pagadas dentro de la vigencia auditar
- Valor pagado, adiciones a contratos suscritos en vigencias anteriores efectuadas dentro de la vigencia a auditar
- Valor pagado, contratos suscritos en vigencias anteriores en gestión fiscal en la vigencia a auditar.

Una vez determinadas las unidades de análisis sobre la cual se va a emitir concepto, se calculó el nivel de riesgo de control fiscal en el proceso de gasto público con los siguientes resultados:

Cuadro No.30. Materialidad de Gasto Público

Nivel de Riesgo de control fiscal en el Proceso de Gasto Público	Unidad(es) De Análisis	Monto Total	Porcentaje de Materialidad	Parámetro para Concepto según Materialidad (100% - % Materialidad)
Medio	- Adiciones a contratos suscritos en vigencias anteriores efectuadas y pagadas dentro de la vigencia auditar - Valor pagado, adiciones a contratos suscritos en vigencias anteriores efectuadas dentro de la vigencia a auditar - Valor pagado, contratos suscritos en vigencias anteriores en gestión fiscal en la vigencia a auditar.	\$6.761.082.183,08	25%	75%

Fuente: Formato PVCGF-04-08 Proceso de Gasto público – Hoja Materialidad

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 122 de 185

Para la determinación de la muestra del proceso de gestión contractual, se seleccionaron los contratos representativos de los proyectos calificados con mayor riesgo o impacto en la Matriz de Riesgos por Proyecto, identificados de acuerdo a la Matriz de Riesgos y Controles. Con base en lo anterior, la muestra seleccionada es la siguiente:

Cuadro No.31. Tamaño Mínimo de la Muestra

Valores en pesos

Nivel de Riesgo de control fiscal en el Proceso de Gasto Público	Base Unidad(es) de Análisis (Monto)	Porcentaje de Muestreo Mínimo según Nivel de Riesgo	Tamaño Mínimo de la Muestra
Medio	Tres	30%	\$2.028.324.655

Fuente: Formato PVCGF-04-08 Proceso de Gasto público – Hoja Materialidad

Cuadro No.32. Muestra Proceso de Gasto Público

Valores en pesos

Identificación gasto No. Contrato o gasto	Tipo e gasto Contrato – resolución - factura – otro tipo	N° proyecto inversión	Tipología de contrato (si aplica)	Objeto	Valor en pesos
230/2023	Contrato		Convenio	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la alcaldía local de teusaquillo y el instituto distrital para la protección de la niñez y la juventud-idipron, para la realización de actividades de restauración ecológica, incluyendo control de especies exóticas invasoras, con la participación de los jóvenes beneficiarios de los programas de idipron. En el marco del proyecto de inversión 2120 teusaquillo recupera ecosistemas	199.629.416

Identificación gasto No. Contrato o gasto	Tipo e gasto Contrato – resolución - factura – otro tipo	N° proyecto inversión	Tipología de contrato (si aplica)	Objeto	Valor en pesos
272/2023	Contrato		Convenio	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, financieros y logísticos entre la corporación para el desarrollo de las microempresas - propais y el fondo de desarrollo local de teusaquillo para la consolidación y fortalecimiento económico de los emprendimientos locales a través del programa impulso local 3.0?	379.990.000
245/2023	Contrato		Arrendamiento	El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto entregar al fondo de desarrollo local de teusaquillo a título de arrendamiento, el uso y goce del inmueble ubicado en la transversal 18 bis # 38 41, para el funcionamiento de la alcaldía local de teusaquillo e inspecciones de policía, de conformidad con los estudios previos y demás documentos lo cuales hacen parte integral de contrato	323.070.724
304/2023	Contrato		Convenio interadministrativo	Prestar los servicios de planeación, ejecución y divulgación de las actividades a desarrollarse en el marco de la acción de ciudad navidad 2023 y la generación de los entornos lumínicos y de difusión de los actos principales que harán parte de la estrategia comunicacional de la administración distrital.	200.000.000

Identificación gasto No. Contrato o gasto	Tipo e gasto Contrato – resolución - factura – otro tipo	N° proyecto inversión	Tipología de contrato (si aplica)	Objeto	Valor en pesos
8560/2023 Sonia Zárate C.	Contrato		Convenio interadministrativo	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre la secretaría distrital de integración social y el fondo de desarrollo local de teusaquillo para la operación del pago de transferencias monetarias no condicionadas de la estrategia de ingreso mínimo garantizado, que permitirá la dispersión de recursos a los hogares pobres priorizados e identificados de la localidad de teusaquillo.	218.137.575
306/2023	Contrato		Convenio interadministrativo	Aunar esfuerzos administrativos y financieros entre la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia y los fondos de desarrollo local de usaquén, chapinero, santa fe, usme, tunjuelito, bosa, kennedy, fontibón, engativá, suba, barrios unidos, teusaquillo, antonio nariño, puente aranda, la candelaria, rafael uribe uribe y ciudad bolívar, para el suministro e instalación de equipos y componentes para el sistema de videovigilancia de bogotá.	225.000.000
268/2023	Contrato		Convenio interadministrativo	Aunar esfuerzos entre la subred integra de servicios de salud norte e.s.e. Y el fdl teusaquillo para el otorgamiento de dispositivos de asistencia personal Ayudas técnicas,	154.000.000

Identificación gasto No. Contrato o gasto	Tipo e gasto Contrato – resolución - factura – otro tipo	N° proyecto inversión	Tipología de contrato (si aplica)	Objeto	Valor en pesos
				no incluidas o no cubiertas en el plan de beneficios de salud Pbs de las personas con discapacidad de la localidad de teusaquillo, como acción que facilita el mejoramiento de la calidad de vida y la promoción del bienestar para las personas residentes en la localidad de teusaquillo, en el desarrollo de la política pública distrital y demás normas afines	
471/2023 Sonia Zárate C.	Contrato		Convenio interadministrativo	Aunar esfuerzos para promover el arte la cultura y el patrimonio de la localidad	\$ 330.000.000
240/2023	1. Inversión		Obra	Prestar los servicios de apoyo en la gestión para realizar todas las actividades operativas y administrativas requeridas en el marco del plan de desarrollo local 2021-2024, de conformidad de estudios previos.	\$ 405.256.180
063/2024			Prestación de servicios	Prestar sus servicios profesionales para brindar apoyo técnico en los procesos a cargo Del área de gestión policiva o de las inspecciones de policía adscritas a la alcaldía local De Teusaquillo.	\$ 31.800.000
Valor total					2.466.883.895

Fuente: Formatos del informe de contratación rendidos por el sujeto de control durante la vigencia a auditar en el SIVICOF.

3.4.2.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria a causa de falencias constructivas, falta de estudios y diseños adecuados, así como el deterioro prematuro de los materiales utilizados en las actividades relativas al mejoramiento y mantenimiento de las canchas múltiples de los parques Urbanización Quinta Paredes EL Potrero y el Parque vecinal Urbanización Nicolás de Federman 2 sector, Urbanización Nuevo Campin, de la Localidad de Teusaquillo, objeto del contrato de obra 240 de 2023.

Objeto del Contrato	"Contratar mediante el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable, las obras de mejoramiento y/o mantenimiento, así como el suministro e instalación de mobiliario urbano, para la infraestructura física de los parques vecinales, que conforman el sistema Local de parques de la Localidad de Teusaquillo en la ciudad de Bogotá D.C."
Valor del Contrato	Trecientos cincuenta y un millones ciento ochenta mil pesos (\$351.180.000) M/CTE
Contratista	Lima Proyectos S.A.S – Nit. 901.405.220-1
Plazo de Ejecución	Cuatro (4) meses
Plazo de Diagnostico	Quince (15) días hábiles
Acta de Inicio	5 de junio de 2023
Fecha de Terminación inicial	4 de octubre de 2023
Fecha de Suspensión 1	22 de agosto de 2023 al 31 de agosto de 2023 por un termino de 10 días calendario.
Fecha de reinicio 1	1 de septiembre de 2023
Prorroga 1	Trece (13) días calendario, contados a partir del quince (15) de octubre de 2023
Fecha de Suspensión 2	25 de octubre de 2023 al 07 de noviembre de 2023 por un termino de 14 días calendario
Fecha de reinicio 2	08 de noviembre de 2023 por un termino de 15 días calendario

Fecha de terminación incluida suspensión y prórroga	25 de noviembre de 2023
Valor adición	Cincuenta y cuatro millones setenta y seis mil ciento ochenta pesos (\$54.076.180) M/CTE
Valor total del contrato	Cuatrocientos cinco millones doscientos cincuenta y seis mil ciento ochenta pesos (405.256.180) M/CTE

El Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo celebró el contrato de obra 240 de 2023, resultado del proceso licitatorio No. FDLT-LP-002-2023, donde en sus estudios previos se describe como necesidad el realizar el mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos de la Localidad de Teusaquillo (parques vecinales, zonales y de bolsillo), los cuales se encuentren en mal estado, lo cual fue sustentado en un diagnóstico técnico realizado por el fondo para determinar su priorización e intervención, de ello, se derivaron las actividades a ejecutar en los parques Urbanización Quinta Paredes EL Potrero y el Parque vecinal Urbanización Nicolas de Federmann 2 sector, Urbanización Nuevo Campin, parques priorizados para realizar las actividades del contrato 240 de 2023.

Del diagnóstico que realizó el Fondo de Desarrollo Local a estos parques, se proyectaron actividades tendientes al mejoramiento y mantenimiento de su infraestructura, así como el suministro de mobiliario urbano para el mejoramiento y complemento de nuevas actividades dentro del parque, donde finalmente esta actividad de suministro no se ejecutó, ya que se dio prioridad a otras actividades contractuales, como lo fue el mejoramiento de pisos de los parques infantiles y la recuperación de las canchas múltiples, esta última, demandó implementar ítems adicionales y/o no previstos dentro de la ejecución del contrato de obra.

Una vez finalizadas las obras ejecutadas por el contratista en los dos parques priorizados, se realiza acta de terminación del contrato el día 25 de noviembre de 2023,

la cual es firmada por el Representante Legal del contratista, Interventoría, Alcalde Local y apoyo a la supervisión por parte del Fondo de Desarrollo, donde se deja constancia de las obras terminadas con observaciones, las cuales debe subsanar el contratista a más tardar el 07 de diciembre de 2023, como consta en la siguiente imagen:

PARQUE / AREA		Descripción de pendientes	Fecha de entrega
PARQUE URBANIZACION NICOLAS DE FEDERMAN 2 SECTOR, URBANIZACION NUEVO CAMPIN (13-047) LOCALIDAD TEUSAQUILLO		<ul style="list-style-type: none"> - Efectuar detalles a pintura de cancha, así como detallar demarcación de la misma. - Se solicita efectuar retoque de pintura para taranda y juegos infantiles. - Se solicita realizar pintura de bordillo de confinamiento para área de juegos infantiles con el fin de darle mejor acabado al área. - Se solicita atender retoques de pintura para tableros de baloncesto. - Se solicita retiro de poleas y efectuar asfo general de obra. 	7/12/23
PARQUE URBANIZACION QUINTA PAREDES EL POTRERO (13-030) LOCALIDAD TEUSAQUILLO		<ul style="list-style-type: none"> - Efectuar detalles a pintura de cancha, así como detallar demarcación de la misma. - Se solicita efectuar retoque de pintura para taranda, juegos infantiles y cerramiento lateral aceras. - Se solicita realizar pintura de bordillo de confinamiento para área de juegos infantiles con el fin de darle mejor acabado al área. - Se solicita atender retoques de pintura para tableros de baloncesto. - Se solicita retiro de poleas y efectuar asfo general de obra. 	7/12/23

La terminación de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Con el fin de dejar constancia de la terminación del plazo del contrato de obra anteriormente citado, y que el contratista LIMA PROYECTOS S.A.S. con el objeto contratado en el pliego establecido, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los firmes, de acuerdo con el manual de Interventoría, en Bogotá, D.C., a las

25 VEINTICINCO días del mes de NOVIEMBRE de 2023

 (Nombre) LINA MARCELA LIZAMAO CUEVAS REPRESENTANTE LEGAL Contratista de obra	 CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ REPRESENTANTE LEGAL Contratista de Interventoría
 ROSA ISABEL MONTERO ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO (R)	 DIEGO ANDRES PEREZ CUBIDES Apoyo a la supervisión FDLT

Fuente: Archivos digitales Alcaldía Local - Acta de terminación de obra COP 240 de 2023.

Del acta de terminación de obra se resalta lo siguiente:

“La terminación de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se

compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato. (Subraya fuera de texto)

Descrito lo anterior por parte del Fondo de Desarrollo en el acta de terminación del contrato, se presentan nuevas observaciones de obra referentes a esposamientos de agua en la superficie de las canchas de los dos parques intervenidos, así como deterioro prematuro de la capa de recubrimiento acrílico y fisuras en la capa de asfalto, lo cual fue informado por parte del Fondo de Desarrollo el día 18 de diciembre del 2023 a la Interventoría RYM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA S.A.S, quien su vez informo al contratista en repetidas comunicaciones como se muestra en la siguiente cuadro:

Cuadro No. 33. Trazabilidad Comunicaciones Interventoría

RYM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS			LIMA PROYECTOS S.A.S.		
Fecha	Comunicado	Asunto	Fecha	Comunicado	Asunto
Enero 24 del 2024	R&M-251-058-2023	Atención Observaciones Canchas Nicolás de Federmann/ Quinta Paredes. Con plazo de respuesta 3 días hábiles. con registro fotográfico de apozamiento			No hubo respuesta
febrero 02 del 2024	R&M-251-060-2023	2do llamado Atención Observaciones Canchas Nicolás de Federmann/ Quinta Paredes. Con plazo de respuesta tres días hábiles, con registro fotográfico de apozamiento y fisuras			No hubo respuesta

12 de febrero de 2024	R&M-251-061-2023	alcance al comunicado R&M- 251-058-2023 / R&M-251-060-2023, y habiendo transcurrido 2 Meses y 17 Días sin enviar documentación que permita inicial el trámite de liquidación del contrato del asunto, se reiterar la solicitud.	No hubo respuesta		
febrero 27 del 2024	R&M-251-063-2023	3Er llamado Atención Observaciones Canchas Nicolás de Federmann/ Quinta Paredes, se solicita efectuar recorrido el día Lunes 04 de marzo del 2024 a las 8:00 am en el Parque Quinta Paredes con el fin de establecer las acciones correctivas de las obras mencionadas con afectación a la calidad de obra. bajo la póliza # 21-44- 101412660	Marzo 11 de 2024	COM-PR07- 24-026	Atención a sus comunicaciones R&M-CT- 251-063-2023: 3Er llamado Atención Observaciones Canchas Nicolás de Federmann/ Quinta Paredes - R&M-CT-251-061-2023: Liquidación Contrato de Obra 240-2023 - R&M-CT-251-060-2023: 2Do llamado Atención Observaciones Canchas Nicolás de Federmann / Quinta Paredes - R&M-CT-251-058-2023: Atención Observaciones en Obra
Marzo 14 del 2024	R&M-251-063-2023	Respuesta comunicado COM-PRO7-24- 026 advertencia anticipada que de incumplir cualquiera de las fechas estipuladas por usted se iniciara afectación de pólizas.	Marzo 20 del 2024	COM-PR07-24-027	Respuesta comunicación No. R&M-251-063-2023 – PROPUESTA DE INTERVENCION

Abril 1 del 2024	R&M-251-064-2023	Respuesta Comunicado COM- PRO7-24-027, aceptación propuesta de intervención	Abril 12 del 2024	COM-PR07-24-027	SOLICITUD DE ACUERDO A SU COMUNICACIÓN R&M-251-064-2023. No cumplirá el plazo establecido.
Abril 16 del 2024	R&M-251-067-2023	Respuesta Comunicado COM- PRO7-24-027. No se concede plazo adicional y se procede a realizar informe de posible incumplimiento.			

Fuente: Información suministrada por interventoría - 05 de noviembre de 2024.

Es así, como se observa por parte de este Organismo de Control, que el contratista de obra no acato en su momento las observaciones realizadas por la interventoría, en cuanto a las garantías de obra que se estaban presentando, solo pasados dos meses desde la primera comunicación enviada por la interventoría, el contratista ofrece respuesta a las mismas, donde informa que va a realizar la subsanación de las observación, donde en dos ocasiones envió cronogramas a la interventoría para ejecutar las actividades, pero estos nunca se cumplieron, de hecho, a la fecha de esta vigencia 2024, no se ha obtenido ninguna respuesta por parte del contratista de obra para subsanar las observaciones presentadas en las canchas de los parques intervenidos.

La Contraloría de Bogotá realiza visita técnica administrativa el día 10 de octubre del cursante, a los parques intervenidos en el contrato de obra 240 de 2023, donde se evidencia lo siguiente:

CUADRO No. 34. Registro Fotográfico de la Visita




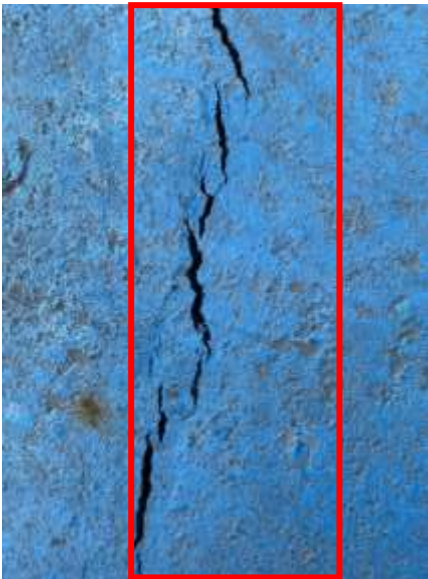






REGISTRO VISITA TECNICA 10 DE OCTUBRE 2024	
13-047 PARQUE NICOLAS DE FEDERMAN CS 59-62 ENTRE KS 36ª-37	
	
<p>FOTO 1</p>	<p>FOTO 2</p>
<p>Se evidencia acumulación de agua en la cancha deportiva múltiple, causada por desniveles en su superficie.</p>	<p>Se observa una fisura longitudinal de baja severidad en la superficie de la cancha deportiva múltiple.</p>
	

FOTO 3	FOTO 4
Se observa un pozo de aguas servidas en la superficie de la cancha deportiva, con fisuras de alta severidad alrededor del mismo.	Se observa una fisura longitudinal de alta severidad alrededor de pozo de aguas servidas
	
FOTO 5	FOTO 6
Se evidencia acumulación de agua en la cancha deportiva múltiple, causada por desniveles en su superficie.	Se evidencia acumulación de agua en la cancha deportiva múltiple, causada por desniveles en su superficie.
13-020 CANCHA MULTIPLE QUINTA PAREDES CS 24B-24C Y KS 42-43	

	
<p>FOTO 7</p>	<p>FOTO 8</p>
<p>Se evidencia apozamiento y desniveles</p>	<p>Se evidencia apozamiento y desniveles</p>
	
<p>FOTO 9</p>	<p>FOTO 10</p>
<p>Se observa fisura longitudinal de alta severidad alrededor de pozo de aguas servidas</p>	<p>Se observa fisura longitudinal de alta severidad alrededor de pozo de aguas servidas</p>

Fuente: Visita técnica del 10 de octubre de 2024 COP 240-2023

De acuerdo a lo observado en esta visita técnica, a pesar de que el alcance del proyecto incluía el mantenimiento de las canchas en los parques mencionados anteriormente, se observó que las superficies deportivas presentan deficiencias importantes, tales como acumulación de agua y deterioro en la carpeta asfáltica, que comprometen su seguridad y funcionalidad. Además, se identificó en la cancha del parque Nicolás de Federmann, la presencia de un pozo de aguas servidas dentro del área de juego, lo que genera riesgos potenciales para los usuarios, contraviniendo las disposiciones normativas del manual de diseño de parques del IDRD.

En reunión administrativa celebrada el 1 de noviembre del cursante, con el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, donde se convocó a los representantes legales del contratista de obra Lima Proyectos y la interventoría, donde se observó y se concluyó lo siguiente:

1. **Diagnóstico insuficiente y problemas de drenaje:** El Fondo de Desarrollo Local y el contratista de obra Lima Proyectos indican que *“se realizaron diagnósticos visuales en lugar de estudios técnicos de suelos, a pesar de los problemas de estabilidad observados en la cancha.”*, el contratista Lima informa que no se incluyeron estudios de suelos, y el Fondo señala que los diagnósticos fueron realizados de manera general y no incluyeron pruebas técnicas específicas para cada parque. Es así, que el contratista de obra informa en un comunicado enviado a la interventoría el día 20 de marzo de 2024 lo siguiente:

(...)

*“Es importante aclarar que dentro del alcance del diagnóstico realizado por LIMA PROYECTOS SAS, en el desarrollo del contrato, el alcance de dicho diagnóstico **no incluía realización de estudios de suelos para garantizar la capacidad de soporte de la subrasante de la estructura,***

por tanto, no es posible garantizar sin un diseño la estructura de pavimento. (Subraya fuera de texto)

2. **Fallas en la planificación y verificación técnica:** Las deficiencias en la carpeta asfáltica y los problemas de acumulación de agua son indicativos de una falta de control en la planificación y verificación técnica, lo que compromete directamente la estabilidad y calidad de la obra. Aunque la interventoría señala que "Lima propuso y realizó correcciones, pero el resultado fue insuficiente, pues persisten los defectos observados", esta situación pone en evidencia que las medidas de corrección adoptadas no fueron eficaces para solucionar los problemas detectados. La acumulación de agua, por ejemplo, es un factor crítico que puede afectar la durabilidad de la carpeta asfáltica, creando condiciones para que se genere un deterioro prematuro de la superficie de las canchas.

La falla demuestra que las intervenciones no fueron adecuadas para garantizar la estabilidad estructural y funcional de la obra a largo plazo. Además, este tipo de deficiencias afecta la calidad de la obra, pues si no se corrigen correctamente, podrían generar un ciclo de mantenimiento constante y costoso, además de posibles riesgos para la seguridad de los usuarios. La estabilidad de la estructura en su conjunto también se ve comprometida por la acumulación de agua, lo cual puede desencadenar filtraciones que debiliten los materiales con el tiempo.

Por lo tanto, la falta de medidas correctivas efectivas y la persistencia de los defectos observados resaltan no solo la falta de seguimiento adecuado, sino también la insuficiencia de los trabajos de corrección realizados para asegurar la calidad y estabilidad de la obra en el futuro. La obra no cumple con los estándares necesarios de durabilidad y seguridad, lo que pone en riesgo su integridad a largo plazo.

3. **Posicionamiento del pozo de aguas servidas:** La empresa Lima y la interventoría reconocen la existencia del pozo dentro del área de juego. Pero no se consideró una reubicación o tratamiento adicional del pozo en la fase de planeación. Ya que, según lo informado por el contratista y el Fondo de Desarrollo en esta visita administrativa, “se decidió intervenir lo que ya existía”.

En atención a la solicitud efectuada el 17 de octubre de 2024, a través del oficio bajo el radicado No. 20246310076972 con relación a la solicitud de información del contrato de obra No. 240 de 2023, el fondo suministró las actas parciales con los pagos realizados. Se tomaron en cuenta específicamente los pagos hechos en las canchas deportivas en los parques intervenidos y con problemáticas ya mencionadas, como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO No. 34 – Actividades Desarrolladas y Cuantificadas Parques Intervenidos

COD 13-020 CANCHA MULTIPLE QUINTA PAREDES								
CODIGO IDR	ITEM No.	DESCRIPCION	UND	PRECIO UNITARIO	CONDICIONES CONTRACTUALES		TOTAL ACUMULADO	
					CANT	TOTAL	CANT	TOTAL
10862	NP01	Nivelacion+perfilado terreno **manual h=0.03	M2	\$ 2,640.23	290.00	\$ 765,666.70	290.00	\$ 765,666.70
12506	NP02	Compactación fonda de excavación con equipo liviano	M2	\$ 1,181.61	290.00	\$ 342,666.90	290.00	\$ 342,666.90
10115	NP04	Imprimación asfáltica con emulsión CRL-1**	M2	\$ 7,378.83	290.00	\$ 2,139,860.70	290.00	\$ 2,139,860.70
11157	NP03	Rodadura asfáltica IDR e=0.05 compactado **	M2	\$ 71,314.67	290.00	\$ 20,681,254.30	290.00	\$ 20,681,254.30
12541	NP05	Recubrimiento sintético acrílico campos deportivos	m2	\$ 64,583.00	290.00	\$ 18,729,070.00	290.00	\$ 18,729,070.00
TOTAL COSTO DIRECTO						\$ 42,658,518.60		\$ 42,658,518.60
AIU 34.45%						\$ 14,695,859.66		\$ 14,695,859.66
IMPLEMENTACION COMPONENTE AMBIENTAL Y SST 3%						\$ 1,279,755.56		\$ 1,279,755.56
IMPLEMENTACION COMPONENTE SOCIAL 2%						\$ 853,170.37		\$ 853,170.37
IMPLEMENTACION COMPONENTE PMT 2%						\$ 853,170.37		\$ 853,170.37
TOTAL								\$ 60,340,474.56

COD 13-047 CANCHA MULTIPLE NICOLAS DE FEDERMAN								
CODIGO IDR	ITEM No.	DESCRIPCION	UND	PRECIO UNITARIO	CONDICIONES CONTRACTUALES		TOTAL ACUMULADO	
					CANT	TOTAL	CANT	TOTAL
10862	NP01	Nivelacion+perfilado terreno **manual h=0.03	M2	\$ 2,640.23	366.00	\$ 966,324.18	366.00	\$ 966,324.18
12506	NP02	Compactación fonda de excavación con equipo liviano	M2	\$ 1,181.61	366.00	\$ 432,469.26	366.00	\$ 432,469.26
12501	2.2	Relleno compactado SubBase granular tipo IDR	M3	\$ 117,900.00	46.97	\$ 5,537,763.00	46.97	\$ 5,537,763.00
10115	NP04	Imprimación asfáltica con emulsión CRL-1**	M2	\$ 7,378.83	366.00	\$ 2,700,651.78	366.00	\$ 2,700,651.78
11157	NP03	Rodadura asfáltica IDR e=0.05 compactado **	M2	\$ 71,314.67	366.00	\$ 26,101,169.22	366.00	\$ 26,101,169.22
12541	NP05	Recubrimiento sintético acrílico campos deportivos	m2	\$ 64,583.00	366.00	\$ 23,637,378.00	366.00	\$ 23,637,378.00
TOTAL COSTO DIRECTO						\$ 59,375,755.44		\$ 59,375,755.44
AIU 34.45%						\$ 20,454,947.75		\$ 20,454,947.75
IMPLEMENTACION COMPONENTE AMBIENTAL Y SST 3%						\$ 1,781,272.66		\$ 1,781,272.66
IMPLEMENTACION COMPONENTE SOCIAL 2%						\$ 1,187,515.11		\$ 1,187,515.11
IMPLEMENTACION COMPONENTE PMT 2%						\$ 1,187,515.11		\$ 1,187,515.11
TOTAL								\$ 83,987,006.07

TOTAL, INVERSION EN CANCHAS MULTIPLES CONTRATO 240-2023								\$ 144,327,480.63
--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------------

Fuente: Elaboración Equipo auditor - acta parcial de obra No. 3

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 138 de 185

La ausencia de estudios previos y una planificación inadecuada en la etapa de contratación llevaron a que las intervenciones se ejecutaran sin garantías técnicas suficientes para asegurar la estabilidad y viabilidad de las obras. La planificación se limitó a una inspección visual, lo cual es insuficiente para la evaluación de riesgo estructural en áreas deportivas, especialmente cuando existen elementos potencialmente conflictivos, como el pozo de aguas servidas en la zona de intervención. Además, se evidenciaron deficiencias en la calidad de las canchas, como grietas y desniveles en la superficie.

Estos defectos son indicativos de una falta de un análisis técnico adecuado tanto en la fase de diseño como en la ejecución del proyecto, lo que contraviene directamente lo estipulado en el contrato de obra, en la cual se describe:

“Cláusula 10. Obligaciones específicas del contratista, obligaciones componente técnico 1. Ejecutar el contrato de obra cumpliendo con las normas y especificaciones técnicas vigentes y propias del proyecto, teniendo en cuenta los principios de economía, eficiencia, celeridad y calidad.”

Y normativas vigentes como la Ley 400 de 1997, el Decreto 1469 de 2010, y las disposiciones del Manual de Diseño y Construcción de Escenarios Deportivos del IDRD que también resaltan la necesidad de que las canchas deportivas sean seguras y libres de obstrucciones, prohibiendo explícitamente la ubicación de elementos peligrosos dentro del área de juego (Capítulo 3, Sección 3.2.1, Numeral 5)., que establecen la obligación de realizar estudios y planes técnicos completos para garantizar la estabilidad y seguridad en las obras de infraestructura deportiva.

Las deficiencias observadas en la cancha, como los desniveles y las grietas, indican el incumplimiento de estos lineamientos y ha comprometido la calidad y seguridad de las canchas construidas en los parques de Nicolás de Federmán y Quinta Paredes. Las deficiencias señaladas no solo afectan la estabilidad estructural de las

canchas, sino que también ponen en riesgo la seguridad de los usuarios y violan los requerimientos legales y técnicos que deberían haber sido implementados desde el inicio del proyecto

Los hechos hasta aquí identificados representan una cuantía de **\$144,327,480.63 que incluye AIU y componentes**, correspondiente al valor pagado por el mantenimiento y mejoramiento de las canchas múltiples de los parques Urbanización Quinta Paredes EL Potrero y el Parque vecinal Urbanización Nicolás de Federman 2 sector, Urbanización Nuevo Campin, de la Localidad de Teusaquillo, según consta en las actas de obra 1, 2 y 3, las cuales presentan problemas de estabilidad y calidad que afectan la usabilidad y seguridad de los espacios deportivos, exponiendo a los usuarios a posibles riesgos físicos y generando la necesidad de intervenciones futuras que podrían incrementar el costo total de la obra, aspectos que comprometen su calidad, durabilidad y sostenibilidad.

Lo anterior presuntamente transgrede el numeral 4 , numeral la Ley 80 de 1993, en el numeral 4 del artículo 4 y los artículos 26, 51, 52 y 53, artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011; literales a), b), c), d), e) y f) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993; artículo 3 de la Ley 610 de 2000, Ley 400 de 1997.

Análisis de la Respuesta:

El FDLT afirma en su respuesta:

*“Dentro del proceso de ejecución de la obra, el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo **demuestra las acciones y las actividades adelantadas por la Alcaldía Local de Teusaquillo** y R&M Construcciones e interventorías dentro del proceso por estabilidad y calidad del servicio adelantado a Lima Proyectos S.A.S a las actividades ejecutadas bajo el contrato 240 del 2023.*

Se realizará las actividades y estrategias para el mantenimiento de los parques con el fin de garantizar los lugares de deporte, recreación y esparcimiento.
Para lo cual Dentro el proceso de verificación jurídica el contrato de obra 240 del 2023 en su aparte

18.2 ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTIA se establece: “El contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posteriormente al recibo definitivo de las obras del contrato o si las obras Amenazan Ruina en todo o en parte, por causa derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localización y montajes (...) la entidad antes de la terminación del contrato.

En la medida en que el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo y la Interventoría fundamentó la declaratoria del siniestro de estabilidad de la obra en hechos que se reconocieron al momento de su entrega y recibo a satisfacción, se procede a que la interventoría del contrato presente el respectivo informe del posible incumplimiento dado que al momento de la presentación de la propuesta se requería el respectivo profesional clave enmarcados en el anexo técnico ANEXO 1 - ANEXO

TÉCNICO CCE-EICP-IDI-32 numeral 8.2 REQUISITOS DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA descrito a continuación:

En el cual el Especialista en Geotecnia es solicitado para efectuar el soporte técnico al contratista de la ejecución de las actividades en la obra, controlando, verificando y coordinando cada procedimiento que se realice durante la intervención comprometiéndose como parte integral profesional del grupo de trabajo del contratista de obra a la entrega las actividades requeridas con calidad.

De esta manera y según lo descrito anteriormente este Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo presenta las acciones que a la fecha a gestionado para que el contratista de obra intervenga y entregue las observaciones evidenciadas dentro de la entrega del proyecto, para que así mismo se cumpla a cabalidad los alcances y necesidades como también el objeto y el alcance establecidas dentro del CTO- 240-2023.

Corrección documento posible incumplimiento contrato 240 – 2023- lunes 07 de octubre 2024, verificación por parte de la alcaldía local del documento que presenta la interventoría al informe del posible incumplimiento del contrato cto 240-2023.

Recorrido de obra contrato 240-2023- martes 08 de octubre del 2024 se informa a los representantes legales de la visita por parte del ente de control a los frentes de obra del cto-240-2023 la cual se efectúa el día 10 de octubre del 2023, se incumple la presencia de los contratistas a la visita programada. Informe multa contrato 240-2023 parques – miércoles 09 de octubre del 2023 (correcciones) Requerimiento contraloría. contrato 240. – jueves 17 de octubre del 2024

Solicitud documento posible incumplimiento cto. 240-2023 – jueves 17 de octubre 2024. Interventoría del cto. 240 – 2023 – jueves 17 de octubre del 2024 -correo enviado a Andrea Casallas reunión debido proceso cto.240

Compromisos entrega contraloría – viernes 18 de octubre 2024 solicitud respuesta interventoría requerimientos contraloría. ejecución contrato.

Lunes 21 de octubre 2024 se remite respuesta por parte de la interventoría de los requerimientos solicitados por parte de la contraloría.

Reunión documentación contraloría cto-240-2023 – lunes 21 de octubre 2024 reunión ingeniera Nancy Peña presentación informe contraloría.

Reunión documentación contraloría cto-240-2023 – reunión FDLT, documento allegado por parte de la contraloría de Bogotá, para dar respuesta a las solicitudes de los documentos soporte a la ejecución del cto. 240-2023.

Martes 22 de octubre 2024 – se presenta documento con anexos documentales para entrega de documentación al ente de control.

Martes 22 de octubre 2024 – se presenta documentación por parte de la interventoría solicitud posible incumplimiento del contrato de obra con soportes.

Balance final de obra – jueves 24 de octubre 2024 – solicitud envío balance de obra completo editable con las memorias de cálculo de lo ejecutado en obra – solicitud a interventoría.

Entrega documentación contraloría – jueves 24 de octubre 2024 se envió correo al doc. Daniel Mafla para prorroga de tiempo de entrega mientras se organiza la documentación para ser emitida a la contraloría.

Informe incumplimiento - cto 240 – 2023 – lunes 28 de octubre del 2024 se solicita a la interventoría complementar el informe del incumplimiento del contrato de obra para ser presentado al área jurídica e iniciar con el debido proceso.

Visita administrativa contraloría – FDLT – martes 29 de octubre 2024, se objeta la insatisfacción por parte de la alcaldía local los hechos de la entrega del proyecto y el cumplimiento que se tendría que ejercer por parte del contratista para intervenir, corregir y entregar en debida forma los alcances del proyecto.

Informe incumplimiento – cto. 240 – 2023 – miércoles 30 de octubre 2024, se entrega el documento del posible incumplimiento del contrato de obra n° 240-2023 para proceder con la audiencia de imputación de cargos, para la corrección y entrega a satisfacción del proyecto.

Informe interventoría presunto incumplimiento cto. 240-2023 parques – martes 05 de noviembre 2024 – se efectúa el envío vía email a la doctora Adriana Fedullor con copia a la doc. Andrea Casallas del documento del posible incumplimiento al cto. 240-2023, para proseguir con la apertura del debido proceso en cumplimiento a la entrega del contrato en mención, esperando las directrices jurídicas respectivas en pro a realizar las correcciones de las incidencias presentadas en cada uno de los frentes de obra, integras del contrato.

Informe aseguradora estado cto- 240-2023- martes 05 de noviembre 2024, se solicita a la interventoría informar a la aseguradora del contrato n° 240-2023 el estado en el que

se encuentra el contrato, y el posible incumplimiento en pro a garantizar la estabilidad de la obra según las incidencias presentadas dentro del contrato.

Acta visita administrativa contraloría - cto. 240-2023- miércoles 06 de noviembre 2024 se presenta acta de la visita administrativa del ente de control, firmada por parte de los representantes legales del contratista de obra y la interventoría, teniendo en cuenta los hechos que surgieron en la reunión.

De lo anterior el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo ha exigido a la interventoría, como supervisor del contrato obra, que exija al contratista de obra corregir las fallas presentadas dentro de las canchas múltiples en cada frente de trabajo, exigiendo el cumplimiento de los plazos propuestos por el mismo contratista de obra para la subsanación, garantizando la funcionalidad de los escenarios deportivos, y de acuerdo a lo establecido en la minuta del contrato y las pólizas que lo amparan. Fichas 342 de espacio público – 2023 (ficha de uso público de bienes de uso público)

De acuerdo con el análisis realizado por Comité Técnico de la Dirección que consta en el acta No 54 del 17 de diciembre de 2024, la revisión del presente contrato se ha realizado en función posterior y selectiva sobre la cuentas y pagos derivados del contrato. En cuanto al daño patrimonial éste debe respaldar hechos ciertos producido por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente e inoportuna particularizado en el objeto funcional, daño que podrá ocasionarse por acción y omisión del servidor público o persona natural o jurídica de derecho privado. Si bien, existe un impacto económico identificado en el transcurso de la etapa de ejecución del ejercicio auditor que debe continuar en seguimiento por parte del ente de control; el comportamiento del ejercicio de gestión fiscal adelantado por el fondo se ha evidenciado en su respuesta y continúa en tránsito respecto a las acciones legales pertinentes a considerar por la administración en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de la obra, de modo que, a la fecha la relación de causalidad entre el agente y el daño presente evidenciado por el ente de control no surte para configurar la incidencia de tipo fiscal.

Por lo anterior, el contrato continuará el seguimiento sobre la vigilancia y control en las próximas auditorías respecto a las acciones adelantadas.

Contratos Sin Observaciones

Una vez revisados los contratos seleccionados en la muestra, no se encontraron observaciones que formular para los siguientes, lo anterior sin perjuicio de ser objeto de verificación en otra oportunidad, si este Ente de Control así lo determina.

Cuadro No. 35. Contratos Sin Observaciones

Valores en pesos

No. Contrato	Nombre del Contratista	Objeto	Valor	Estado
Convenio 230-2023	IDIPRON	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Alcaldía Local De Teusaquillo Y El Instituto Distrital Para La Proteccion De La Niñez Y La Juventud IDIPRON, para la realización de actividades de restauración ecológica, incluyendo control de especies exóticas invasoras, con la participación de los jóvenes beneficiarios de los programas de IDIPRON. En el marco del proyecto de inversión 2120 Teusaquillo recupera ecosistemas	199.629.416	Terminado sin liquidar
Convenio 272-2023	PROPAIS	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, financieros y logísticos entre la Corporación Para El Desarrollo De Las Microempresas - PROPAIS y el Fondo De Desarrollo Local De Teusaquillo para la consolidación y fortalecimiento económico de los emprendimientos locales a través del programa impulso local 3.0	254.930.000	Terminado sin liquidar
Contrato 245-2023	JIDY FERNANDEZ Y CÍA. S EN C S	Entregar al Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo a título de arrendamiento, el uso y goce del inmueble ubicado en la transversal 18 bis # 38 41, para el funcionamiento de la Alcaldía Local de Teusaquillo e Inspecciones de Policía, de conformidad con los estudios previos y demás documentos lo cuales hacen parte integral de contrato	323.070.724	Terminado sin liquidar
Convenio 304-2023	Canal Capital	Prestar los servicios de planeación, ejecución y divulgación de las actividades a desarrollarse en el marco de la acción de ciudad navidad 2023 y la generación de los entornos lumínicos y de difusión de los actos principales que harán parte de la estrategia comunicacional de la Administración Distrital	200.000.000	Terminado sin liquidar
Convenio 8560	Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre la Secretaría Distrital De	218.137.575	Terminado sin liquidar

No. Contrato	Nombre del Contratista	Objeto	Valor	Estado
		Integración Social Y El Fondo De Desarrollo Local De Teusaquillo para la operación del pago de transferencias monetarias no condicionadas de la estrategia de ingreso mínimo garantizado, que permitirá la dispersión de recursos a los hogares pobres priorizados e identificados de la localidad de Teusaquillo		
Convenio 306-2023	Secretaría Distrital de Seguridad, convivencia y Justicia.	Aunar esfuerzos administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia y los Fondos De Desarrollo Local De Usaquén, Chapinero, Santa Fe, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Antonio Nariño, Puente Aranda, La Candelaria, Rafael Uribe Uribe Y Ciudad Bolívar, para el suministro e instalación de equipos y componentes para el sistema de videovigilancia de bogotá.	225.000.000	En ejecución
Convenio 268-2023	Subred de Servicios Norte E.S.E	Aunar esfuerzos entre la Subred Integra de Servicios de Salud Norte E.S.E. y el FDL Teusaquillo para el otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal – Ayudas Técnicas, no incluidas o no cubiertas en el Plan de beneficios de Salud – PBS de las personas con discapacidad de la localidad de Teusaquillo, como acción que facilita el mejoramiento de la calidad de vida y la promoción del bienestar para las personas residentes en la localidad de Teusaquillo, en el desarrollo de la Política Pública Distrital y demás normas afines	154.000.000	Terminado sin liquidar
Convenio 471-2023	Secretaría de Cultura Recreación y Deporte – SCRD Instituto Distrital de las Artes – IDARTES FUGA	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la SCRD, el IDARTES y los Fondos de Desarrollo Local, orientadas a fomentar procesos de formación, cualificación, fortalecimiento y participación de los agentes culturales territoriales del Distrito Capital, en el marco de la creación, comercialización, apropiación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y	330.000.000	Terminado sin liquidar

No. Contrato	Nombre del Contratista	Objeto	Valor	Estado
		patrimoniales, de conformidad con las iniciativas priorizadas en la estrategia Distrital "Presupuestos Participativos", los acuerdos locales o las iniciativas concertadas con los pueblos étnicos y grupos de interés de los territorios y a las acciones adelantadas en el "Proceso Misional de Fomento", de acuerdo con los proyectos a ejecutar asociados a las metas de cada localidad en el programa "Es Cultura Local 2023"		

Fuente: Contratos Evaluados Vigencia 2023.

3.5. PLAN DE MEJORAMIENTO

La evaluación del plan de mejoramiento del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo "FDLT", se realizó conforme a lo establecido en la Resolución Reglamentaria 036 del 28 de diciembre de 2023 vigente expedida por la Contraloría de Bogotá D.C. En la revisión se determinó que, según el módulo de consulta SIVICOF, tenía veinte once (11) hallazgos formulados por el ente de control y veinti cinco (25) acciones de mejora formuladas, de las cuales veinti cinco (25) tenían Fecha de vencimiento con corte a *31-12-2023*, las que constituyen el universo de las acciones abiertas vencidas a evaluar.

Resultados del seguimiento al Plan de Mejoramiento

Del seguimiento a la verificación de las acciones adelantadas por Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo "FDLT" y para efectos de establecer su eficacia y efectividad que determina el nivel de mitigación de la causa raíz que originó el hallazgo, se presenta el siguiente resultado:

Evaluación Plan de Mejoramiento a las acciones vencidas con corte a 31 de diciembre de 2023

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGÚN PAD ⁷ DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA (Se califica 0% o 100%)	EFFECTIVIDAD (Se califica 0% o 100%)	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR.	FECHA SEGUIMIENTO
1	2022 2022	141	3.1.1.1	1	El FDLT como prueba de haber realizado la acción de cumplimiento, presento flujos de aprobación de los contratos y sus correspondientes modificaciones, por otra parte, se verifico la revisión de la cuenta mensual y no se han encontrado observaciones al respecto.	100%	80%	CUMPLIDA EFECTIVA	22/11/2024
2	2022 2022	141	3.1.1.1	2	Como prueba de la accion de mejora el FDLT, presento bases de datos con la información de la contratación de 2023, tambien se verifico las cuentas mensuales de la vigencia 2024 y no hay observaciones al respecto.	100%	90%	CUMPLIDA EFECTIVA	22/11/2024
3	2022 2022	141	3.1.1.1	3	Como prueba de la accion de mejora el FDLT, adjunto el	100%	80%	CUMPLIDA EFECTIVA	22/11/2024

¹⁴⁷ Para la vigencia 2021 corresponde al PAD de las vigencias anteriores

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGÚN PAD ⁷ DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA (Se califica 0% o 100%)	EFFECTIVIDAD (Se califica 0% o 100%)	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR.	FECHA SEGUIMIENTO
					seguimiento trimestral de enero a marzo de 2023 del formato CB012 de contratación, se verifico las cuentas mensuales de la vigencia 2024 y no hay observaciones al respecto.				
4	2022 2022	141	3.2.1.6	1	En acta de áreas de infraestructura y contratación del FDLT, 3-11-2022 incorporar en las minutas de los ctos de los prof que apoyan la supervisión, obligación específica que exija de manera explícita el cargue en SECOP II y el estado al día del expediente que se genere en el desarrollo de la supervisión de los ctos de interventoría. Se revisa un contratodel OPS: No. 004 - 2023 CPS-P (83462). . - OBLIGACIONES generales No.10. Publicar en el expediente contractual digital del	100%	90%	CUMPLIDA EFECTIVA	22/11/2024

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGÚN PAD ⁷ DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA (Se califica 0% o 100%)	EFFECTIVIDAD (Se califica 0% o 100%)	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR.	FECHA SEGUIMIENTO
					aplicativo SECOP II, los informes mensuales de ejecución contractual junto con las cuentas de cobro y demás soportes				
5	2022 2022	141	3.2.1.6	2	Se revisa un contrato de la vigencia 2023 donde se encuentra descrito lo siguiente: CONDICIONES GENERALES CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 004 - 2023 CPS-P (83462). En la CLÁUSULA SEXTA. - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. Obligación10. Publicar en el expediente contractual digital del aplicativo SECOP II, los informes mensuales de ejecución contractual junto con las cuentas de cobro y demás soportes	100%	90%	CUMPLIDA EFECTIVA	22/11/2024

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGÚN PAD 7 DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA (Se califica 0% o 100%)	EFFECTIVIDAD (Se califica 0% o 100%)	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR.	FECHA SEGUIMIENTO
6	2022 2022	141	3.2.1.6	3	En acta de áreas de infraestructura y contratación del FDLT, 3-11-2022 incorporar en las minutas de los ctos de los prof que apoyan la supervisión, obligación específica que exija de manera explícita el cargue en SECOP II y el estado al día del expediente que se genere en el desarrollo de la supervisión de los ctos de interventoría. Se revisa un contratodel OPS: No. 004 - 2023 CPS-P (83462). . - OBLIGACIONES generales No.10. Publicar en el expediente contractual digital del aplicativo SECOP II, los informes mensuales de ejecución contractual junto con las cuentas de cobro y demás soportes	100%	90%	CUMPLIDA EFECTIVA	22/11/2024
7	2023 2023	106	3.2.2.1	1	Actas del FDLT de fecha 21/11/2023 se realizó la revisión del	100%	90%	CUMPLIDA EFECTIVA	22/11/2024

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGÚN PAD ⁷ DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA (Se califica 0% o 100%)	EFFECTIVIDAD (Se califica 0% o 100%)	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR.	FECHA SEGUIMIENTO
					estado del trámite de liquidación del contrato 221-2021, IWOKE, se verificaron los saldos del contrato evidenciando un saldo a liberar, el apoyo a la supervisión del contrato se compromete a enviar la documentación correspondiente para tramitar dicha liquidación. En acta del 12 de diciembre de 2023, Mesa Técnica de Seguimiento a las Obligaciones Por Pagar FDL Teusaquillo, RECOMENDACIÓN – Desde la DGDL se recomienda al FDLT y por ende a sus funcionarios y contratistas avanzar en lo necesario para la liberación de saldos				
8	2023 2023	106	3.2.2.2	1	Como evidencia enviada al auditor, se nota que el FDLT Diseña formatos que servirán de guías	100%	90%	CUMPLIDA EFECTIVA	22/11/2024

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGÚN PAD ⁷ DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA (Se califica 0% o 100%)	EFFECTIVIDAD (Se califica 0% o 100%)	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR.	FECHA SEGUIMIENTO
					para los respectivos seguimientos en las ejecuciones de diferentes contratos y convenios, en lo que respecta a actividades y entregas de incentivos o refrigerios y elementos incluidos en diferentes actividades realizadas con la comunidad.				
9	2023 2023	106	3.2.2.2	2	Como evidencia enviada al auditor, se nota que el FDLT diligencia en los a formatos el respectivo seguimiento en las ejecuciones de diferentes contratos y convenios, en lo que respecta a actividades y entregas de incentivos o refrigerios y elementos incluidos en diferentes actividades realizadas con la comunidad.	100%	90%	CUMPLIDA EFECTIVA	22/11/2024
10	2023 2023	106	3.2.2.2	3	Como evidencias de la acción se observa	100%	95%	CUMPLIDA EFECTIVA	22/11/2024

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGÚN PAD ⁷ DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA (Se califica 0% o 100%)	EFFECTIVIDAD (Se califica 0% o 100%)	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR.	FECHA SEGUIMIENTO
					la socialización del manual de contratación y el manual de buenas prácticas a los apoyos a la Supervisión, las obligaciones generales en cuanto a los seguimientos; contractual, técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable. Además, se encuentran actas y listados de asistencia de funcionarios y contratistas del FDLT, de fecha 12 de julio de 2023				
11	2023 2023	106	3.3.1.1	1	El Fondo adjuntó el archivo Multas.xls con corte a octubre de 2023, en el cual se relacionaron 79, en esta base de datos se encuentra el inventario de expedientes de las multas, junto con el trámite adelantado, las cuales una vez queden en firme son las que van a ser remitidas a contabilidad, estos expedientes están	100%	80%	CUMPLIDA EFECTIVA CUMPLIDA EFECTIVA	22/11/2024

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGÚN PAD ⁷ DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA (Se califica 0% o 100%)	EFFECTIVIDAD (Se califica 0% o 100%)	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR.	FECHA SEGUIMIENTO
					siendo objeto de revisión y depuración, y se ubican en la Oficina Jurídica.				
12	2023 2023	106	3.3.1.1	2	El Fondo cuenta con las conciliaciones mensuales de los años 2022 y 2023, siendo en esta última dónde se incluyó el proceso de depuración contenido en las Resoluciones 348 y 349, a diciembre los saldos se encuentran conciliados.	100%	80%	CUMPLIDA EFECTIVA	22/11/2024
13	2022 2022	121	3.3.1.1	2	El Fondo remitió las conciliaciones de la Cuenta 131102, multas impuestas por la Alcaldía, vigencia 2022 y 2023, en ellas se evidenció las novedades que se presentaron en la información registrada, en este control intervinieron las áreas de Policía Judicial y Contabilidad.	100%	80%	CUMPLIDA EFECTIVA	22/11/2024
14	2023 2023	106	3.3.1.2	1	Los ingresos percibidos por multa	100%	80%	CUMPLIDA EFECTIVA	22/11/2024

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGÚN PAD ⁷ DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA (Se califica 0% o 100%)	EFFECTIVIDAD (Se califica 0% o 100%)	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR.	FECHA SEGUIMIENTO
					fueron reportados en el sistema SIVICOF, de acuerdo con lo reportado por la Oficina Jurídica, esta información se cruza con el reporte de ingresos recibidos de la Secretaría de Hacienda, quién a vuelta de correo la remite mensualmente.				
15	2023 2023	106	3.3.1.3	1	Como prueba del cumplimiento de la acción correctiva planteada el FDLT, presenta un inventario de multas con corte a septiembre y octubre de 2023; vale la pena aclarar que la anterior observación no es función de la gestión presupuestal	100%	80%	CUMPLIDA EFECTIVA	22/11/2024
16	2022 2022	161	3.3.2	1	Como evidencia enviada, esta auditoria nota que el FDLT Diseña formatos que servirán de seguimientos en la plataforma del SECOP II, en las ejecuciones, actividades y pagos	100%	90%	CUMPLIDA EFECTIVA	22/11/2024

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGÚN PAD ⁷ DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA (Se califica 0% o 100%)	EFFECTIVIDAD (Se califica 0% o 100%)	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR.	FECHA SEGUIMIENTO
					en temas de contratación, al igual Acta de seguimiento y control de cargue de evidencias al SECOP corte 31-12-2023. De igual manera se observan correos enviados a funcionario solicitando el cargue de soportes documentales de diferentes contratos.				
17	2022 2022	161	3.3.2	2	Como pruebas de la acción el FDLT envía archivo en el SECOP, se socializa a funcionarios y contratistas la publicación de documentos de ejecución contractual, verificación de documentos; actas de inicio, CDP, garantías aprobadas, certificaciones parafiscales, cuentas de cobro y evidencias. Se socializa el manual de contratación y el manual de buenas prácticas a los apoyos a la	100%	90%	CUMPLIDA EFECTIVA	22/11/2024

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGÚN PAD ⁷ DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA (Se califica 0% o 100%)	EFFECTIVIDAD (Se califica 0% o 100%)	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR.	FECHA SEGUIMIENTO
					Supervisión, las obligaciones generales en cuanto a los seguimientos contables financieros, tecnicos juridicos. Actas y listados de asistencia de funcionarios y contratistas del FDLT, de fecha 12 de julio de 2023				
18	2023 2023	106	3.3.2.1	1	Se adjuntó matriz con la información de los contratos registrados en la cuenta de bienes de uso público, a los cuales se les creo una ficha técnica, esta información fue alimentada por el área de Infraestructura, la cual una vez se consolidó, fue conocida por Contabilidad y allí se hace la distribución del costo y el gasto. Obtenida esta información se remite al área de Almacén oficina que es la responsable de realizar el ingreso de las obras al sistema, de esta manera los	100%	80%	CUMPLIDA EFECTIVA	22/11/2024

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGÚN PAD ⁷ DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA (Se califica 0% o 100%)	EFFECTIVIDAD (Se califica 0% o 100%)	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR.	FECHA SEGUIMIENTO
					bienes de uso público quedan activados.				
19	2023 2023	106	3.3.2.1	2	Con la herramienta diseñada para los Bienes de Uso Público, denominada Matriz, el Fondo en la actualidad identifica tanto las obras que se están realizando como las que están terminadas y con esta se controla el momento en que las obras quedan en servicio y son puestas para el uso de la comunidad.	100%	80%	CUMPLIDA EFECTIVA	22/11/2024
20	2023 2023	106	3.3.2.1	3	Con la herramienta diseñada para los Bienes de Uso Público, denominada Matriz, el Fondo en la actualidad identifica tanto las obras que se están realizando como las que están terminadas y con esta se controla el momento en que las obras quedan en servicio y son puestas para el uso de la comunidad.	100%	80%		22/11/2024
21	2023 2023	106	3.3.2.1	4	Con la herramienta diseñada para los Bienes de Uso	100%	80%	CUMPLIDA EFECTIVA	22/11/2024

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGÚN PAD ⁷ DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA (Se califica 0% o 100%)	EFFECTIVIDAD (Se califica 0% o 100%)	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR.	FECHA SEGUIMIENTO
					Público, denominada Matriz, el Fondo en la actualidad identifica tanto las obras que se estan realizando como las que están terminadas y con esta se controla el momento en que las obras quedan en servicio y son puestas para el uso de la comunidad.				
22	2023 2023	106	3.3.2.1	5	Con la herramienta diseñada para los Bienes de Uso Público, denominada Matriz, el Fondo en la actualidad identifica tanto las obras que se estan realizando como las que están terminadas y con esta se controla el momento en que las obras quedan en servicio y son puestas para el uso de la comunidad.	100%	80%	CUMPLIDA EFECTIVA	22/11/2024
23	2023 2023	126	3.3.5.1	1	Como evidencia el FDLT realizo 3 mesas técnicas de seguimiento a la ejecución técnica, física y financiera los días 06-09-2023, 25-10-2023 y 22-11-	100%	90%	CUMPLIDA EFECTIVA	22/11/2024

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGÚN PAD ⁷ DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA (Se califica 0% o 100%)	EFFECTIVIDAD (Se califica 0% o 100%)	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR.	FECHA SEGUIMIENTO
					2023 y la Agencia Atenea. El FDLT presenta un listado de casos especiales de beneficiarios los cuales serán estudiados sobre beneficiarios que manifiestan que nunca residieron en la localidad de Teusaquillo. los jóvenes registran en el Sistema de información CORE - SISCORE bajo gravedad de juramento, mostrando la legalidad, veracidad y certeza de la información Remisión de Tablero de Control de las dispersiones económicas para el FDL				
24	2023 2023	126	3.3.6.1	1	Se constata que COMPENSAR el 11 de octubre de 2023, en oficio dirigido a la SDIS, solicita Reintegro de Rendimientos financieros del 01 al 30 de septiembre de 2023, Saldos de	100%	95%	CUMPLIDA EFECTIVA	22/11/2024

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGÚN PAD ⁷ DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA (Se califica 0% o 100%)	EFFECTIVIDAD (Se califica 0% o 100%)	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR.	FECHA SEGUIMIENTO
					<p>tarjetas de las personas mayores que fueron bloqueadas y egresadas del servicio, devolución de recursos no cargadas a las tarjetas.</p> <p>El FDLT Solicitud mediante correo electrónico, fecha 15-01-2024 solicitar la información correspondiente a los reintegros efectuados por Compensar para el FDLT último trimestre 2023</p>				
25	2023 2023	126	3.3.6.1	1	<p>Se evidencia que COMPENSAR el 11 de octubre de 2023, en oficio dirigido a la SDIS, solicita Reintegro de Rendimientos financieros del 01 al 30 de septiembre de 2023, Saldos de tarjetas de las personas mayores que fueron bloqueadas y egresadas del servicio, devolución de recursos no</p>	100%	95%	CUMPLIDA EFECTIVA	22/11/2024

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGÚN PAD ⁷ DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA (Se califica 0% o 100%)	EFFECTIVIDAD (Se califica 0% o 100%)	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR.	FECHA SEGUIMIENTO
					cargadas a las tarjetas. El FDLT Solicitud mediante correo electrónico, fecha 15-01-2024 solicitar la información correspondiente a los reintegros efectuados por Compensar para el FDLT último trimestre 2023				

Fuente: PVCGF 07-01 Evaluación Plan de Mejoramiento

De lo anterior se establecieron veinti cinco (25) acciones cumplidas efectivas, cero (0) acciones incumplidas y cero (0) acciones inefectivas.

4. OTROS RESULTADOS

4.1. SEGUIMIENTO A PRONUNCIAMIENTOS

En la presente auditoria Financiera y de Gestión no se realizó ningún seguimiento dado que no hay pronunciamiento alguno.

4.2. DENUNCIAS FISCALES

Para el desarrollo de la auditoria Financiera y de Gestion Codigo 141 PAD 2024, al FDLT, se tomaron Como insumo los DPCs Ciudadanos 1632 de 2024, 1571-2024, DPC 1262-2024, y el DPC 839-2024 del Concejo de Bogota, cuyos resultados se describen a continuación:

DPC 1632-24 y 1571-24:

CONT RATO	TITUL ARES DEL CONT RATO	OBJETO	VALOR	FECH A INICIO	FECH A FINAL	DURA CION	EVIDENCIAS	PAGOS	OBSERV ACIONE S
230 - 2022 CPS-AG (7610 6)	BLANCA PATRICIA USEC HE CESP EDES	Prestar servicios de apoyo a la gestión en el manejo y seguimiento a los trámites administrativos de carácter secretarial que se	\$14.00 0.000 \$4.000.000 total \$18.00 0.000	19- sep-22	4-1- 2023 4-02- 2023	105 dias. ADICION 30 dias	1- alcaldía local de teusaquillo certificación de cumplimiento (persona natural). 2- cuenta de cobro. 3- informe mensual de actividades. con 11 actividades	Se observan en el secop II 7 facturas con los respectivos soportes, que figuran como pagadas asi: 1- \$1.600.000. 2- \$4.000.000.	Una vez analizado el contrato 230-2022 se revisa que existen; estudios previos, el contrato, documentos financiero

CONT RATO	TITUL ARES DEL CONT RATO	OBJETO	VALOR	FECH A INICIO	FECH A FINAL	DURA CION	EVIDENCIAS	PAGOS	OBSERV ACIONE S
		adelanten en el despacho de la Alcaldía Local de Teusaquillo, de conformidad con los estudios previos.					especificas con sus respectivas actividades indicando medios de verificación y su ubicación física y/o virtual 4- planillas pagos parafiscales. 5- certificación calidad tributaria del contratista. 6- control de ejecución cps no. 230 de 2022. 7- relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades estatales aplicación del art 17 del decreto 189	3- \$4.000.000. 4- \$2.000.000. 5- \$2.000.000. 6- \$4.000.000. 7- \$400.000. total \$18.000.000	s, se especifican actividades, pago y plazo. De igual manera se evidencian las actividades en la ejecución. Esta auditoria encuentra que el contratista cumplió con lo pactado en dicha minuta, por lo tanto, no se observan situaciones que ameriten

CONT RATO	TITULARES DEL CONT RATO	OBJETO	VALOR	FECHA INICIO	FECHA FINAL	DURACION	EVIDENCIAS	PAGOS	OBSERVACIONES
							de 2020 persona natural. 8- acta de inicio. 9- cuenta bancaria. 10- certificación de no existencia de persona 11- formulario registro unico tributario. 12- poliza de garantia no. 390-47-99400007397 2 aseguradora solidaria de colombia, cumplimiento de contrato		hallazgos disciplinarios o fiscales
021 - 2024 CPS - P (1027 70)	ERIKA MILENA ESPEJO SOSA	Prestar servicios profesionales especializados brindando acompañamiento	\$ 34.000.000	20/02/2024	15-06-2024	4 meses	Documentos de cuenta de cobro. 1- se encuentra la documentación del	Se observan en el secop II 5 facturas con los respectivos soportes, que figuran	Una vez analizado el contrato 021-2024 se revisan que

CONT RATO	TITUL ARES DEL CONT RATO	OBJETO	VALOR	FECH A INICIO	FECH A FINAL	DURA CION	EVIDENCIAS	PAGOS	OBSERV ACIONE S
		miento técnico y administrativo en la gestión de todos los asuntos relacionados con la planeación, estructura y seguimiento a al PAA , generados desde el área de gestión administrativa y financiera que sean para el conocimiento y trámite del despacho de la Alcaldía Local de					contratista, hoja de vida, escolaridad y experiencia mostrando la idoneidad para contratar con el fdl, certificación de existencia de persona 2- alcaldía local de teusaquillo certificación de cumplimiento (persona natural). 3- cuenta de cobro. 4- informe mensual de actividades. Con 9 actividades específicas con sus respectivas actividades, actas, registro	como pagadas asi: 001- \$3.116.667. rechazada razon; subir evidencias 002- \$8.500.000. rechazada razon; subir evidencias 003- \$8.500.000. rechazada razon; subir evidencias 4- cuenta4cps 212024 por \$8.500.000 5- cuenta5 cps212024 por \$4.250.000 total \$32.866.667. En el	existen; estudios previos, el contrato, documentos financieros, se especifican actividades, pago, plazo. De igual manera se evidencia las actividades en la ejecucion . Esta auditoria encuentra que el contratista cumple con lo pactado

CONT RATO	TITULARES DEL CONT RATO	OBJETO	VALOR	FECHA INICIO	FECHA FINAL	DURACION	EVIDENCIAS	PAGOS	OBSERVACIONES
		Teusaquillo					fotografico y documentos. 5- planillas pagos parafiscales. 6- certificación calidad tributaria del contratista. 7- poliza de garantia no. 11-46-101049967 de seguros del estado, cumplimiento y calidad	correo del 31-10-2024 fueron enviadas las evidencias de los respectivos pagos y que aparecen recazadas en el Secop, se sujiere subsanar dicha informacion ya que se comprueba la existencia documental de dichos pagos.	en dicha minuta, por lo tanto, no se encuentran situaciones que ameriten hallazgos disciplinarios o fiscales
298-2024 CPS P (1096 46)	ERIKA MILENA ESPEJO SOSA	Prestar servicios profesionales especializados brindando acompañamiento	\$ 34.000.000	17/06/2024	16/10/2024	4 meses	se evidencia que existen dos archivos: - la cuenta de cobro con las respectivas actividades y documentos	se observan en el secop ii 2 cuentas de cobro con los respectivos soportes,	Una vez analizado el contrato 298-2024 se revisa que existen;

CONT RATO	TITUL ARES DEL CONT RATO	OBJETO	VALOR	FECH A INICIO	FECH A FINAL	DURA CION	EVIDENCIAS	PAGOS	OBSERV ACIONE S
		miento técnico y administrativo en la gestión de todos los asuntos relacionados con la planeación, estructura y seguimiento al paa, generados desde el área de gestión administrativa y financiera que sean para el conocimiento y trámite del despacho de la alcaldía local de					respectivos asi: 1- alcaldía local de teusaquillo de certificación de cumplimiento (persona natural). 2- cuenta de cobro no.1 3- informe mensual de actividades del 17 de junio de 2024 al 30 de junio de 2024. con 9 actividades especificas con sus respectivas actividades indicando medios de verificacion, carpetas y su ubicación física y/o virtual 4- planillas	que figuran como pagadas asi: 1- \$3.966.667. pagado el 22 de julio de 2024 2- \$8.500.000. pagado el 12 de agosto de 2024 3- \$8.500.000. pagado el 12 de septiembre de 2024 4- \$8.500.000. pagado el 20 de octubre de 2024. total \$29.466.667 pesos cop	estudios previos, el contrato, documentos financieros, se especifican actividades, pago y plazo. De igual manera se evidencian las actividades en la ejecucion del contrato y que se cumple como profesional en apoyo a la supervisión.

CONT RATO	TITUL ARES DEL CONT RATO	OBJETO	VALOR	FECH A INICIO	FECH A FINAL	DURA CION	EVIDENCIAS	PAGOS	OBSERV ACIONE S
		teusaquill o					pagos parafiscales. 5- certificación calidad tributaria del contratista. 6- registro de nacimiento 7- acta de inicio. 8- cuenta bancaria. 9- formulario registro unico tributario. 10- poliza de garantia no100327578 seguros mundial, cumplimiento de contrato y calidad. de igualmanera aparece certificación de no existencia de personal de la dirección de		Esta auditoria encuentra que el contratista cumplio con lo pactado en dicha minuta, por lo tanto, no seobservan situacion es que ameriten hallazgos disciplina rios o fiscales

CONT RATO	TITULARES DEL CONT RATO	OBJETO	VALOR	FECHA INICIO	FECHA FINAL	DURACION	EVIDENCIAS	PAGOS	OBSERVACIONES
							gestión del talento humano de la secretaria de gobierno d. c. - otra carpeta con las evidencias que se presentan en la ejecución del as actividades en cada uno de los periodos a cobrar		
317-2024 CPS AG (1097 04)	BLANCA PATRICIA USECHE CESP EDES	Prestar servicios de apoyo a la gestión en el manejo y seguimiento a los trámites administrativos de carácter secretarial que se	\$ 19.000.000 Valor ejecutado: \$ 10.450.000 Valor Pagado: \$ 5.700.000 Valor a liberar :	25-junio de 2024	24 de octubre de 2024. el 31 de agosto del 2024, se termina anticipadamente	4 meses	Se observa en cada una de las cuentas de cobro los respectivos soportes así: 1-formato causación contable 2- cuenta de cobro. 3-alcaldía local de teusaquillo	Se observan en el secop II 7 facturas con los respectivos soportes, que figuran como pagadas así: 1-001-\$950.000 pagada el 12-07-2024	Una vez analizado el contrato 317-2024 se revisa que existen; estudios previos, el contrato, documentos financieros

CONT RATO	TITUL ARES DEL CONT RATO	OBJETO	VALOR	FECH A INICIO	FECH A FINAL	DURA CION	EVIDENCIAS	PAGOS	OBSERV ACIONE S
		adelanten en el despacho de la Alcaldía Local de Teusaquill o	\$ 8.550.0 00				certificación de cumplimiento (persona natural). 3- informe mensual con 12 actividades especificas indicando medios de verificacion y su ubicación física y/o virtual, carpetas drive del fdlr, 4- certificación calidad tributaria del contratista. 5- planillas pagos parafiscales. 6- formulario registro unico tributario. 7- cuenta bancaria. 8- acta de inicio.	2-002- \$4.750.000. pagada el 14 08-2024 3- CUENTA3 CPS317- 2024 - \$4.750.000. total \$10.450.00 0. <i>La supervisión manifiesta que LA CONTRATI STA, solicita mediante radicado No. 2024- 631- 006336-2, de fecha 23 de agosto de 2024 la Cesión o terminación del</i>	s., pago y plazo. De igual manera se evidencia las actividad es en la ejecucion , cuentas de cobro donde se especific an actividad es especific as. Esta auditoria encuentr a que el contratist a cumplio con lo pactado en dicha minuta, por lo

CONT RATO	TITUL ARES DEL CONT RATO	OBJETO	VALOR	FECH A INICIO	FECH A FINAL	DURA CION	EVIDENCIAS	PAGOS	OBSERV ACIONE S
								<i>Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. 317 de 2024. Que de conformida d con lo solicitado por la contratista quien manifiesta no continuar con la ejecución del objeto del contrato y que de acuerdo con la CAUSALES DE TERMINAC IÓN: Este contrato se</i>	tanto no seobserv an situacion es que ameriten hallazgos disciplina rios o fiscales

CONT RATO	TITUL ARES DEL CONT RATO	OBJETO	VALOR	FECH A INICIO	FECH A FINAL	DURA CION	EVIDENCIAS	PAGOS	OBSERV ACIONE S
								<p><i>dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad. Así las cosas, la entidad, procede a dar por terminado y liquidar el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 317-2024.</i></p>	

CONT RATO	TITULARES DEL CONT RATO	OBJETO	VALOR	FECHA INICIO	FECHA FINAL	DURACION	EVIDENCIAS	PAGOS	OBSERVACIONES
105-2022-CPS-P(71140)	ERIKA MILENA ESPEJO SOSA	Prestar servicios profesionales en el Área de Gestión del Desarrollo local de la Alcaldía Local de Teusaquillo para realizar el seguimiento y apoyar los procesos pendientes a lograr el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo local y la ejecución de los proyectos de inversión	\$ 44.000.000	22/01/2022	21/09/2022	8 meses	"1- alcaldía local de Teusaquillo certificación de cumplimiento (persona natural).2- cuenta de cobro 3- informe mensual de actividades 4- planillas pagos parafiscales. 5- certificación calidad tributaria del contratista. 6- control de ejecución CPS no. 105 de 2022. 7- relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades estatales aplicación del art 17 del decreto 189 de 2020 persona natural. 8- acta de inicio.9-	Según la liquidación de terminación del contrato, el contratista laboró hasta el 15 de septiembre de 2022 y se ejecuto un valor de \$42.900.00 y quedo un saldo sin ejecutar de \$1.100.000.00	Una vez hecha la revisión a la ejecución del contrato 032-2023, se evidencio que el contratista cumplió con los compromisos pactados hasta el día 19 de febrero de 2024, que el contrato fue terminado y liquidado de forma anticipada por solicitud del

CONT RATO	TITUL ARES DEL CONT RATO	OBJETO	VALOR	FECH A INICIO	FECH A FINAL	DURA CION	EVIDENCIAS	PAGOS	OBSERV ACIONE S
		previstos para la vigencia					<p>cuenta bancaria.</p> <p>10- Certificación de no existencia de personal</p> <p>11- formulario registro único tributario.</p> <p>12- póliza de garantía No 600-47-99400006365 9 aseguradora solidaria de Colombia, cumplimiento de contrato</p>		<p>contratista, lo cual fue aceptado por el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo. Esta auditoria encuentra que el contratista cumplió con lo pactado en dicha minuta, por lo tanto no se observan situaciones que ameriten hallazgos disciplinarios o fiscales</p>

CONT RATO	TITUL ARES DEL CONT RATO	OBJETO	VALOR	FECH A INICIO	FECH A FINAL	DURA CION	EVIDENCIAS	PAGOS	OBSERV ACIONE S
232- 2022 CPS- P (7610 0)	ERIKA MILEN A ESPEJ O SOSA	Prestar servicios profesionales en el Área de Gestión del Desarrollo local de la Alcaldía Local de Teusaquillo para realizar el seguimiento y apoyo a la ejecución de los procesos de inversión para lograr el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo local y la ejecución de los	\$ 21.000. 000	15/09/ 2022	29/12/ 2022	105 días	"Documentos de cuenta de cobro. 1- se encuentra la documentación del contratista, hoja de vida, escolaridad y experiencia mostrando la idoneidad para contratar con el FDLT. Certificación de no existencia de persona 2- alcaldía local de Teusaquillo certificación de cumplimiento (persona natural). 3- cuenta de cobro. 4- informe mensual de actividades con 9 actividades específicas con sus respectivas actividades, actas, registro fotográfico y documentos.	Se observan 5 pagos 3 de 3 millones y dos de 6 millones	Una vez revisado el contrato 232-2022 se observó que el contratista cumplió con las obligaciones pactadas en la minuta del contrato y que no se evidenciaron observaciones que formular.

CONT RATO	TITULARES DEL CONT RATO	OBJETO	VALOR	FECHA INICIO	FECHA FINAL	DURACION	EVIDENCIAS	PAGOS	OBSERVACIONES
		proyectos de inversión previstos para la vigencia					5- planillas pagos parafiscales. 6- certificación calidad tributaria del contratista. 7- póliza de garantía no. 50003645562-0001 Aseguradora Solidaria, cumplimiento y calidad		
032-2023 CPS-P (83740)"	ERIKA MILENA ESPEJO SOSA	Prestar servicios profesionales brindando acompañamiento técnico y administrativo en la gestión de todos los asuntos relacionados con la planeación, estructura	\$ 77.000.000	2/01/2023	30/04/2024	11 meses	"1- alcaldía local de Teusaquillo certificación de cumplimiento (persona natural). 2- cuenta de cobro. 3- informe mensual de actividades 4- planillas pagos parafiscales. 5- certificación calidad tributaria del contratista.	Según el SECOP FIGURAN 12 pagos por valor de \$7.000.000.00 C/U	Una vez hecha la revisión a la ejecución del contrato 032-2023, se evidencio que el contratista cumplió con los compromisos pactados hasta el

CONT RATO	TITUL ARES DEL CONT RATO	OBJETO	VALOR	FECH A INICIO	FECH A FINAL	DURA CION	EVIDENCIAS	PAGOS	OBSERV ACIONE S
		ción y seguimien to a al PAA , gene- rados desde el área de gestión administra tiva y financiera que sean para el conocimie nto y trámite del despacho de la Alcaldía Local de Teusaquill o, de conformid ad con los estudios previos.					6- control de ejecución CPS no. 105 de 2022. 7- relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades estatales aplicación del art 17 del decreto 189 de 2020 persona natural. 8- acta de inicio. 9- cuenta bancaria. 10- Certificación de no existencia de personal 11- formulario registro único tributario. 12- póliza de garantía No 99400000738 7 aseguradora solidaria de Colombia, cumplimiento de contrato		día 19 de febrero de 2024, que el contrato fue terminad o y liquidado de forma anticipad a por solicitud del contratist a, lo cual fue aceptado por el Fondo de Desarroll o Local de Teusaquil lo. Esta auditoria encuentr a que el contratist a cumplió con lo pactado

CONT RATO	TITUL ARES DEL CONT RATO	OBJETO	VALOR	FECH A INICIO	FECH A FINAL	DURA CION	EVIDENCIAS	PAGOS	OBSERV ACIONE S
									en dicha minuta, por lo tanto no se observan situaciones que ameriten hallazgos disciplinarios o fiscales
038-2023 CPS - AG (83308)	BLANCA PATRICIA USECHE CESP EDES	Prestar servicios de apoyo a la gestión en el manejo y seguimiento a los trámites administrativos de carácter secretarial que se adelanten en el despacho de la	\$ 49.500.000	6/02/2023	5/01/2024	11 meses	"Documentos de cuenta de cobro. 1- se encuentra la documentación del contratista, hoja de vida, escolaridad y experiencia mostrando la idoneidad para contratar con el FDLT. Certificación de no existencia de persona 2- alcaldía local de Teusaquillo certificación de cumplimiento	Se observan en el Secop II 15 facturas con los respectivos soportes, por valor de \$4.500.000, UNA POR VALOR DE \$3.750.000 Y OTRA POR VALOR DE \$3.000.000 PARA UN TOTAL DE	Una vez revisado el contrato 038-2023 se observó que el contratista cumplió con las obligaciones pactadas en la minuta del contrato y que no se

CONT RATO	TITUL ARES DEL CONT RATO	OBJETO	VALOR	FECH A INICIO	FECH A FINAL	DURA CION	EVIDENCIAS	PAGOS	OBSERV ACIONE S
		Alcaldía Local de Teusaquillo, de conformidad con los estudios previos					(persona natural). 3- cuenta de cobro. 4- informe mensual de actividades. con 9 actividades específicas con sus respectivas actividades, actas, registro fotográfico y documentos. 5- planillas pagos parafiscales. 6- certificación calidad tributaria del contratista. 7- póliza de garantía no. 89547994000 007404 aseguradora Solidaria, cumplimiento y calidad	\$74.250.00 0.	evidencia ron observaci ones que formular.

Fuente: Archivos digitales de los contratos auditados FDLT

DPC 1262-2024

CONTRATO	TITULARES DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR	FEC HA INICIO	FEC HA FINAL	DURACION	EVIDENCIAS	PAGOS	OBSERVACIONES
063-24	CHRYS TEL SHIRLEY BRAVO SEGURA	Prestar sus servicios profesionales para brindar apoyo técnico en los procesos a cargo del área de gestión policiva o de las inspecciones de policía adscritas a la Alcaldía Local de Teusaquillo.	\$31.800.000	08 de marzo de 2024	7 de julio de 2024	6 meses	La contratista desempeñaba sus funciones como Arquitecta en el FDLT en el área de Policivo, donde se evidencian las evidencias registradas en el Secop, donde se observan visitas técnicas de terreno, informes técnicos y oficios elaborados por la contratista, durante la ejecución del contrato.	Se observa en el secop II 7 facturas con los respectivos soportes, que figuran como pagadas así: Cuenta 1: pago el 18 de marzo de 2024 por valor de \$4.063.333 cuenta 2: pago el 7 de mayo de 2024 por valor de \$5.300.000 cuenta 3: pago el 31 de mayo de 2024 por valor de \$5.300.000 cuenta 4: pago el 2 de julio de 2024 por valor de \$5.300.	Una vez analizado el contrato 063-2024 se revisa que existen; estudios el contrato, documentos financieros, pago y plazo. De igual manera se evidencia la idoneidad del contratista para desempeñar el cargo y las evidencias de las actividades desarrolladas en la ejecución, de donde se especifican actividades específicas. Esta auditoria encuentra que el contratista cumplió con lo pactado en dicha minuta, por lo tanto no se observan situaciones que ameriten hallazgos disciplinarios o fiscales

									000 cuenta 5: pago el 8 de agosto de 2024 po valor de \$5.300. 000
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

Fuente: Archivo digital del contrato auditado FDLT

DPC No 839-24:

En oficio de la gerencia Local de Teusaquillo a la Alcaldía Local de Teusaquillo, Rad. 2-2024-20826 del 2024-10-03, se solicita:

“Por derecho de petición-DPC No 839-24 con radicado 1-2024-10671 de fecha 26-04- 2024, dado que en la sesión de la plenaria del Concejo de Bogotá se enuncia:

*La **concejala Diana Diago** habló de la responsabilidad que tiene la secretaria Distrital de Integración Social atendiendo la población vulnerable de la ciudad, hablo de la preocupación que ella tiene por las cifras de pobreza en la ciudad por los adultos mayores.*

Expuso que esta administración tiene una oportunidad enorme con los adultos mayores y dijo que le preocupan las alcaldías locales, porque ellos también atienden adultos mayores.

“...dijo que la alcaldía termina comprando los archivadores para adultos mayores por un valor de 69 millones de pesos, es decir, uno costó 34 y el otro 35, ella volvió a llamar a la empresa a resulta que a ella le ofrecieron los mismos archivadores 35% más baratas, es decir, presuntos sobrecostos. Se preguntó si los archivadores, si sirven para solucionar los problemas de los adultos mayores”.

Pregunta: *¿Bajo la denuncia y la solicitud de información dada por la Honorable Concejal solicitamos de manera pronta informar a esta entidad de control si el FDLT compro archivadores en la vigencia 2023, que recursos fueron invertidos para el adulto mayor y en qué proyectos?”*

En respuesta enviada por el FDLT con Radicado No. 20246320282181 Fecha: 04-10-202 comunica al Organismo de Control:

“Una vez verificadas las bases de datos y la plataforma de Secop II, se evidencia que no se realizaron contratos cuyo objeto sea la compraventa de archivadores en la vigencia 2023, como tampoco la ejecución de los recursos en los mismos del proyecto de adulto mayor.”

De lo anterior, se evidencia que el FDLT no realizo comprar de archivadores con recursos del proyecto de adulto mayor, asi como tampoco celebro contratos de suministros de mobiliario con este fin, con relación al proceso de gasto público.

Ahora bien, con relación al análisis que se realiza desde el proceso de planes programas y proyectos se revisó para la vigencia 2023, los recursos que fueron invertidos en el proyecto para adulto mayor por aprte del FDLT:

PROYECTO	DENOMINACIÓN	META VIGENCIA	EJECUCIÓN FÍSICA	PORCENTAJE EJECUCIÓN	COMPROMISO PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
2045	Teusaquillo con un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social	267	267	100%	\$218.137.575	\$160.415.000	

5. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA.

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN ⁸
1. Administrativos	8	N. A	3.1.2.1 3.2.1.1 3.2.1.2 3.2.1.3 3.2.1.4 3.2.1.5.1 3.2.1.5.2 3.4.2.1
2. Disciplinarios	4	N. A	3.2.1.1 3.2.1.5.1 3.2.1.5.2 3.4.2.1
3. Penales	0	N. A	
4. Fiscales	0	0	

N.A: No aplica.

⁸ Se deben detallar los numerales donde se encuentren cada uno de las observaciones (hallazgos) registrados en el informe.